

DIARIO DE SESIONES

Nº 1

*LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO*



*48º PERIODO LEGISLATIVO
1º de marzo de 2019*

REUNIÓN I - 1º SESIÓN ORDINARIA

*MENSAJE DE APERTURA DEL
SEÑOR GOBERNADOR
ALBERTO EDGARDO WERETILNECK*

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Prof. Pedro **PESATTI**.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Lic. Daniel A. **AYALA**

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Don Oscar **PORRO**.

Con la presencia del Señor Gobernador Alberto Weretilneck, autoridades nacionales, provinciales y municipales.

NÓMINA DE LEGISLADORES

Presentes:

AGOSTINO, Daniela Beatriz.
ALBRIEU, Luis Horacio
BIZZOTTO, Marta Susana
CASADEI, Adrián Jorge
CIDES, Juan Elbi
CORONEL, Norma
CUFRÉ, Rodolfo Rómulo
DÍAZ, Oscar Eduardo
DOMÍNGUEZ MASCARO, M Eugenia
FERNÁNDEZ, Roxana Celia
GARRO, Edith
GEMIGNANI, María Liliana
GERMANIER, Viviana Elsa
GRANDOSO, María Inés
HOLTZ, Graciela Esther
INCHASSENDAGUE, Elsa Cristina
IUD, Javier Alejandro
JEREZ, Elban Marcelino
LARRALDE, Silvana Beatriz
LASTRA, Tania Tamara
LESCANO, Leandro Martín
LIGUEN, José Adrián
LÓPEZ, Facundo Manuel

MALDONADO, María del Carmen
MANGO, Héctor Marcelo
MARINAO, Humberto Alejandro
MARTÍN, Alfredo Adolfo
MARTÍNEZ, Raúl Francisco
MILESI, Marta Silvia
MORALES, Silvia Beatriz
OCAMPOS, Jorge Armando
PALMIERI, Alejandro
PAZ, Silvia Alicia
PITA, Carina Isabel
RAMOS MEJÍA, Alejandro
RIVERO, Sergio Ariel
ROCHAS, Nicolás
SABBATELLA, Mario Ernesto
TOZZI, Leandro
VALDEBENITO, Graciela Mirian
VALLAZZA, Jorge Luis
VIDAL, Miguel Ángel.
WILLIAMS, Elvin Gerardo
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris

Ausentes:

ARROYO, Ricardo Daniel
RECALT, Sandra Isabel

SUMARIO

1. **APERTURA DE LA SESIÓN.** Pág. 4.
2. **IZAMIENTO DE LA BANDERA.** Le corresponde a los Presidentes de los Bloques izar la bandera argentina y la de Río Negro. Pág. 4.
3. **LICENCIAS.** Solicitada para la señora legisladora Sandra Recalt. Se aprueba y se concede con goce de dieta. Pág. 4.
4. **CONVOCATORIA.** Para sesionar en el día de la fecha. Pág. 4.
5. **ELECCIÓN DE AUTORIDADES.** Pág. 4.
6. **CUARTO INTERMEDIO.** Pág. 5.
7. **CONTINUA LA SESIÓN.** Pág. 5.
8. **MENSAJE.** Del señor Gobernador de la Provincia de Río Negro Alberto Edgardo Weretilneck. Pág. 6.
9. **PLANILLAS DE AUTORIDADES DE LA LEGISLATURA.** Pág. 42.

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, el 1º día del mes de marzo del año 2019, siendo las 8 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Con la presencia de cuarenta y cuatro señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los presidentes de los bloques a realizar el acto; y a los demás señores legisladores, autoridades y público los invito a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

SR. PALMIERI – Gracias, señor presidente.

Solo solicitar licencia para la señora legisladora Sandra Recalt.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración la solicitud realizada por el señor legislador Palmieri.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobada por unanimidad.

4 – CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se dará lectura a la Resolución número 53/19 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Ayala) - VIEDMA, 27 de febrero de 2019

VISTO:Lo dispuesto en los artículos 134 y 181 inciso 9 de la Constitución Provincial;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE RIO NEGRO
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Citar a la Cámara a la apertura del cuadragésimo octavo período de sesiones ordinarias para el día 1º de marzo del corriente año a partir de las 8,30 horas.

Artículo 2º.- Invitar al señor Gobernador de la Provincia de Río Negro para que proceda a la lectura de su mensaje anual en la citada sesión.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.

Firma: Lic. Daniel Arnaldo Ayala, Secretario Legislativo; Prof. Pedro Oscar Pesatti, Presidente Legislatura de Río Negro

5 – ELECCION DE AUTORIDADES

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En orden a lo ya acordado vamos a proceder ahora a ratificar las autoridades de la Cámara y las demás representaciones institucionales de rigor para elegir en el día de la fecha.

Por lo tanto, voy a solicitar al presidente de bloque, al señor legislador Palmieri, que lo proponga.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Para proponer como vicepresidente 1º de la Cámara al legislador Facundo López.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Para proponer desde nuestra bancada como vicepresidente 2º al compañero legislador Ariel Rivero.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar la designación del legislador Facundo López como vicepresidente 1º de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por mayoría.

Se va a votar la designación del legislador Ariel Rivero como vicepresidente 2º de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad. Quedan así designados como vicepresidente 1º el señor legislador Facundo López y vicepresidente 2º el legislador Ariel Rivero. ¡Felicitaciones!

De acuerdo a lo resuelto en la Comisión de Labor parlamentaria ponemos a consideración de los señores legisladores la conformación de las comisiones permanentes de asesoramiento a la Cámara, las comisiones especiales y demás representaciones institucionales. Los legisladores tienen el listado en sus bancas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Vamos a designar las comisiones de Recepción de Interior y Exterior del señor Gobernador de la Provincia.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) – **Comisión de Exterior:** Rivero, Maldonado, Palmieri, López, Agostino, Yauhar.

Comisión de Interior: Marinao, Ocampos, Coronel, Lastra, Williams.

6 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Voy a solicitar a la Comisión de Exterior que proceda a la recepción del Gobernador para que ingrese al recinto; mientras tanto hacemos un cuarto intermedio hasta su llegada.

-Eran las 8 y 52 horas.

7 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Ingresa al recinto, acompañado por la Comisión de Exterior, el señor Gobernador de la Provincia don Alberto Weretilneck, quien es recibido por la Comisión de Interior y por el señor Presidente de la Legislatura, profesor Pedro Oscar Pesatti, ocupando un lugar en el estrado de la presidencia.

-Así se hace. (Aplausos)

-Ingresa al recinto y ocupan sus bancas los legisladores: Rivero, Sergio Ariel; Maldonado, María del Carmen; Palmieri, Alejandro; López, Facundo Manuel; Agostino, Daniela Beatriz; Yauhar, Soraya Elisandra Iris; Marinao, Humberto Alejandro; Ocampos, Jorge Armando; Coronel, Norma; Lastra, Tania Tamara y Williams, Elvin Gerardo.

-Se entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino y posteriormente el Himno de la Provincia de Río Negro.

-Siendo las 9 y 20 horas, dice el

8 - MENSAJE DEL SEÑOR GOBERNADOR

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bienvenido, señor Gobernador, a este Parlamento Provincial. En el marco de lo que estipula la Constitución Provincial lo invito a dirigir su mensaje al pueblo de la Provincia y a dejar inaugurado el Período de Sesiones Ordinarias del presente año.

SR. GOBERNADOR (Weretilneck) – Muy buenos días.

Señoras y señores legisladores provinciales; señora Presidenta del Superior Tribunal de Justicia y señores vocales; señora Defensora del Pueblo; señor Fiscal de Investigaciones Administrativas; señoras integrantes del Tribunal de Cuentas; señor Fiscal de Estado; señor Contador General; señor Jefe de la Policía de la Provincia de Río Negro y señora subjefa; señor Cónsul de Bolivia; representantes de Prefectura Naval Argentina; a todos los integrantes del Poder Ejecutivo Provincial, ministros, secretarios de estado, funcionarios; presidentes de empresas públicas; a las amigas y amigos intendentes; comisionados de fomento que nos acompañan, gracias por haber venido. A todos quienes están hoy aquí, muchas gracias por acompañarnos; y a todos los rionegrinos y rionegrinas que a través de redes sociales, radio, televisión y otros medios nos están siguiendo.

Nos encontramos en esta Legislatura para que el gobernador rinda cuentas de lo realizado durante el año y adelante la gestión por venir, se ha convertido en una costumbre que está normada en la Constitución, claro está. Pero recordemos que durante muchos años esa Constitución estuvo suspendida por reiterados Golpes de Estado que se imponían sobre la soberanía popular. Recién en 1983 comenzamos esta etapa democrática actual, de consolidación y ampliación de derechos. La etapa democrática más extensa en la historia argentina desde la implementación del voto secreto y obligatorio, en 1914. Y la más extensa de nuestra breve historia rionegrina, que comenzó con elecciones provinciales en febrero de 1958.

El ejercicio permanente de los valores democráticos, la sucesión de gobiernos apegados a la Constitución, nos genera una determinada idea de normalidad; y eso es lo que primero tenemos que destacar. Para la generación de los que tienen menos de 35 años, la democracia es una cuestión que no se debate; han vivido desde siempre con el respeto de estos valores. Muchos de los que estamos aquí nos formamos en los albores de la democracia. Pero también ya contamos con una generación que asume cargos de responsabilidad en la representación institucional, que trae nuevos pensamientos, nuevas formas de enfrentar los problemas.

Y así como la democracia, la institucionalidad, la vigencia del estado de derecho, forman parte de una determinada normalidad de nuestra vida cotidiana, hoy también hemos incorporado como normales determinados hechos que hacen a la presencia del Estado Rionegrino.

Que Río Negro tenga un modelo económico y lo impulse con acciones concretas, con obras y gestiones. Que se construyan hospitales y escuelas nuevas. Que estemos dejando atrás año de inacción y parálisis en nuestros sistemas de salud y de educación. Que se esté llevando adelante un plan de obra pública como nunca se había visto antes. Que en medio de la crisis que atraviesa el país, el Estado Rionegrino haya sido capaz de diseñar y poner en marcha acciones para amortiguar el impacto, el efecto sobre nuestra sociedad y proteger el empleo de los rionegrinos. Que tengamos un Estado Provincial preocupado por intervenir en los conflictos antes que se vuelvan inmanejables.

Pero no siempre fue de esta manera. Y así como a algunos nos tocó vivir una etapa en la que los derechos estaban conculcados y que por no tener el documento podías terminar preso, a muchos nos tocó padecer una larga etapa de un Estado ausente, y eso lo vivimos todos los rionegrinos. Los hospitales se deterioraban y el sistema de salud no podía dar respuestas a los reclamos de la sociedad. Las escuelas languidecían en estado de abandono. Los sueldos se pagaban fuera de término. Y la deuda seguía creciendo.

Hoy estamos viviendo una época diferente. Por un lado, la información circula a una velocidad increíble. Si hace apenas unos años la noticia envejecía 24 horas más tarde y un periodista podía decir que no hay nada más viejo que el diario de hoy; en este momento una noticia envejece a los 10 minutos. Nuestras representaciones mentales cambian. Las redes sociales están transformando la percepción de la situación; y todo aparece como un eterno presente. Eso nos obliga a un permanente ejercicio de la memoria para tener puntos de comparación confiables. Para poder medir a ciencia cierta lo que se pudo hacer o no en estos siete años en que llevamos adelante una propuesta de gobierno para Río Negro.

Porque, ¿era tan grave la situación de la provincia en diciembre de 2011? Cabe preguntarse, y seguramente los más jóvenes lo harán: ¿era para tanto? Repasemos con qué realidad nos habíamos encontrado aquel 10 de diciembre.

Para empezar, no había previsiones para poder pagar los sueldos de diciembre y el medio aguinaldo de 2011 y faltaban 20 días para terminar el mes. Río Negro era la segunda provincia más endeudada del país: en ese momento debía 4.210 millones de pesos, lo que equivalía al 85 por ciento del presupuesto de todo un año. Los proveedores ya no querían entregar mercadería ni prestar servicios; tanto era el nivel de atraso en los pagos. Cuando llegamos al gobierno la deuda del Estado con sus proveedores equivalía a tres masas salariales completas. Hoy representarían 7.500 millones de pesos.

La provincia tenía otro problema grave: su estructura de ingresos y egresos la hacía dependiente de las entidades financieras privadas, a las que recurría permanentemente para tapar el déficit; y del gobierno nacional, al que había que ir a pedirle recursos para sobrevivir.

Los Ingresos Corrientes de Río Negro no alcanzan a cubrir sus gastos normales de funcionamiento y el pago de la deuda contraída. Para salir adelante se recurría sistemáticamente a la utilización de Capital o a nuevos endeudamientos. Era una bola gigantesca que se iba incrementando año tras año. 2011 terminaba con un déficit oficial de 220 millones de pesos; pero eso no contemplaba toda la realidad: los más de 600 millones de pesos en ayuda extraordinaria enviados por el Tesoro Nacional; los créditos a los que se recurrían para enjugar el déficit.

Lo dijimos en marzo de 2012 en esta misma Legislatura: *“Esta Provincia, si fuera una empresa privada seguramente estaría en un expediente de quiebra, ni siquiera de convocatoria de acreedores, de quiebra directamente. Es una provincia con un endeudamiento, con el Estado Nacional, con el sistema financiero y con los proveedores, que arriba a la cifra de 5.800 millones de pesos, prácticamente el 70 por ciento del presupuesto del año 2012. Por eso es que cuando digo que si la Provincia fuera una sociedad anónima o de responsabilidad limitada, técnicamente estaría en quiebra. Sigue funcionando porque es el Estado, porque al Estado se le permite endeudarse y porque al Estado se le permite diferir los pagos”*. Esto lo decía en el año 2012.

Si tan desalentador parecía el panorama cuando se lo enfocaba con una visión macro, era peor cuando se lo llevaba a la óptica de las distintas regiones. Las contingencias climáticas agregaban dificultades. Bariloche, El Bolsón, la Región Sur, estaban atravesadas por la erupción del volcán Puyehue. Toneladas de ceniza que se volcaban sobre los campos, que impedían la llegada de aviones y dificultaban el acceso por tierra. Nadie sabía si esa situación podía durar un año, dos o diez. La temporada turística había sido desastrosa, Bariloche y El Bolsón habían desaparecido de los destinos turísticos internacionales y había que prepararse para lo que pudiera venir.

La sequía agravaba las penas de los productores ganaderos de toda la provincia. Fueron muchos los que tuvieron que liquidar vientres para poder sobrevivir, pero hipotecando su futuro en la actividad. Otros, directamente perdieron todo. Y la producción frutícola del Alto Valle, sin apoyo, se mantenía a duras penas por la voluntad y el sacrificio de los productores.

El Estado rionegrino, bien gracias, un Estado ausente desde lo material, pero también desde lo simbólico. No había respuestas ni gestos ni acompañamiento. Las rionegrinas, los rionegrinos, estaban solos frente a todos los problemas. ¿Tenía sentido ese Estado incapaz de dar respuestas de cualquier tipo a las demandas de la sociedad?

Frente a ese panorama, nuestros objetivos para los primeros 90 días fueron más bien modestos: reconstruir las expectativas de la sociedad barilocheña; que en el Alto Valle se pudiera levantar la cosecha; y comenzar las clases con normalidad. Objetivos de mínima, podríamos decir hoy. No parecían tan modestos ni tan de mínima en ese momento. A la crítica situación presupuestaria le teníamos que agregar las turbulencias políticas provocadas por la muerte de nuestro gobernador, Carlos Soria.

Pero fuimos enfrentando los problemas de a uno. Y fuimos recuperando la confianza de las familias rionegrinas. Con acciones. Con respuestas. Estando junto a nuestros vecinos cuando necesitaban del acompañamiento del Estado.

Lo más inmediato fue la presencia institucional en Bariloche, desplegando los pocos recursos que teníamos pero compartiendo la realidad con los vecinos. Y haciendo gestiones en Buenos Aires para que el aeropuerto incorporara la tecnología necesaria, que permitió el regreso de los vuelos. Nunca me voy a olvidar ese 6 de enero de 2012, cuando llegó el primer avión a Bariloche y Bariloche empezó a surgir de esa oscura situación que estaba viviendo.

Las gestiones con el sector productor del Alto Valle fueron intensas, difíciles, pero logramos el objetivo. La cosecha se pudo levantar sin mayores conflictos, sin cortes de ruta, y comenzamos a buscar puntos de coincidencia.

Nos pusimos a disposición de los productores y crianceros de la Región Sur, ayudando con alimentos para los animales, con agua. Ya en esos momentos comenzamos los planes de búsqueda de agua en el subsuelo para sobrevivir.

Y con el sector docente pudimos consensuar un inicio de clases normal. Partimos de reconocer la difícil situación por la que atravesaban nuestros maestros y profesores, que tenían uno de los peores salarios del país. E incluso en ese momento pudimos realizar una propuesta salarial que si bien no contemplaba todo lo que el sindicato reclamaba, se le acercaba bastante.

Tuvimos que pedir ayuda al Gobierno nacional para pagar sueldos y el aguinaldo. Asumimos el compromiso de regularizar las cuentas de la provincia en un año: 12 meses era el plazo que teníamos para dejar de recibir esas ayudas extraordinarias. Lo logramos en la mitad de tiempo. En junio habíamos logrado equilibrar la balanza. La revisión de toda la deuda generada hasta el 10 de diciembre de 2011 y la renegociación de los pagos fue una de las medidas. Mejoramos la recaudación sin ahogar al sector privado, teniendo en cuenta las dificultades que ya tenía que enfrentar. Reordenamos la administración pública. Reducimos la planta política. Y empezamos.

En esos momentos me preguntaba si se podía construir un Río Negro mejor sin que existieran rionegrinos. Parece una contradicción en sí misma, ¿no? Pero es que si miramos para atrás, no había rionegrinos. Nos encontrábamos con vielmenses, barilocheños, roquenses, serranos, jacobacinos, riocoloradenses, cipolleños, vallemedienses, catrielenses, y los gentilicios que quieran incorporar. Pero rionegrinos, pocos. Esa era un dato que nos decía mucho de lo que nos faltaba. Y a la pregunta de construir un Río Negro mejor sin rionegrinas y rionegrinos, la respuesta era no. No había Río Negro mejor sin rionegrinos.

Y es que una provincia es mucho más que una suma de ciudades. Es una comunidad extendida, histórica, que tiene conciencia de un proyecto compartido y colectivo, que tiene un sentimiento de pertenencia a ese territorio. Una comunidad que entiende que forma parte de un destino común. Y si esa es la base para conformar un Estado provincial, qué podemos decir de un Río Negro donde todos nos miráramos de reojo y nos culpáramos entre las distintas regiones por los fracasos colectivos.

Por eso asumimos la doble tarea de tratar de reconstruir al Estado provincial, de ponerlo en condiciones de representar un proyecto común y ponerlo en marcha; pero también pusimos en marcha la idea de conformar una identidad provincial. Porque arreglar los números de la provincia, equilibrar el presupuesto, hacer obras, era difícil, claro. Pero la gran pregunta era: ¿para qué? o ¿Para quién? Y ahí empieza a gestarse esta gran propuesta inclusiva

de los rionegrinos: Una provincia que produce agro alimentos de calidad, que exhibe con orgullo sus bellezas naturales al turismo nacional e internacional, que tiene una historia en la elaboración de ciencia y tecnología de punta. Una provincia integrada física y socialmente; porque si no integramos desde lo social los caminos son para irse y no para comunicarse. Una provincia en la que sus habitantes puedan tener la misma calidad de educación, de salud, que pueda soñar con trabajo y vivienda. Un Río Negro que volviese a ser promesa de futuro. Una promesa de futuro que volviera a enamorar a los rionegrinos y que hubiera rionegrinos con ganas de volver a enamorarse.

Parecía un sueño; claro que sí. Pero todo sueño empieza con un primer paso. Como esos tres principales objetivos que nos trazamos en enero de 2012. Objetivos que una vez cumplidos fueron reemplazados por otros lógicamente. En una función de gobierno, hay que renovar las expectativas todos los días, pero hay que tener claro hacia dónde tenemos que marchar, en donde hay que poner las energías.

En los viajes, en el contacto permanente con las distintas fuerzas sociales dinámicas que componen nuestra provincia, fuimos viendo la necesidad de tener un proyecto provincial que trascendiera los gobiernos, que sirviera para impulsar la actividad económica y permitiera canalizar los esfuerzos de los distintos sectores. Porque la visión del conjunto podía potenciar el trabajo sectorial. Y así fue naciendo una idea que hoy está en plena marcha: el Plan Castello, un plan de infraestructura pensado para el desarrollo provincial.

Porque el Estado tiene una función indelegable, que es brindar salud, educación, seguridad, justicia. Es el punto de partida. Pero además tiene que ejercer un rol de liderazgo de las distintas fuerzas sociales para impulsar un proyecto de crecimiento económico. Para que ese crecimiento económico permita generar más oportunidades de futuro.

De entrada planteamos debates con las distintas fuerzas políticas y el gran debate que hubo en esta Legislatura y con los intendentes fue que un plan de esta naturaleza tenía que tener presencia en toda la provincia, sin discriminaciones. Que debía poner énfasis en las necesidades de diversificar y dinamizar las economías regionales. Y poner en valor a todo el territorio provincial. Las obras se eligieron con la participación de todos los sectores de la sociedad: los actores económicos y sociales, los intendentes, la legislatura. Sobre la base de diferentes estudios técnicos, se priorizaron los trabajos considerados más importantes por los rionegrinos, porque si nuestras necesidades de infraestructura son enormes, las posibilidades de financiamiento están más acotadas.

Pero un Plan provincial de obras por 300 millones de dólares en un país cuya economía ya comenzaba a tener síntomas de parálisis, era algo impensado tiempo atrás. En una apretadísima síntesis, podemos decir que se incluyeron tres obras viales; cuatro de energía; seis de desarrollo; once de saneamiento. Allí están los trabajos en marcha para la repavimentación de la ruta provincial 2, entre El Solito y Las Grutas. El camino de la producción que va hacia el puerto; el camino de la producción a las salinas; el camino del turismo que llega a nuestra costa atlántica. Y también un símbolo de lo que pretendemos para este nuevo Río Negro que estamos llevando adelante. Como la pavimentación del circuito Mallín Ahogado, en la zona de El Bolsón, que mejorará la accesibilidad y potenciará el turismo en la región. Y el camino productivo de Paso Piedras, en el Valle Medio. Vamos a estar destinando 750 millones de pesos en estas tres rutas provinciales. (Aplausos)

Entre las obras para destacar está el nodo de transporte de Los Menucos, que reforzará la potencialidad de la Región Sur con la pavimentación de la Ruta 23 y la repavimentación de la Ruta 6 y 8. Y la que va a cambiar para siempre la vida en la región sur y que empezó la semana pasada: el gasoducto que irá desde la costa atlántica hasta Maquinchao, pasando por Aguada Cecilio, Valcheta, Nahuel Niyeu, Ramos Mexía, Sierra Colorada, Los Menucos, Aguada de Guerra y Maquinchao. Son 362 kilómetros de cañería para llevar gas a 17.000 habitantes. Una obra de 800 millones de pesos pensada, principalmente, para mejorar la calidad de vida de esos rionegrinos que vienen sufriendo postergaciones desde siempre. Y como efecto adicional, la posibilidad de contar con energía para facilitar la explotación de sus riquezas y generar más empleo y más posibilidades de desarrollo.

Otro hito es el Polo de Desarrollo Productivo Tecnológico e Industrial de Bariloche, un proyecto pensado para diversificar la economía de la ciudad cordillerana. Es la más importante de la Provincia y que sufre las consecuencias de las subas y las bajas del turismo, es una puesta pensada sobre la base de lo que ya tiene la ciudad, INVAP, con toda esa experiencia en desarrollo tecnológico que se encargó de diseñar y construir los últimos tres satélites argentinos; ALTEC y otras empresas más, pero fundamentalmente el objetivo del parque Industrial, Tecnológico y de Servicios de Bariloche es brindarle a todas aquellas fuerzas económicas de la ciudad de un lugar de crecimiento en la inversión privada, algo que Bariloche hoy no tiene espacio territorial y físico para hacerlo.

En Viedma ya comenzó la construcción del nuevo edificio del IPROSS, más de 3.600 metros cuadrados pensados para la administración y la atención de los afiliados de la obra social. Y hace un par de semanas abrimos la licitación del proyecto de desarrollo del riego en Campo Grande, una obra con la que aspiramos sumar más de 1.800 hectáreas bajo riego, aumentar la producción ganadera y agrícola, y mejorar las condiciones de seguridad de esa zona garantizando la provisión de agua.

También el mejoramiento de la conducción del brazo sur del río Negro en la zona del Valle Medio, que estaremos inaugurando, será la primer obra que vamos a inaugurar en un mes aproximadamente, una obra que forma parte de un proyecto más integral que tiene que ver con el desarrollo integral de toda la región y la puesta en valor con modernos sistemas de riego. Para consolidar esa posibilidad es que estamos llevando energía y mejorando la capacidad de transporte eléctrico con las estaciones transformadoras de El Solito y General Conesa, y la línea de alta tensión que unirá Pomona, Conesa y El Solito.

Estas obras van a permitir la evolución de algunos emprendimientos que cambiarán el perfil productivo de la región, por un lado hará posible la incorporación al Sistema Eléctrico Nacional del Parque Eólico Pomona 1, el primer

parque edílico de Río Negro que se inaugurará en septiembre. Esta es una inversión de 200 millones de dólares que pondrá a disposición una potencia de 100 megavatios al país.

El otro proyecto es uno de los más ambiciosos que tiene la Provincia: la puesta en riego de más de 60 mil hectáreas en la zona de Negro Muerto para producir maíz y forraje destinado a la ganadería y que permitirá duplicar la producción actual de Río Negro. Por su superficie, por la moderna tecnología que se piensa utilizar, se trata de uno de los proyectos más ambiciosos de la provincia y del país. Es una iniciativa que se encuentra avanzada a nivel de estudios y factibilidad económica, y que demandará una inversión público-privada de 300 millones de dólares.

La Estación Transformadora de Cipolletti es la obra eléctrica, la que nos permitirá asegurar la provisión de energía por los próximos 20 años, con una capacidad de 30 megavatios.

En lo que hace a los proyectos de obras hídricas y saneamiento, el Plan Castello incluye los planes directores de desagües cloacales de 9 localidades: Las Grutas, Pilcaniyeu, Cinco Saltos, Luis Beltrán, Río Colorado, Viedma, Mainqué, Villa Regina y Playas Doradas. Con estas obras, más las que ya estamos ejecutando mediante otras operadoras y fuentes de financiamiento, aspiramos a tener el río Negro totalmente libre de efluentes cloacales. (Aplausos)

Con recursos propios del Departamento Provincial de Aguas, el 20 de marzo estaremos abriendo la licitación del Plan Director de Desagües Cloacales de Cipolletti, la última ciudad grande que aún arroja líquidos crudos al río y que será el cierre definitivo de la contaminación del río por parte de las grandes ciudades que están a la vera del río. (Aplausos)

Un objetivo primordial a la hora de posicionar a nuestra Provincia como una referencia para el turismo nacional e internacional y, fundamentalmente, una contribución necesaria para que las futuras generaciones puedan también disfrutar del río.

Vamos a destinar 1.300 millones de pesos en saneamiento del río Negro, sólo, con los fondos del Plan Castello. También se incluyeron las defensas aluvionales de Cipolletti; otro aura también largamente esperada por la comunidad de esta ciudad para garantizar la seguridad de sus habitantes en un sector clave, como es la barda Norte del ejido y la cuenca hacia donde decantarán los aluviones. Y otra obra importante, es el mejoramiento de sistema de agua potable de General Roca, con una inversión de 105 millones de pesos.

Esto es una síntesis apretada de lo que representa el Plan Castello en la Provincia que ya tiene su impacto directo en nuestra economía. Quiero agregar a esto, el número a hoy de los importes transferidos a los 39 municipios, como producto de la decisión de esta Legislatura con acuerdo con los intendentes, comisiones de fomentos y el Poder Ejecutivo, el Plan Castello tenía una parte, un 5 por ciento, destinado a fondos no reintegrables para los municipios y otros 5 por ciento en carácter de préstamo. Los montos transferidos por el Plan Castello a los municipios de la Provincia, asciende hoy a la suma de 575 millones de pesos para los 39 municipios rionegrinos. (Aplausos). Que también están destinados a obras y a equipamientos, obras y equipamientos que seguramente los municipios no hubiesen podido ejecutar si no era con este financiamiento extraordinario que generó el Plan Castello.

En momentos en que la economía nacional no transita en su mejor momento, en Río Negro se incrementó el índice de consumo de cemento a granel. El año pasado veíamos que mientras a nivel nacional esta estadística caía en un 11 por ciento, en nuestra provincia aumentaba un 30 por ciento. Y eso es producto de la marcha de la obra pública. Eso es la previsibilidad de Río Negro. No nos quedamos solo con el Plan Castello. Por ejemplo, en enero pasado licitamos tres obras por 265 millones de pesos: la ampliación del servicio de agua potable en Mainqué; el centro de Informes Turísticos en Río Colorado y la ampliación de la planta de tratamiento de líquidos cloacales en Cipolletti. En un momento en que la obra pública nacional sufre las consecuencias de la crisis económica, nosotros seguimos abriendo licitaciones y continuamos con las obras en marcha.

Con un informe de una consultora nacional, los primeros dos meses de este año, la Provincia de Río Negro se ubicó en el puesto cinco, a nivel nacional, en el llamado a licitaciones de obra pública en todo el país. (Aplausos).

¿Qué es el Plan Castello entonces? Es mucho más que un programa de obras aisladas. Es un plan de trabajos destinado a conformar un nuevo mapa productivo que parte de la idea de consolidar y diversificar la economía rionegrina. La agro ganadería en los valles bajo riego, la ampliación de las áreas irrigadas, la ciencia y la tecnología, el turismo y el saneamiento de nuestro principal curso de agua.

Ordenar las finanzas provinciales fue nuestro principal objetivo, porque con una provincia ordenada, con un manejo responsable de las cuentas públicas íbamos a poder hacer posible otra realidad rionegrina.

Por supuesto que toda economía provincial depende de diferentes contextos que la afectan, pero supimos superarlos cerrando el año 2018 con un resultado financiero superavitario.

Cuando asumimos en el año 2011 la deuda representaba el 85 por ciento de los ingresos netos de la Provincia, y era deuda en su mayoría tomada para cancelar gastos corrientes y para pagar los sueldos. Era un Estado que recurrentemente gastaba más de lo que recaudaba y por ello debía endeudarse.

Al cierre de 2018 la deuda redujo del 85 por ciento al 56 por ciento de los ingresos, y más de la mitad de esta deuda fue tomada para el mayor plan de obra pública en la historia de la provincia, el Plan Castello. Los fondos obtenidos están depositados en un fondo fiduciario, bien invertidos y sólo pueden usarse para ese destino. Y además cerramos el año con un superávit financiero de 462 millones. Esto habla de la responsabilidad y prudencia; y también de eficiencia en el manejo de las finanzas públicas.

Pero lo más importante, llegamos a estos resultados sin desatender las necesidades de los rionegrinos y rionegrinas, garantizando obras de infraestructuras fundamentales, cumpliendo con los empleados de la provincia,

siendo previsible en el pago de haberes y escuchando los reclamos de los trabajadores de nuestra provincia. (Aplausos)

Garantizamos la obra pública.

Además destinamos recursos propios, la inversión en obra pública superó en un 70 por ciento al año anterior.

Es prioridad de este gobierno garantizar las obras de infraestructura, por eso vamos a enviar a este cuerpo un proyecto de ley en donde proponemos crear un fondo anti cíclico destinado a garantizar la continuidad de la obra pública, más allá de los avatares económicos.

Durante el 2018 la provincia finalizó con superávit financiero y por ello un porcentaje de ese superávit será destinado a un fondo anticíclico ya creado y que se utilizará en momentos de crisis para hacer frente a gastos corrientes o de funcionamiento del Estado.

En este caso, estamos proponiendo crear un fondo anticíclico para financiar gastos de infraestructura que se conformará con un porcentaje del excedente de las regalías hidrocarburíferas. Cuando el precio del barril supere los 75 dólares, las regalías que se cobren por encima de ese precio serán depositadas en un 100 por ciento en este fondo de obra pública. Porque la obra pública es prioridad para este gobierno y porque los recursos no renovables, sobre todo cuando el precio es excepcionalmente alto, tienen que ser utilizados para el desarrollo futuro de la provincia y para ello se logra con más infraestructura.

Río Negro tiene hoy un presupuesto mejor diseñado en base a la definición de los programas y objetivos que permiten medir los resultados. Estamos avanzando hacia una gestión pública por resultados y procesos. Trabajando para la expresión de un presupuesto público orientado al ciudadano. Estableciendo mecanismos y aplicación de herramientas concretas para la planificación del gasto público.

Medidas que se acompañaron con una política tributaria que apoya a las actividades primarias e industriales, brindando mayores beneficios a los contribuyentes cumplidores y fijando pautas fiscales hasta el año 2022. Reduciendo impuestos distorsivos como ingresos brutos y sellos, desgravando las primeras etapas productivas, el transporte y la eliminación de las aduanas internas. Y fomentando la radicación en Río Negro de empresas con base tecnológica, para posicionar a Río Negro como una provincia de Alta tecnología bajando los impuestos a las empresas.

Política tributaria que además mantuvo las bonificaciones especiales para distintas actividades y regiones de la provincia, siempre atendiendo las demandas de todos los sectores que intervienen en la economía.

Potenciamos las acciones para defender a los consumidores. Fortalecimos el área de Defensa del Consumidor, poniendo a disposición todas las herramientas tecnológicas de la Agencia de Recaudación que aceleraron los procesos de resolución, las audiencias conciliatorias se hacen a distancia evitando el traslado de las partes, las empresas son notificadas electrónicamente y en los próximos días, los próximos meses, los expedientes serán íntegramente digitales.

Todas las medidas tomadas por el Ministerio de Economía, se basaron en el concepto de transparencia y gobierno abierto y en este sentido fue prioridad poner a disposición de todos los ciudadanos información completa y detallada de las acciones de gobierno.

Hoy, cada rionegrino puede ver el estado de las finanzas provinciales, las presentaciones que se realizan ante inversores, ejecución presupuestaria y de gastos. También se puede acceder a las licitaciones y compras que realiza el Estado.

Garantizamos ese derecho a los ciudadanos para acceder a la información pública confiable y oportuna. Nos encontramos entre las 10 primeras provincias con mayor grado de transparencia presupuestaria.

Pusimos en marcha un plan de trabajo para modernizar el Estado, que implicó inversión de infraestructura tecnológica para garantizar una mayor calidad en la prestación de los servicios públicos.

Iniciamos un Programa Conexión Rionegrina, el plan integral de telecomunicaciones más importante de la historia provincial que se realizó gracias a una empresa estatal como Altec.

El plan de modernización de la administración implicó la puesta en marcha de nuevos procesos digitales internos, con el ahorro de tiempo que implica y la mayor eficiencia en la respuesta a los pedidos de la sociedad.

También nos propusimos mejorar la gestión de los recursos humanos poniendo a disposición un sitio Web en donde publicamos todas las convocatorias para cubrir puestos en el Estado.

Los empleados de la Provincia, cuentan con su portal para informar licencias repentinas y consultar sus fichadas. Portal al que queremos potenciar, incorporando cada vez más funciones y utilizándolo en todos los ministerios. Tuvo su inicio en el Ministerio de Educación.

Llevamos adelante una política de créditos para todos los sectores productivos de la Provincia, poniendo a disposición y abriendo líneas destinadas a cada sector, porque cada economía necesita de un tipo de financiamiento propio. Abrimos líneas para el turismo, sector frutícola, emprendedores, PyMEs e incluso para nuevos emprendedores accedieron a créditos por un total de 102 millones de pesos en todos los programas. Ente 2015 y 2018, se destinaron más de 413 millones de pesos a diferentes actividades económicas y productivas. Algunas de ellas: En Turismo: Programa de financiamiento exclusivo para el sector, con tasas bonificadas y para proyectos de inversión; en Fruticultura: Programas de financiamiento de agroquímicos, maquinaria e implementos frutícolas, programas de reconversión y diversificación, sistema de riego contra heladas y malla antigranizo; en Ganadería: Líneas de financiamiento para inversiones prediales, compra y retención de vientres, compra de reproductores en exposición y financiamiento para plan sectorial porcino, ovino y caprino; en Industria: Se dieron créditos a empresas para fortalecer su capital de trabajo; en Agricultura: Principalmente financiamiento para la compra de maquinaria Forrajera y para la

adquisición de insumos para la siembra de maíz y alfalfa; en el Comercial: Programas de financiamiento a empresas estratégicas y emprendedores; en las Pesqueras: Financiamiento destinado a capital de trabajo; en Vitivinicultura: Financiamiento de fertilizantes, insumos para elaboración y fraccionamiento de vinos y espumantes, y financiamiento de implementos agrícolas y equipamiento de bodegas y en el Forestal: Créditos para reforestación.

Las nuevas líneas de financiamiento fueron entregadas a través del CREAM y Río Negro Fiduciaria, pero a su vez se dispuso que se puedan acceder desde más entidades bancarias. Los montos financiados y el plazo de créditos aumentaron, porque nos propusimos ser una alternativa mejor que la que brinda el mercado. Alternativa elegida, con cantidad récord de entregas durante el último año y con un recuperado del 98 por ciento.

Queremos que en Río Negro se generen cada vez más inversiones, por eso vamos a enviar un proyecto para modificar la actual Ley de Promoción Económica y permitir que aquellas actividades que son consideradas estratégicas para nuestra Provincia también puedan acceder a los beneficios fiscales que la ley otorga. Hoy las actividades primarias como la agricultura o la ganadería no se ven alcanzadas porque se encuentran exentas de Ingresos Brutos, entonces el alcance del beneficio se limita sólo al impuesto inmobiliario o automotor que tiene muy poca incidencia en la estructura de costos y por lo tanto en la decisión de invertir o no en nuestra Provincia.

Con el cambio que proponemos, todas las actividades podrán acceder a un bono fiscal que tendrá relación con el monto de la inversión y que podrá ser utilizado para pagar impuestos o para cederlo a un tercero. Río Negro está identificado como un polo tecnológico de relevancia en el país, y lo somos por grandes empresas como INVAP pero también por pequeños grandes proyectos científicos tecnológicos con alto impacto en la Provincia, en el país y en el mundo. Por eso apoyamos y acompañamos cada iniciativa, cada idea, cada proyecto y generamos las condiciones necesarias para que se puedan llevar a cabo.

Nuestro mayor desafío ha sido la integración entre el sistema científico-tecnológico y el productivo, asociando aspectos de identidad e idiosincrasia, aspectos económicos y territoriales, con el objetivo de alcanzar un desarrollo socio-económico sostenible y ambientalmente sustentable. Este trabajo de integración permitió la creación de 40 proyectos estratégicos con financiamiento nacional y privado por más de 50 millones de pesos entre 2016 y 2018. Se logró un mayor involucramiento de las universidades y centros de investigación en estos procesos, agregando valor a las materias primas locales, como por ejemplo, manzanas, pera, cebada, petróleo, madera, y por medio de la incorporación de tecnología y conocimiento en los procesos y en los productos, logrando la consolidación y creación de más de 20 PyMEs. En cada zona de la provincia, en cada región, hay un proyecto.

En la zona andina, se orienta a la generación de tecnología de precisión y servicios de alta calidad tecnológica, asociada a los recursos naturales renovables, el turismo y la mejora calidad de vida. Por ejemplo, un proyecto de investigación logró poner en marcha una caldera que alimenta un edificio público de más de 300 metros cuadrados aprovechando residuos del bosque. Este proyecto financiado conjuntamente entre el Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Provincia, permitió también la creación de una planta de pelletizado y un laboratorio de calidad de pellets.

Otra investigación financiada por el Gobierno Provincial permitió a dos empresas rionegrinas el desarrollo de una nueva técnica que permite resolver un grave problema ambiental, como los derrames petroleros y la acumulación de plásticos.

La utilización de tecnologías aplicadas al monitoreo y gestión del riesgo de incendios forestales, con cámaras ópticas y térmicas y drones permitió disminuir el riesgo de incendios en la temporada, con una inversión a través del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología de más de 6 millones de pesos.

En la Región Sur, buscamos generar tecnologías para la producción de energías renovables y la puesta en valor de escenarios naturales con potencial turístico y productivo. El primer objetivo es poner en funcionamiento un sistema integral para la elaboración de aceites combustibles en Ingeniero Jacobacci, a partir de residuos plásticos y aceites usados provenientes de seis municipios de la Región Sur.

En la zona atlántica, la propuesta es afianzar la iniciativa Pampa Azul sobre la base del fortalecimiento del Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica de recursos marinos Almirante Storni, el CIMAS. Este organismo se enmarca dentro del Instituto de Biología Marina y Pesquera que administramos conjuntamente, la Universidad Nacional del Comahue y nuestro Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Provincia.

Buscamos fortalecer al Golfo San Matías como Centro Tecnológico, de producción y procesamiento de recursos del mar, uniendo el mar con la cordillera a partir de la vinculación de pescadores artesanales con mercados comunitarios de Bariloche y El Bolsón. Capacitando e incorporando conocimiento a partir del Programa *De la Ciencia a la Mesa*.

En la Zona de los Valles, se trabaja en el fortalecer los *cluster* productivos mediante el agregado de valor incorporando estructuras científico-tecnológicas. Así fue en la Unidad integrada de Alimentos, de la Facultad de Alimentos de la Universidad del Comahue, mediante un aporte de 2 millones de pesos de la Provincia se puso en marcha la planta productora de levaduras a partir de bagazo. La creación de la empresa productora de *snacks* saludables, a partir de peras y manzanas. La incorporación de tecnología en el aprovechamiento y transformación de biomasa en tecnología para el pastoreo. Todos proyectos financiados desde la Provincia y el sector privado.

La cerveza cien por ciento argentina, se hace porque en Río Negro se generó la levadura. Se producen pellets para calefacción económica que van a reemplazar a los que vienen de Misiones y reducir aún más el costo de este tipo de calefacción. Se están haciendo pruebas para separar petróleo del agua, se convierten plásticos en aceites y combustibles para alimentar por ejemplo La Trochita.

Cada uno de estos proyectos nos siguen posicionando como el polo tecnológico del país, e incluso nos llevó a trabajar dentro de la incorporación del Plan Castello que generó inversiones privadas que superan el monto invertido por la Provincia.

Altec nos permite mantener la información provincial a través de sus portales oficiales y el control de la flota de vehículos oficiales mediante geolocalización.

En el marco del Plan Nacional de Conectividad Escolar, el Ministerio de Educación de la Nación le adjudicó a Altec la provisión del servicio de internet de alta velocidad para 165 establecimientos educativos, donde ya están en funcionamiento; mientras que se trabaja en la implementación del resto de las localidades.

Y en el segundo semestre del año esperamos comenzar a mejorar el servicio de internet en toda la Provincia a menor costo. Hemos conseguido el financiamiento del BID para realizar un tendido de fibra óptica de más de 250 kilómetros en el Alto Valle para dar cobertura a más de 20 localidades.

Ya hemos reemplazado con conectividad satelital los servicios de internet en las Comisiones de Fomento y en los Centros de Enseñanza Media rurales con entorno virtual.

Por otra parte, se trabajó junto a cooperativas para llevar conectividad mediante fibra óptica a las localidades de Sierra Colorada, Maquinchao, Los Menucos, Comallo, Pilcaniyeu, Catriel, El Bolsón y Río Colorado.

La joya de este complejo de alta tecnología sin dudas nuestra Invap. Los satélites que se pusieron en órbita durante los últimos años; los radares que se instalaron en distintos puntos del país y del mundo, incluyendo el utilizado en el último encuentro del G20; los reactores nucleares que logró vender hasta en Europa, dan cuenta de la alta calificación de esta empresa, que es una empresa del Estado rionegrino. Sí, de nuestro Estado. Lo repito en cuanto lugar voy, porque aún hoy muchos no lo saben.

Entrar en la sede del INVAP en Bariloche es como entrar en una película de ciencia ficción o por lo menos, en algún paraíso tecnológico de otros países. Y sobre su alto nivel de eficiencia, no hace falta que lo diga yo: lo dice la Fundación Konex, que en noviembre le entregó la máxima distinción, el Konex de brillantes por los logros obtenidos durante su trayectoria. En este caso, la Fundación Konex convocó a un jurado de 20 autoridades en la materia que hicieron una larga selección entre los postulantes hasta llegar a la distinción final.

Y dicho al pasar: otra institución con sede en Bariloche y en Río Negro, también ganó un premio, es el Instituto Balseiro, reconocido desde hace muchísimos años.

En octubre del año pasado, Argentina puso en órbita un satélite de observación, el SAOCOM 1A. Fue desarrollado íntegramente en el INVAP y es el equipo más complejo realizado en un 100 por ciento en nuestro país. Cada 16 días dará la vuelta a la Tierra tomando imágenes útiles para prevenir emergencias vinculadas a inundaciones, sequías, incendios y plagas y también hay que agregar los otros dos satélites que hoy funcionan el ARSAT 1 y el ARSAT 2 que funcionan en plenitud en el sistema de internet en el país.

El año pasado viajamos a Holanda para respaldar a nuestra empresa provincial INVAP, que había obtenido una licitación para construir un reactor nuclear de investigación y producción de radio isótopos Pallas. La inversión ronda los 350 millones de euros y nuestros competidores fueron empresas de Corea del Sur y de Francia.

En diciembre de 2017 se firmó en Brasilia el contrato entre INVAP y la Fundación Parque de Alta Tecnología de la Región de Iperó, para iniciar una nueva etapa en la ejecución del proyecto del Reactor Multipropósito Brasileño RMB.

Con la Fuerza Aérea Argentina se firmaron otros dos convenios para la provisión de un nuevo Radar de Mediano Alcance y la modernización de dos unidades de radares móviles.

Con el Estado Plurinacional de Bolivia se suscribió el contrato para la provisión "llave en mano" de tres Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia en el país hermano. El contrato contempla el diseño integral de los centros, su construcción y equipamiento, la puesta en marcha, la formación de recursos humanos, el asesoramiento local de profesionales para el inicio de las actividades. Los centros se emplazarán en las ciudades bolivianas de El Alto, La Paz y Santa Cruz de la Sierra, y se espera ponerlos operativos en el año 2020.

Este año, el INVAP, y la Empresa Argentina de Navegación Aérea, ANA, firmaron un contrato por la provisión e instalación de un nuevo radar secundario en Entre Ríos, que permitirá la identificación y seguimiento selectivo de las aeronaves, con nueva tecnología para precisar la posición de éstas, incluso en zonas de difícil cobertura. El nuevo radar, cuya puesta en servicio inicial está prevista para el mes de julio, será instalado en el Aeropuerto Justo José de Urquiza, de la Ciudad de Paraná. Además, la Empresa de Navegación Aérea confió a INVAP el mantenimiento de los 22 radares que la empresa de tecnología rionegrina ha desarrollado, construido e instalado en todo el país. Y además, se están realizando gestiones conjuntas para exportar tecnologías del INVAP al Perú, como radares, y reactores de radio isótopos, entre las posibilidades más concretas.

Nosotros estamos comprometidos con la defensa y el mantenimiento de INVAP. Nos van a ver siempre haciendo gestiones, articulando estrategias, generando las condiciones para que surjan nuevos mercados. Porque lo importante, es que esta empresa de élite siga produciendo desde la Argentina. Y cuando hablamos de defensa de este patrimonio de los rionegrinos y de los argentinos, lo hacemos desde el terreno concreto. Desde los hechos. INVAP es una empresa del Estado rionegrino, que el Estado rionegrino defiende apasionadamente, porque la considera fundamental para el desarrollo de estas nuevas alternativas económicas en la provincia. INVAP es nuestro sello líder para la consolidación del Polo Tecnológico de Bariloche y creemos necesario seguir por ese camino.

Río Negro es más que el Plan Gobernador Castello como les decía; un Río Negro integrado que necesita de las grandes obras y de las obras pequeñas, de las prolongaciones de algunos servicios que a veces pasan desapercibidos pero que le cambian la vida a 100, 200 familias, a veces menos. Pero todos los habitantes de esta

provincia tienen que saber que forman parte de un conjunto y por eso mismo tienen legítimos derechos a determinadas condiciones de vida.

Ese fue el gran lineamiento de trabajo de Obras Públicas: atender la dispersión territorial de esta provincia de 203.000 kilómetros cuadrados y una población distribuida desproporcionadamente a lo largo del territorio, concentrada en 39 localidades y 36 Comisiones de Fomento. Y nosotros, el gobierno provincial, tiene la obligación de estar atento a lo que ocurre en cada uno de estos lugares.

Atender los requerimientos de cada uno de esos Municipios y Comisiones de Fomento, fue una de las improntas que impusimos en estos años de gestión y, además de dar cauce a esos pedidos, hacerlos parte de esa solución. Por eso muchas obras se fueron realizando por administración de los municipios afectados, que cada uno se hiciera cargo de la responsabilidad de contratar y fiscalizar esos trabajos.

En este momento, sumando todas las obras que estamos desarrollando en las distintas localidades, desde las que se encuentran en construcción o están en proceso de licitación, tenemos en marcha una inversión de 1.300 millones de pesos. (Aplausos) Esto incluye la construcción de acueducto y red de agua potable en el barrio 11 de noviembre en Allen; una red troncal en Mainqué; la obra de gas en Río Colorado; el pavimento en El Bolsón; la ampliación de la Escuela Media 82 de Sierra Colorada, podría nombrar 200 obras, o el agua potable en Comallo.

Sirvan estos casos que menciono a modo de ejemplo de la diversidad de obras que estamos encarando. Algunas, que tienen que ver con el crecimiento que tienen las localidades y que no siempre fueron acompañados por las obras de infraestructura, ya sea redes de agua, gas, electricidad, energía eléctrica o pavimento. Tenemos las necesidades de la salud pública, la educación y tenemos que poner en marcha un plan de infraestructura.

Voy a referir a algunas obras que tienen que ver con el saneamiento, recién hablé del río Negro y todas las plantas que recién hablamos del Plan Castello, a esto tenemos que agregarle las plantas de Bariloche, degradamiento de frentes cloacales para el saneamiento definitivo del Nahuel Huapi. Una, financiada por el Estado Nacional; una destinada a la descarga de camiones atmosféricos y la obra del segundo módulo que permitirá duplicar prácticamente la capacidad de tratamiento y que cuenta con financiamiento nacional, que está en un 50 por ciento de ejecución. El colector costero, en tanto, se abrirá la licitación el próximo 7 de marzo. Con estas obras de financiamiento nacional estamos convencidos que vamos a dar respuestas para el saneamiento del lago Nahuel Huapi.

El año pasado inauguramos la planta de tratamiento de Choele Choel, que tiene el concepto de "vuelco cero": Esto significa que los efluentes tratados se reutilizan para el riego de 20 hectáreas de sauces y álamos. Hemos realizado los estudios necesarios para garantizar la inocuidad del riego.

Como decía recién hace pocos días se llamó a licitación para la ampliación de la planta de Cipolletti.

En cuanto al suministro de agua potable, hemos terminado los planes directores de General Godoy y Chichinales, que contempla la ampliación de la demanda por los próximos 20 años. Y esta semana pasada inauguramos el Plan Director de Cinco Saltos, una obra que demandó una inversión de 273 millones de pesos.

Estamos ejecutando obras más chicas en Laguna Blanca, Ñorquinco, Pomona, Ramos Mexía, Valcheta, Río Chico, o en los barrios de Viedma, General Roca, Cipolletti, para dar respuestas a los rionegrinos.

Un programa de estricta justicia social, porque apunta a la sustentabilidad de la vida en la Región Sur, es el de Perforaciones de agua subterráneas para pequeños productores que lleva adelante el Ente de la Región Sur en conjunto con el Departamento Provincial de Aguas y que, a la fecha, han realizado 68 perforaciones.

Y cuando hablamos de mantener la calidad de las aguas de nuestros cursos de agua, estamos hablando de las obras de tratamiento cloacal, pero también del control del vuelco de efluentes industriales y establecimientos agro ganaderos. Tenemos un registro de 2.500 industrias empadronadas a las que se les exige y controla el tratamiento y la calidad de los efluentes que vierten a los cuerpos receptores. En el año pasado el tipo de industrias que tuvo mayor demanda de inspecciones son los establecimientos de feedlots, y de los cuales ya se encuentran 60 de ellos con una situación regularizada bajo el régimen de protección de los recursos hídricos.

El año pasado logramos reequipar el Laboratorio de Calidad de Aguas de Luis Beltrán; implementamos programas de monitoreo y automatizaciones en los sistemas de riego; se impulsaron permisos de Uso de Agua Pública con Agua de Reúso; la ampliación de la Red Hidrometeorológica y de Calidad de Agua Provincial.

También en 2018 se invirtieron 20 millones de pesos para obras de mantenimiento y mejora de los sistemas de riego en Peñas Blancas, Colonia Juliá y Echarren, Contralmirante Cordero, Mallín Ahogado, Campo Grande, Cipolletti y Allen.

Cuando hablamos de integración, estamos hablando de una cuestión cultural pero también de una cuestión física: No puede haber integración si no podemos llegar, si no tenemos caminos. Río Negro tiene una red vial de 7.000 kilómetros entre rutas provinciales primarias y secundarias. Vialidad Rionegrina ha llevado adelante trabajos de repaso y conservación sobre más de 12.000 kilómetros. Esto se debe a que en las trazas de mayor flujo vehicular se ha repetido la ejecución de la tarea.

Algunos de esos trabajos en la ruta provincial 88, en la ruta provincial 51, la ruta provincial 1, la ruta provincial 6, la 83, la 66, la 58, todas rutas que tienen que ver con la integración y con acercar a nuestros rionegrinos.

Invertimos 14 millones de pesos para realizar el mantenimiento y mejoras en los caminos de la Región Sur: Cerro Policía, Aguada Guzmán, Chasicó, Prahuaní, Pilquiniyeu, Villa Llanquín, Villa Mascardi, Pichi Leufu y Ñirihuau. La obra contempló la ejecución de 30.000 metros cúbicos de enripiado de enripiados, 150 kilómetros de repaso de calzada y la colocación de caños para la conformación de alcantarillas.

También se optimizó el funcionamiento de la balsa de Guardia Mitre; se repararon los puentes en Cervantes, la Cascada de Los Alerces, Maquinchao. Se reconstruyó la alcantarilla de la ruta provincial 7 y en Valle Azul. Además,

como a cada año, durante la última temporada invernal, las Delegaciones de Vialidad Provincial hicieron frente a las intensas nevadas y precipitaciones que dificultan la transitabilidad por la acumulación de nieve y posterior conformación de barro.

Para poder realizar estas tareas, hemos tratado de equipar a Vialidad Provincial de la mejor manera posible. Con los fondos de la renegociación de los contratos petroleros se compraron 12 motoniveladoras, dos topadoras, dos cargadoras, siete camiones volcadores, dos tractores. El único parámetro que podemos utilizar para medir esta compra, es que se trata del doble de equipo que tenía Vialidad Rionegrina cuando llegamos al gobierno. (Aplausos). Quiero reconocer aquí el esfuerzo y el sacrificio de todo el personal de nuestra Vialidad, porque estar en invierno aislados, con nieve, con barro, lluvia o salir de noche a auxiliar a quienes se quedan en los colectivos, a los transportes, realmente creo que todos los trabajadores públicos tienen su visión, su función, su sacrificio, su esfuerzo, pero siempre reconozco el esfuerzo y el sacrificio de todos los empleados de nuestra Vialidad porque no hay un solo día de los 365 días del año que no cumplan con su tarea. (Aplausos).

El Tren Patagónico es una de las herramientas más importantes de nuestra Provincia en cuanto a la integración y a la identidad rionegrina. Primero, porque aunque el ferrocarril ya no circule con la regularidad que tenía por el Alto Valle, las ciudades se conformaron a sus costados y fueron el producto de esa comunicación. Segundo, porque toda la Región Sur, nuestra querida Línea Sur, también se articuló siguiendo el ritmo de ese tren que surca la estepa y une el mar con la cordillera. Y al revés del Tren del Valle, la marcha de nuestro tren nunca se detuvo, sale los viernes desde la estación de Viedma a las 6 de la tarde; llega a Bariloche el sábado al mediodía. El domingo a la tarde vuelve a Viedma. El Tren Patagónico es como la sabia nutriente para las ciudades ubicadas al costado de la vía y muchas veces es el único medio de transporte cuando las nevadas, las heladas o los temporales anulan la posibilidad de llegar por la Ruta 23.

Por eso la necesidad y la decisión de mantener un ferrocarril en manos del Estado provincial. El único tren que administra una provincia en todo el país, y por eso el esfuerzo que hacemos junto a todo el personal del Tren Patagónico para hacerlo correr todas las semanas y las inversiones que realizamos para que esa formación funcione, desde la reparación de las locomotoras a la compra de nuevas unidades o a la refacción de las vías.

La formación grande, que es la que lleva la bandeja automovilera y que se ha convertido en un atractivo para los amantes del turismo y del ferrocarril que distintos puntos del país quieren hacer la travesía.

Pero también tenemos otras formaciones. Una, la inversión más reciente, fue la compra de un coche-motor fabricado en Argentina, con capacidad para 106 pasajeros, que une San Antonio con Bariloche. Pensado para renovar el materia rodante y renovar también en materia de viajes para nuestra gente, para los rionegrinos de toda esa región sur que quieren conocer el mar o la montaña. Esa formación puede viajar más rápido, sale de Bariloche los jueves a las seis de la tarde y llega a San Antonio el viernes a las siete, regresa hacia el domingo y llega a Bariloche al otro día a las nueve y cuarenta.

Invertimos 30 millones de pesos para comprar esta formación, comenzó a funcionar el tres de enero y durante el primer mes y medio ya transportó 1800 pasajeros, todos los viajes al cien por cien de ocupación. (Aplausos)

El Tren Patagónico también hace correr el servicio que une Ingeniero Jacobacci con Bariloche, una posibilidad para la gente de Jacobacci, de Clemente Onelli, de Comayo, de Pilcaniyeu, para llegar a Bariloche, hacer sus trámites en el hospital público, en los bancos, en Anses o en algunos otros lugares.

También hacemos cargas, seguimos transportando la caliza que todos los días necesita la empresa Alcalis de la Patagonia, ALPAT, para seguir fabricando bicarbonato de sodio.

Y, a partir de esta temporada, el Tren Patagónico es también sinónimo de la recuperación de La Trochita, el mítico tren que unía Jacobacci con Esquel, atravesando desiertos, montañas y precipicios. Con una mirada especialmente turística para poner en valor los destinos de la Región Sur y ampliar la actividad económica de la zona, habilitamos La Trochita entre Jacobacci y Ojos de Agua.

Quiero, finalmente, reconocer que el Tren Patagónico, el único tren estatal que administra una provincia, no sólo sigue con vida, sino que aparte sigue con sus sueños transformándose y abriéndose a nuevas propuestas.

Quiero también, reconocer el trabajo de la empresa estatal de saneamiento, de Aguas Rionegrinas y destacar también un logro, que recién lo reflejaba cuando hablaba de las obras de saneamiento, hemos alcanzado a cubrir el 97,76 por ciento de cobertura de servicio de agua potable para todos los rionegrinos. (Aplausos)

Uno de los índices de servicio de agua potable más altos de las provincias argentinas. Y hemos llegado al 81,21 por ciento de cobertura en el servicio de tratamientos de afluentes cloacales. (Aplausos)

Quiero reconocer también el esfuerzo de los 752 empleados de Aguas Rionegrinas, que tampoco admiten de horarios, se trabaja mañana, tarde, noche, feriados, fiestas, verano, invierno, otoño, primavera porque tenemos que garantizar los 102 millones de metros cúbicos de agua que entregamos todos los días y los 32 millones de metros cúbicos de líquidos cloacales que tratamos todos los días en la provincia.

Atendemos a 215 mil usuarios y le damos a 20 mil beneficiarios provisión de agua potable sin costo alguno, en la cobertura de las políticas sociales que tiene la empresa. Hacemos 60 análisis de control de calidad por día y llevamos adelante, junto con el Ministerio de Educación, el Programa de Responsabilidad Social Somos Agua.

Llegamos al capítulo de la vivienda. El gran sueño de miles de familias rionegrinas y de gran desafío también como provincia, como Estado, como sociedad. Es un tema realmente difícil, no sólo porque hacer viviendas es un tema de una inversión muy grande.

Una vez que pudimos ordenar las cuentas del Estado provincial, una vez que pudimos poner en marcha los mecanismos de gestión y acordamos con el Estado Nacional las pautas del Plan Federal y Techo Digno de Viviendas, entre 2012 y 2018, hemos entregado un total de 5.530 viviendas. (Aplausos). Como nos gusta decir: mas que viviendas, son hogares.

Un número sencillo -pareciera-, pero son 22.120 rionegrinos que hoy tienen su casa propia, su hogar, su barrio, que tienen su arraigo y empiezan a contar una historia -ya- de un lugar que les pertenece.

Para terminar esas 5.500 viviendas tuvimos que ejecutar 74 obras de infraestructura. Y también terminamos 222 mejoramientos habitacionales.

En el medio de esto, con la participación de la ley que aprobó esta Legislatura, con la aprobación y el acompañamiento de, prácticamente, la totalidad de los señores intendentes municipales, con un gran esfuerzo del IPPV y también de los organismos de control y del Estado Nacional pudimos volver a poner en marcha el plan de viviendas que el Estado Nacional había ejecutado en el Gobierno anterior a través de los municipios, nos hicimos cargo de las obras que en su momento había puesto en marcha el gobierno nacional en conjunto con los municipios. Nos hicimos cargo y son 2.512 viviendas y 155 soluciones habitacionales, y estimamos que de acá a fin de año vamos a estar entregando 1.700 viviendas más de este plan que estamos construyendo hoy y que la mayoría está a un 50 por ciento de construcción. (Aplausos).

Para reflejar lo que significa para nosotros la integración provincial y lo que significa el mapa de las viviendas, estamos trabajando en toda la provincia: desde cuatro viviendas y dos soluciones habitacionales en Treneta a las 871 viviendas en Bariloche. De las 17 viviendas en Sierra Colorada a las 100 en Río Colorado. En Peñas Blancas estamos construyendo 4 viviendas, 146 en General Godoy; 20 en Darwin; 117 en Cinco Saltos; 6 en Prahuaníyeu; 102 en San Antonio Oeste; 140 en Viedma.

Y así por toda la geografía provincial. En las ciudades grandes, en las medianas, en los pueblitos, porque todas las familias rionegrinas tienen un mismo sueño y el mismo derecho a contar con la casa propia.

Con todo ese esfuerzo, con toda esa inversión, estamos llegando a unos 45.000 rionegrinos. Y nos queda llegar a una gran cantidad de familias que no alcanzan a ser tenidos en cuenta por los requisitos de los planes de vivienda de origen nacional. O que no quieren vivir en un plan de viviendas homogéneo y les gustaría llegar al terreno propio para poder construir su casa según sus conocimientos y sus posibilidades.

Para ellos hemos pensado en una serie de programas diferenciados, como "Camino a Casa", "Habitar Río Negro" y "Casa Propia". Los tres se financian con el recupero de las viviendas ya entregadas, con lo que se brindan nuevas respuestas a la comunidad, y fondos del Fonavi.

El "Camino a casa" está destinado a atender la demanda organizada de grupos específicos como Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales, Entidades Sindicales, Asociaciones, Cooperativas, Consorcios y otras.

En esta primera etapa buscamos una solución colectiva y uno de los motivos es porque en muchos casos lo que se requiere es una obra de infraestructura para un sector de lotes, para pensar a futuro una solución habitacional. También estamos considerando la posibilidad de financiar obras de infraestructura para la urbanización de la tierra que compraron asociaciones intermedias.

El programa Habitar, de urbanización y vivienda, se financia con recursos provinciales y se implementa en la provincia desde el 2012. Se trabaja en conjunto con Municipios, Comisiones de Fomento o Entidades Intermedias, atendiendo tanto la demanda cuantitativa como la demanda cualitativa de vivienda, incluyendo a aquellas familias que necesitan ampliación, refacción, adaptación o mejoramiento de sus viviendas. Por medio de este programa se atienden casos de emergencia social, ambiental o climática.

Si bien las intervenciones son de pequeña escala, desde el 2012 a la fecha, se han mejorado las condiciones de habitabilidad de 450 familias con intervenciones en viviendas y mejoramiento.

Y de "Casa Propia", está destinado a atender la demanda habitacional de aquellos sectores de la sociedad que por sus ingresos se ven impedidos de acceder a las viviendas ejecutadas por los Programas Federales de construcción de viviendas. Se implementa con la intervención directa de los Municipios y entidades intermedias, en distintos Parajes Rurales de la Provincia.

Quiero reconocer, la siempre valiosa colaboración del Consejo Federal de Inversiones, también, uno de los organismos más federales que tiene el país, que representa a todas las provincias argentinas y cuyo presupuesto se financia desde la Coparticipación Federal de Impuestos.

Debemos reconocer que ha financiado la realización de todo tipo de proyectos de investigación, la compra de maquinarias y la realización de diversas actividades culturales

Debemos enfatizar la fundamental contribución realizada al sector productivo, mediante la gestión de diversas Líneas de Crédito del Consejo Federal de Inversiones para micro, pequeños y medianos emprendedores; la puesta en marcha de sucesivos Fideicomisos para la adquisición de maquinarias de distinto tipo, creados con fondos del Consejo Federal de Inversiones y ejecutados y administrados por Río Negro Fiduciaria; y la promoción de la producción regional exportable, a través de la participación de productores y funcionarios, en las Misiones Comerciales Internacionales que organiza el Consejo Federal de Inversiones.

Mediante la línea de Créditos de Reactivación Productiva, entre los años 2012 y 2018, se aprobaron y efectivizaron 85 créditos con destino a proyectos de micro, pequeños y medianos productores por un monto equivalente a 3.600.000 dólares. En tanto que, a través de la puesta en marcha de 13 ediciones de Fideicomisos, a la

fecha y desde la primera edición de cada uno de ellos, se atendieron 426 solicitudes de financiamiento, con las que se adquirieron 285 tractores, 108 curadoras, 7 plataformas de cosecha y poda, y 26 máquinas para forraje.

En octubre de 2018, se firmó la 9ª Edición del Fideicomiso para la Adquisición de Maquinaria Frutícola por 20 millones de pesos; y la 4ª Edición del Fideicomiso para la Adquisición de Maquinaria para Forrajes que lo pusimos en marcha ayer desde Allen.

Desde la Secretaría de Programas Especiales y Enlace con el Consejo Federal de Inversiones, se elaboraron 15 planes directores de Agua y/o Cloacas para 13 localidades, que han permitido suministrar los proyectos para acceder a fuentes de financiamiento internacional y de Obras Públicas del Plan Castello.

También se contribuye fuertemente al desarrollo territorial de las ciudades rionegrinas, a través de la elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial. En ese sentido, trabajamos en conjunto con la planificación estratégica de Villa Regina, de Cinco Saltos, de Fernández Oro, de Campo Grande, Bariloche y Viedma.

A nivel regional, se elaboró en forma conjunta las directrices de ordenamiento para las localidades ubicadas a la vera de la ruta nacional 23. También se elaboró la Agenda de Actuación Territorial de Río Negro y la priorización de los 54 proyectos de obras del Plan Castello.

A nivel interprovincial, se destaca la elaboración del Plan de Ejecución Metropolitano del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, que reúne ambas jurisdicciones provinciales, en un trabajo mancomunado con 12 municipios -6 de Neuquén y 6 de Río Negro-. Se trata de la región de la Confluencia, la zona más impactada por las grandes inversiones que atrae el desarrollo de Vaca Muerta y los hidrocarburos no convencionales.

Ese es el sentido del Plan Metropolitano, que avanza como primera experiencia interjurisdiccional nacional en la identificación de proyectos y obras para el financiamiento. Se elabora en la actualidad una cartera de 14 proyectos destinados a fortalecer las infraestructuras y equipamientos del Área de la Confluencia.

También tenemos que agradecer, el financiamiento del Consejo Federal de Inversiones, que contribuye al fortalecimiento de la identidad local y regional, con el acompañamiento a más de 40 festividades e iniciativas culturales y deportivas que realizan las distintas localidades.

Algunos tal vez recuerden que en 2011 no teníamos una Secretaría de Energía, por lo menos una secretaria de Estado con personal técnico capacitado, con información confiable y con la voluntad política de llevar adelante un proyecto de utilización de los incontables recursos energéticos en beneficio de las y los rionegrinos. Vivíamos la paradoja de estar en una provincia energética, con hidrocarburos, con energía hidroeléctrica, con generación a gas, pero no teníamos un área que se encargara de estudiar la situación. Y en el horizonte de mediano plazo teníamos la urgencia de la renegociación de los contratos petroleros. Uno de los primeros pasos fue entonces crear un organismo prácticamente desde cero.

El siguiente punto fue dar la discusión pública y abierta que culminó en diciembre de 2012 con la sanción de la ley que fijó el marco para la renegociación con las empresas que operaban en territorio rionegrino. Se fijaron condiciones especiales que tenían en cuenta las necesidades de la provincia para llevar adelante un plan de infraestructura. Recuerden esto porque si en algún momento de nuestra historia se vendieron empresas públicas y participaciones en otros emprendimientos para poder pagar salarios, nosotros pudimos plantarnos de otra manera.

La negociación iba a tener en cuenta el desarrollo integral de Río Negro y ya estábamos pensando en cumplir con otra deuda histórica de la provincia: ésta, con los municipios productores de petróleo y gas. Por eso se planteó de entrada el pago de un bono fijo, una suma que debía estimarse en función del valor total de las reservas recuperables durante la concesión; y un aporte al desarrollo social y fortalecimiento institucional, equivalente al 20 por ciento de ese bono fijo. También se dejó en claro la necesidad de que las empresas se hicieran cargo de la remediación del pasivo ambiental, se especificaron las inversiones que debían realizar y otra cláusula que nos costó imponer y que aún nos sigue costando la implementación, es que la totalidad del trabajo sea para los rionegrinos. (Aplausos)

De un total de 23 concesiones en condiciones de ser prorrogadas por otros 10 años, acordamos la extensión de los plazos de 17 concesiones con las ocho empresas titulares. Esas prórrogas representan el 92,9 por ciento de la producción provincial de petróleo y el 99,3 por ciento de la producción de gas. En concepto de bono fijo, ingresaron a la provincia 176 millones de dólares, equivalentes a 1.743 millones de pesos. Y por el aporte al desarrollo social, otros 35 millones de dólares.

Por ley, esos fondos debían destinarse a la financiación de obras o equipamiento que mejoraran la infraestructura con fines económicos, urbanos y de saneamiento; implementación de políticas sociales, sanitarias, educativas, hospitalarias, de viviendas, o viales. El resultado fue un amplio programa de obra pública en infraestructura escolar y hospitalaria, algunos ejemplos, los Centros de Educación Técnica en Roca. La nueva escuela técnica de Roca que inauguramos, ¿cuándo Ministra?

-Responde fuera de micrófono la señora Ministra.

SR. GOBERNADOR (Weretilneck) - ...el lunes 11, la escuela técnica más grande y más moderna de la Provincia (Aplausos) Y el Edificio propio del CET 27 en Fernández Oro, otro de los más grandes de la Provincia. El hospital de Allen ¿Que inauguramos cuándo Ministro?

-Responde fuera de micrófono el señor Ministro.

SR. GOBERNADOR (Weretilneck) - ...el 15 de marzo (Aplausos) Los hospitales de Catriel y Las Grutas; las escuelas 105 y 235 de Regina. Son algunas de las obras que se pusieron en marcha a partir de la renegociación petrolera y sobre las que ya volveré más adelante.

También, con estos fondos, fue la mayor entrega de equipamiento que se haya hecho nunca a nuestros Bomberos Voluntarios.

Una vieja deuda de la Provincia que comenzaba a concretarse debidamente para que nuestros bomberos puedan estar en condiciones de enfrentar las emergencias. Se compraron 5 autobombas medianas, 20 autobombas de ataque rápido, 3 autobombas 4X4, dos autobombas con escalera de 32 metros, una autobomba con escalera de 42 metros, 10 camiones cisterna, unimogs, camionetas y 250 trajes estructurales para nuestros bomberos.

La renegociación de los contratos petroleros definió el compromiso de las empresas concesionarias de inversiones por más de 3.277 millones de dólares para el período 2015-2027, destinados para exploración, desarrollo y explotación.

Mantenemos el diálogo y la fiscalización de las empresas concesionarias, lo que nos da la tranquilidad y la seguridad de que esos planes comprometidos se están cumpliendo. Entre 2014 y 2018 hubo un cien por ciento de cumplimientos en la perforación de pozos productores y exploratorios, y se sobrepasaron las expectativas en cuanto a las reparaciones.

Otra deuda histórica con los municipios que se saldó a partir de la renegociación de los contratos y la voluntad y el compromiso de este gobierno: La deuda que tenía la Provincia por pago de regalías a los municipios durante 20 años. Catriel y General Roca fueron las municipalidades más beneficiadas por este reconocimiento. Y la concepción municipalista que seguimos defendiendo todos los días de nuestra gestión se demuestra también en la redistribución de los fondos obtenidos por la renegociación petrolera hacia todos los municipios.

Otros dos aspectos que me gustaría destacar de la política petrolera que estamos llevando adelante: Uno es el aporte adicional que percibimos por regalías petroleras. Al 12 por ciento que le corresponde al Estado provincial por la ley nacional, le hemos podido sumar tres puntos adicionales durante la renegociación con las empresas. El segundo, es la potenciación y valorización que estamos haciendo de Edhipsa, nuestra empresa provincial de hidrocarburos. En el acuerdo que firmamos oportunamente con Petrobras Argentina para la concesión del área Río Neuquén, Edhipsa recibió el 5 por ciento de los derechos y obligaciones. Y el año pasado, en el convenio con President Petroleum se acordó la cesión a Edhipsa del 10 por ciento de los derechos y obligaciones por el área de explotación Puesto Flores – Estancia Vieja.

Todo esto partiendo de una base prácticamente de cero. No teníamos ni tradición ni equipos técnicos como los tenían nuestros vecinos patagónicos, pero en poco tiempo pudimos revertir esta situación, generar esos equipos, controlar a las empresas en el lugar y hasta gestionar un yacimiento. Sólo por la administración de Puesto Flores – Estancia Vieja, Edhipsa generó ingresos netos por 18 millones de pesos. El año pasado, en la concesión de seis áreas de exploración, la Provincia incluyó a Edhipsa con el 10 por ciento de esos derechos.

En cuanto al resultado económico de las operaciones, debemos destacar que las regalías hidrocarburíferas se incrementaron considerablemente en el período 2014-2018, registrando desde un promedio mensual de 112 millones de pesos en el año 2014 hasta un promedio de 500 millones de pesos en el año 2019.

A partir de 2012, se organizó el control de regalías hidrocarburíferas, estableciendo un proceso y metodologías de control y análisis del dato declarado, que incluye el control volumétrico, control de calidad y control económico.

Si queremos un Río Negro en producción, con radicación de actividades industriales y de empresas que agreguen valor a nuestra producción, es indispensable e imprescindible tener energía eléctrica allí donde la necesiten. Esto parece ser una verdad de perogrullo, pero no lo era hasta hace poco. Necesitábamos fomentar inversiones productivas pero no les podíamos garantizar el normal funcionamiento eléctrico. Desde la Secretaría de Energía Eléctrica y de Transcomahue comenzamos por recuperar algo que era una tradición entre los técnicos de la antigua Agua y Energía y su heredera, la provincial ERSA: La de planificar.

Desde la Secretaría de Energía Eléctrica y de Transcomahue comenzamos por recuperar algo que era una tradición entre los técnicos de la antigua Agua y Energía y su heredera, la provincial ERSA: la de planificar. Tener proyectos para poder actuar después, y cuando tuvimos a la provincia en las condiciones económicas adecuadas, comenzamos con las obras en sí.

En el Plan Castello, como ya les comenté, incluimos tres obras clave: las estaciones transformadoras Cipolletti, El Solito y General Conesa; y la línea de Alta Tensión de 145 kilómetros de extensión que une El Solito y Conesa. Una inversión total de 1.515 millones de pesos para la producción. (Aplausos)

Pero durante 2018 se invirtieron 170 millones de pesos en obras y equipamiento que mejoran la calidad del suministro eléctrico. En General Roca terminamos dos grandes obras: se instaló un nuevo transformador de 60 Megavatios de potencia, que aumentó en un 50 por ciento la capacidad de la Estación Roca, ubicada frente al Hospital. Invertimos un millón de dólares, pero según el crecimiento estimado nos asegura el abastecimiento para los próximos 20 años. (Aplausos) Y también hicimos la reconversión de la Estación Transformadora Termo Roca, con un costo de 20 millones de pesos, y que permitió la instalación de un transformador de 15 megavatios para alimentar el parque industrial, el aeropuerto y todo el sector noroeste de la ciudad. Lo que significa que incrementamos en un 75 por ciento la energía disponible en la ciudad y su zona de influencia, a lo cual tenemos que agregar la estación transformadora de Allen, una de las más modernas de la provincia inaugurada el año anterior.

El centro de distribución de Roca reemplazó al que venía funcionando desde 1975. pasaron 43 años desde que el Estado invirtiera fuertemente en ese tipo de instalaciones. También el año pasado invertimos también en el reequipamiento de Transcomahue, nuestra empresa provincial de transporte de energía eléctrica. Se adquirieron equipos eléctricos y se realizó el reacondicionamiento de comandos y equipos en las Estaciones Transformadoras de Medanito, Señal Picada, Cinco Saltos y Villa Regina.

Transcomahue es la empresa provincial concesionaria de las redes zonales de transporte en tensión de 132 kilovatios, operando y manteniendo todo el sistema de transporte que abarca más de 600 kilómetros de líneas y diez Estaciones Transformadoras. La empresa posee certificación de la norma internacional ISO-4001/2015 por su sistema de Gestión Ambiental. Por su importancia social, por la cantidad de usuarios, Transcomahue fue acompañando a la Secretaría de Energía Eléctrica a distintos lugares.

En el marco del plan de mejora en las redes eléctricas de todos los parajes rionegrinos se continuó con el reacondicionamiento y mantenimiento del sistema de generación de algunos sectores. Se hizo la readecuación total del tendido eléctrico en Naupa Huén, Aguada Guzmán, Pilquiniyeu, Pilquiniyeu del Limay, Laguna Blanca, Colán Conhué y Corralito. Más de 34.500 metros de líneas de baja tensión, y 10 nuevos grupos electrógenos, es una muestra más que en Río Negro no hay rionegrinos de primera y rionegrinos de segunda y tratamos de darle el mismo confort y los mismos elementos de calidad de vida en el lugar que estén.

Además, tuvimos que mudar los sistemas de generación de Cerro Alto, Corralito, Ojos de Agua y Pilquiniyeu del Limay por razones de seguridad. La proximidad con las aulas afectaba el dictado de clases.

El tendido eléctrico y alumbrado en el Distrito Vecinal de Cipolletti, la iluminación del acceso al Aeropuerto Internacional de Bariloche son algunas de las otras obras.

Hoy estamos llevando adelante junto con el Gobierno Nacional a través del plan Permer una de las obras de justicia social más importante de la historia rionegrina que es incorporando, instalando equipos de generación aislada en parajes rurales a partir de paneles solares.

Mediante el programa Permer, vamos a instalar 1.700 paneles en toda la región Sur que va a permitir que aquellas rionegrinas y rionegrinos que viven en sus campos, que siempre tuvieron la decisión y el coraje de quedarse a vivir en ese lugar y que cuando anochece no tenían la posibilidad de tener luz eléctrica, a partir de este programa a fin de año, esas 1.700 familias rionegrinas que viven en esos lugares en vez de acostarse en la noche y no tener nada para alumbrarse, a partir de ahora, tienen luz eléctrica. (Aplausos)

Ya se colocaron 100 instalaciones en Barda Colorada, Colán Conhué y Jacobacci. El primero de los hogares conectados al sistema fue una vivienda en el paraje Barda Colorada, a 1.000 metros de la ruta provincial 74, a 35 kilómetros de Cerro Policía y a 15 kilómetros de Aguada Guzmán, quienes conocen ubíquense; mil metros de la ruta, 35 kilómetros de Cerro Policía y a 15 kilómetro de Aguada Guzmán. Ahí, en ese lugar, había rionegrinas y rionegrinos que no tenían luz eléctrica y que hoy tienen.

Por otra parte, ya tenemos todo preparado para la puesta en marcha del Plan Calor Gas durante la próxima temporada de invierno. Vamos a invertir 190 millones de pesos para acompañar a nuestras familias en los destinos más fríos de nuestra provincia, llevando calor a viviendas que aún no cuentan con gas natural.

El Plan Calor incluye la distribución de garrafas de 10 kilos; la recarga de tanques de distinta capacidad en Comisiones de Fomento con una movilización anual de más de mil camiones de 10 toneladas de gas propano, además de la realización de obras domiciliarias.

El reparto de garrafas se hace durante el invierno y la recarga de garrafas, durante todo el año en 476 edificios públicos provinciales y casi 2.300 hogares, donde no hay posibilidad de conexión con la red de gas. (Aplausos). El operativo de distribución de garrafas dura 20 semanas, lapso durante el cual se reparten 110.000 garrafas entre las 12.500 familias beneficiarias.

Cuando hablamos de integración provincial, vuelvo al primer párrafo, a los primeros minutos del discurso y pasamos hoy todos, oficialismo, oposición por la región Sur y vemos a nuestras comisiones de fomento y nuestros parajes con los tanques blancos de YPF gas; pensar que hace cuatro años atrás todos esos rionegrinos necesitan del Estado o de ellos mismo para salir a comprar leña, a conseguir leña y esa leña que no alcanzaba nunca y que salía carísima, vivían todo el invierno en un frío indescriptible. Todavía los niños de hoy o los padres de hoy se acuerdan de lo que era vivir con frío en la región Sur y hoy gracias a este plan ningún rionegrino que vive en la región Sur le falta gas o una calefacción y nunca más hubo frío en la Región Sur a partir de esta obra en todos los parajes. (Aplausos)

Un par de palabras sobre el valor de las tarifas eléctricas. A algunos tal vez no les guste que las tarifas eléctricas de Río Negro se encuentren entre las más bajas del país. Tal vez estén en condiciones de pagar más. Tal vez alcancen a entender problemas que no vemos, porque para nosotros, el precio de la energía es el adecuado para permitir el normal desarrollo de la actividad económica de la provincia y de la sociedad rionegrina.

Hay una realidad y es que la variable del costo energético en el mercado mayorista se incrementó de una manera continua, permanente y fue mucho más allá de lo que podríamos considerar una actualización razonable. A nuestro criterio, agregar nuevos cargos sería castigar a nuestra población. Máxime cuando una de las empresas distribuidoras no tiene grandes obligaciones de inversiones que realizar, pero sí está obligada a garantizar una determinada calidad del servicio, al igual que las otras dos distribuidoras que operan en la provincia.

El año pasado, el Ente Provincial Regulador de Energía -EPRE- aplicó multas por 61,9 millones de pesos por no respetar esos parámetros técnicos. De ese total, 60 millones correspondieron a Edersa; 1,77 millones a la Cooperativa Eléctrica de Bariloche y 108.000 pesos a la Cooperativa de Río Colorado.

Y sobre el tema de la tarifa: la provincia realiza un esfuerzo importante para mantener la tarifa social para usuarios que tienen consumos de hasta 150 kilovatios mensuales, con ingresos que no superen en dos veces el salario mínimo. Constituyen el 25 por ciento del total de usuarios y hemos destinado más de 163 millones de pesos para mantener este esquema de asistencia a las familias con menores recursos. (Aplausos).

En tanto, los electrodependientes, aquellas personas que requieren de un suministro constante para mantener un equipamiento imprescindible para vivir, que son 64 usuarios en la Provincia, tienen la gratuidad del servicio eléctrico en el marco de la Ley 27.351.

Tener una Secretaría de Energía técnicamente consolidada, y haber definido una política energética con sus objetivos y sus prioridades, nos permitió renegociar las concesiones de áreas hidrocarburíferas. Ese ingreso extraordinario estaba -como les dije- destinado a obras y equipamiento. Por eso se definió la construcción de 21 nuevas escuelas y ampliaciones de tres hospitales de complejidad -como dijimos recién-.

También, en ese momento, nos permitió actualizar la flota de vehículos de la Policía y el jerarquizar la flota de Vialidad Rionegrina y en ese momento adquirimos 22 ambulancias y equipos de tecnología para los hospitales públicos de la Provincia.

Quiero informar y también detallar lo hecho en la educación pública rionegrina. Quiero mencionar en números que a algunos les parecerá una exageración, pero es el número, es la realidad, es la verdad. Entre 2015 y 2018 hemos invertido en infraestructura educativa más de 1.735 millones de pesos. Esto se suma a más de 800 millones de pesos que destinamos a construir escuelas entre 2012 y 2015. Un total de 2.535 millones de pesos invertidos en mejorar y ampliar los espacios que tienen toda nuestra educación pública.

Para no cansarlos con números: Entre edificios nuevos y ampliaciones, contando los que están en obra o que ya están licitados, estamos haciendo realidad 41 nuevos jardines de infantes, 36 escuelas primarias, 18 colegios secundarios, 17 colegios técnicos, 3 colegios de educación especial y uno para la educación terciaria. (Aplausos). Alcanzamos un total de 117.000 metros cuadrados construidos en edificios escolares. Para tener una idea, equivale a una superficie de 2.340 viviendas. Y a eso hay que sumarle el intenso trabajo de mantenimiento y mejoramiento de las condiciones en que se encuentran los 1.282 establecimientos que tiene la Provincia.

Si después quieren ampliar la información podrán visualizar en el portal del Ministerio las inversiones que se han efectuado equilibradamente en todas las regiones, en cada localidad y en cada paraje, para que todos los chicos tengan la posibilidad de estudiar en condiciones dignas, como se merecen, sin importar el lugar donde viven.

El 11, cuando iniciemos el ciclo lectivo, vamos a estar inaugurando un jardín de infantes en Viedma, la ampliación del CET de Jacobacci, el nuevo CET en Roca, pero también vamos a estar inaugurando algo que es un orgullo para nosotros, el CEM de en torno virtual en El Manso, para que los chicos de El Manso puedan estudiar vía internet y en un edificio propio. (Aplausos)

Es un esfuerzo que había que hacerlo, que era necesario y prioritario. Era una deuda que arrastraba la provincia con la educación. Nosotros nos propusimos desde el primer día poner a la educación en un lugar privilegiado y un paso clave era dar respuestas en lo edilicio.

Este Estado Provincial tiene como responsabilidad indelegable garantizar el derecho de aprender como derecho colectivo, en condiciones de igualdad y calidad educativa. Y tiene en cuenta la universalidad en el acceso, la permanencia, la recurrencia y el egreso en todos los niveles educativos y modalidades.

El acceso a los niveles obligatorios, la implementación plena de la Escuela Secundaria de Río Negro, ESRN, el fortalecimiento a la Educación Técnica, el desarrollo de la educación virtual a través de la implementación de nuevas tecnologías, son aspectos prioritarios de nuestra gestión.

Apoyamos fuertemente la consolidación y ampliación de las propuestas de formación docente inicial y permanente en sintonía con las nuevas propuestas educativas desarrolladas, como así también, en todo lo que refiere a la inclusión educativa, educación especial y asistencia técnica.

Y continuaremos con la ejecución de obras de infraestructura para cubrir el incremento de matrícula, con la construcción de edificios y se brindarán servicios que garanticen y fortalezcan las trayectorias escolares.

Nuestro universo educativo comprende nada menos que a 221.337 estudiantes en 1.559 unidades educativas de los sectores estatal y privado. De ese total, 421 corresponden a Educación Inicial; 388 a escuelas Primarias; 323 a Secundarias; 82 a Formación Profesional y 82 a Educación Superior.

Uno de los objetivos desde el inicio fue garantizar la educación a partir de los cuatro años y por tal razón fuimos creando nuevos establecimientos: entre 2012 y 2018 se crearon 27 nuevos jardines de infantes y se construyeron 24 edificios nuevos, lo que representa el 5 por ciento de construcciones en la historia de la educación inicial desde que se inició en la Provincia de Río Negro. (Aplausos)

De 325 escuelas primarias, se construyeron 9 edificios nuevos y se ampliaron y refaccionaron más de 150.

En el nivel medio se han finalizado entre la modalidad común y técnica 11 Edificios Nuevos.

De las 33 escuelas técnicas que tiene la provincia, 27 de ellas tuvieron y tienen un plan de construcción, lo que representa el 80 por ciento de las escuelas técnicas están con algún tipo de intervención edilicia.

Nuestra gestión creó 8 escuelas Técnicas y todas ellas cuentan con un programa de construcción de su propio edificio: Cet 26 de Jacobacci; 27 de Fernández Oro; Cet 28 de Bariloche; Cet 32 de San Antonio Oeste; Cet 33 de General Roca. Y este año comienza a funcionar una nueva escuela técnica: el CET 34 en Los Menucos que comenzará con el ciclo lectivo en las aulas del Instituto Técnico Superior y la parte de talleres en instalaciones del municipio que colabora para esto.

En 2018 llegamos a 77 escuelas con refacciones y mantenimientos en convenio con los Municipios, que les agradecemos al igual con los convenios de comedores escolares y los convenios que tienen que ver con transporte escolar, que sin la participación de los municipios sería muy difícil la gestión educativa.

Este año vamos a crear una escuela más de Jornada Completa, la Escuela Primaria número 115 de Chimpay.

El 68 por ciento de los establecimientos de la escuela Primaria rionegrina cuenta con ampliación de jornada, considerando las escuelas con Jornada Extendida, Jornada Completa y Hora Más. Sólo el 32 por ciento de nuestras escuelas primarias continúa con el régimen de jornada simple. Tenemos 155 escuelas con el régimen de jornada de 8 horas, el 48 por ciento. Y otras 63 escuelas con el régimen de una hora más, el 20 por ciento.

Desde el punto de vista pedagógico, todos sabemos la importancia que tiene que un chico tenga más horas de escolarización; de las capacidades y potencialidades que se pueden desarrollar. Desde el punto de vista de la logística del sistema educativo, implica un enorme desafío. Tenemos que preparar los edificios para contener más horas a los chicos y, por supuesto, una inversión salarial que también aumenta.

En lo que es la Educación Superior se crearon o creamos los Institutos de Sierra Grande, Catriel y Río Colorado, más un Instituto Superior Técnico en Cipolletti. La provincia cuenta -hoy- con 10 institutos de formación docente y 11 institutos de formación superior. A fin de año inauguramos el Instituto de Formación de General Roca, financiado por el Gobierno Nacional con una inversión de más de 62 millones de pesos.

Otro aspecto que tenemos que resaltar y también poner en el marco del respeto, de la integración provincial, de respetar nuestros orígenes, de mantener viva nuestra historia, es la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe, que es la educación que damos en conjunto entre el Ministerio de Educación y las comunidades de pueblos originarios, esencialmente y fundamentalmente de nuestros hermanos del Pueblo Mapuche. Hasta el ciclo lectivo pasado teníamos ocho establecimientos bilingüe español-mapuche, en Allen, Aguada de Guerra, Ñorquinco, Las Guaitecas -El Bolsón-, Pilacaniyeu del Limay; Aguada Guzmán; Chacay Huarruca y Blancura Centro. Este año vamos a incorporar dos más: uno en Catriel y otro en Comicó.

Pero siempre dijimos que nuestra voluntad va más allá de tener buenas condiciones para la educación. Queremos una educación de calidad, que esté orientada en nuestros chicos, en nuestros adolescentes, que son los que tienen que recibir en definitiva el resultado de ese esfuerzo. Por eso avanzamos en la obligatoriedad de la educación a partir de los cuatro años. Avanzamos y mejoramos los programas de comedores y transporte escolar. Preparamos el Programa Escuela Presente, para acompañar la tarea docente y poder acercar elementos que los chicos necesitan para poder mejorar su aprendizaje.

En el contexto de la cultura digital, se están llevando adelante acciones que promueven la alfabetización digital para el aprendizaje de competencias y saberes necesarios para la integración de las y los estudiantes en la sociedad del futuro. La capacitación de saberes emergentes de la programación y robótica se vincula a las áreas de conocimiento tradicionales, como la matemática y las ciencias. Es así, que la entrega de equipamiento de robótica y programación para todas las instituciones de la educación obligatoria. Por otra parte, se comenzó con la implementación del Plan Nacional de Conectividad Escolar, que permitirá que todas las escuelas tengan acceso a Internet de uso educativo.

Estas plataformas fueron muy valiosas para implementar los Centros de Enseñanza Media en entorno virtual. Una posibilidad tecnológica que permite a los adolescentes que viven con sus familias en lugares muy alejados poder continuar sus estudios sin las consecuencias del desarraigo. Y con la misma calidad de formación que en el pueblo o en las ciudades. Hoy hay más de 350 adolescentes que estudian, que se reciben y que tienen su título de nivel medio a través de la educación en torno virtual.

Y con todo eso, seguíamos viendo que el famoso Talón de Aquiles de todo el sistema educativo pasaba por la enseñanza media. Allí teníamos un déficit grave. Primero, porque los índices de repitencia eran altos. Segundo, porque a lo largo de la etapa se producía un desgranamiento de casi el 60 por ciento de los estudiantes. Estaba tan internalizado que hasta los edificios escolares se preparaban para esa realidad: de cinco divisiones en primer año, con aulas grandes; a dos divisiones en quinto año.

¿Esto que nos generaba? Primero, la frustración personal de nuestros jóvenes, que no podían acceder a la educación que necesitaban y segundo, la frustración colectiva de una sociedad que no podía avanzar.

A partir de ese sencillo diagnóstico, todo el Ministerio de Educación, comenzó a trabajar en una nueva escuela secundaria, que pusimos en marcha en 2016. Avanzamos en lo pedagógico, en lo curricular y en lo organizativo; donde profesores que tienen concentradas sus horas en una institución, a profesores guías que puedan realizar un acompañamiento del alumno. Desde la organización por áreas, una flexibilidad en los trayectos educativos pensada para que ese joven pueda finalizar sus estudios con normalidad.

Es cierto que tuvimos resistencias. Algunas de las objeciones, la mayoría me animo a decir, motivadas más por el miedo al cambio que por un problema puntual. Y otras, que fueron justificadas y que fueron analizadas e incorporadas a la práctica de la nueva escuela secundaria.

Hace relativamente poco que comenzamos con esta modalidad, pero algunos resultados nos demuestran que estamos en el camino correcto. El abandono escolar en la nueva escuela secundaria rionegrina se redujo en un 75 por ciento, la tasa de egresados mejoró en un 9 por ciento. (Aplausos)

Si analizamos la estructura de las divisiones, vemos menores índices de repitencia y cursos más homogéneos en los distintos años. Estamos dando más oportunidades, más posibilidades de aprender.

Esto se logra con el fortalecimiento de la atención a problemáticas vinculares. Los estudiantes cuentan con más docentes en el aula para ser atendidos y además han encontrado un referente en sus tutores.

Estamos consiguiendo otro efecto, que estudiantes que habían abandonado sus estudios entre primero y cuarto año, estén volviendo a la escuela y conseguimos un aumento de la participación de las familias en la escuela.

Solamente Río Negro y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires son las dos provincias, hoy en la Argentina, que tienen la más moderna en la escuela secundaria y que estamos consolidando este trabajo. *(Aplausos)*.

Todo esto no se logra de la noche a la mañana y no se logra si además no se logra convencer al cuerpo docente, que tiene que cambiar de pronto una forma de enseñar de muchos años, a la estructura institucional, y a los mismos jóvenes.

Por eso destacamos la profundización del Programa Provincial de Formación Docente, que emitió más de 13.900 certificados o la participación en el Plan Nacional de Formación Docente. El esfuerzo que estamos llevando adelante para titularizar a nuestros docentes en las escuelas. Este año, ya comenzamos con más de 1.300 vacantes concursadas en toda la provincia para los niveles Inicial y Primario y durante el año vamos a continuar con los llamados a concurso para titularizar cargos directivos y de profesores de educación media y superior como ya lo hicimos también el año pasado por primera vez en la historia con los concursos de todo el cuerpo supervisores en la provincia. *(Aplausos)*.

Uno de los sistemas más complejos del Estado provincial, porque está a disposición de los 750 mil rionegrinos, las 24 horas del día, los 365 días del año, es el de Salud Pública.

Sabemos que cuando está en juego la salud y la vida de la población, no hay excusas ni justificaciones. Simplemente tiene que estar. A lo largo de todo el territorio provincial, con nuestros médicos, con nuestro personal de apoyo, con la tecnología disponible y los elementos necesarios.

Para darse una idea: la infraestructura sanitaria del Sistema Provincial de Salud, está integrada por 36 Hospitales; 187 Centros Médicos Periféricos; 6 Unidades Regionales de Salud Ambiental; tres Laboratorios de Control de Alimentos; una Planta modelo a nivel nacional de productora de fármacos, Unidades de Rehabilitación; Casas de Medio camino, y el Sistema Integral de Atención Médica de Emergencia.

Este sistema de Atención Médica de Emergencia que estará en marcha en los próximos meses, apunta a atender las urgencias que ocurren a diario, como accidentes de tránsito, accidentes laborales e intervendrá en otras situaciones complejas que requieran de la presencia de profesionales de la salud.

El objetivo central es reforzar el trabajo de los hospitales, garantizando la atención en las guardias con la instrumentación de un sistema que se encargue de las salidas rápidas y la derivación de los distintos nosocomios. En principio, el sistema va a tener cuatro zonas definidas: Los hospitales de máxima complejidad de Viedma, Bariloche, General Roca y Cipolletti. Y ya está en marcha la compra de ocho ambulancias para cada uno de los hospitales.

En infraestructura hospitalaria, a través de los fondos petroleros, de créditos del BID, hemos llevado adelante inversiones por 1.072 millones de pesos. Con los fondos de la renegociación petrolera construimos tres hospitales nuevos: Allen, que inauguramos el 15; Catriel, que va a estar terminado para fin de año; el de Las Grutas y Bariloche, como es de público conocimiento, hemos tomado la decisión de rescindir los convenios a las empresas por incumplimiento y vamos a estar llamando a nueva licitación en los próximos meses.

El nuevo hospital de Allen, que tuvo una inversión del Estado provincial de 260 millones de pesos, es un hospital de 6.400 metros cuadrados, que va a tener 66 camas asistenciales, tiene quirófanos, emergencias, internación, imágenes, laboratorio, farmacia, bueno, todo lo que necesita un hospital moderno; el Hospital de Catriel, con 6.200 metros cuadrados. Además estamos ampliando las instalaciones del Hospital Zatti, de Viedma, con una inversión de 26 millones de pesos, que incorporará 1500 metros cuadrados.

Hace 15 meses inauguramos la ampliación y refuncionalización del hospital de Choele Choel. También invertimos en las ampliaciones de los hospitales de Ingeniero Huergo, Comallo, Pilcaniyeu, las refacciones de Terapia intermedia y la red de gas en el Hospital de Villa Regina; la ampliación de la farmacia y el sector del nuevo tomógrafo en Cipolletti, más distintas ampliaciones. En Cinco Saltos y Chimpay iniciamos las obras de ampliación de ambos hospitales, con una inversión total de 62 millones de pesos. También se está llevando adelante la remodelación de los hospitales de Pomona, Los Menucos y Valcheta; y las ampliaciones de los Hospitales de Campo Grande, Los Menucos y Luis Beltrán.

Uno de nuestros mayores orgullos -porque apuntan al cuidado de nuestros niños- lo constituye la Sala de Neonatología y la nueva Terapia Pediátrica que inauguramos en el Hospital de General Roca, que cuenta con lo más avanzado de la tecnología médica. El Área de Neonatología tiene 1.065 metros cuadrados, con una inversión de 35 millones de pesos, con una capacidad de 24 camas y sumamos la ampliación a 9 camas de lo que significa el Área de Terapia Intensiva del Hospital de San Carlos de Bariloche.

También le hemos dado la importancia que tienen nuestros CAPS, los Centros de Atención Primaria de la Salud, el reconocimiento a todos los que trabajan, a nuestros agentes sanitarios, nuestros médicos, nuestros enfermeros. Por eso, construimos a nuevo y se refaccionaron integralmente los CAPS en los barrios Noroeste y Nuevo de Roca, en los barrios Habana y Frutillar de Bariloche, en Playas Doradas, en Clemente Onelli, en el barrio Álvarez Guerrero de Viedma y Mainqué.

Otro orgullo para nuestra gestión, es que el laboratorio provincial de medicamentos, PROFARSE, nuestra Productora Farmacéutica Rionegrina tiene habilitación nacional para la venta y distribución de sus especialidades, en todo el país y para para todos los países que integran el Mercosur. *(Aplausos)*

De los 40 laboratorios oficiales que existen en la Argentina, el nuestro fue el sexto en recibir esta habilitación nacional por parte del ANMAT, el organismo técnico que se encarga de autorizar las especialidades medicinales en todo el territorio nacional. Es un gran orgullo como rionegrino que el Ministerio de Salud y que todo el personal de PROFARSE hayan logrado este reconocimiento, hoy el PROFARSE vende medicamentos a Neuquén, a Salta, estamos por firmar con San Juan. (Aplausos) Estamos abasteciendo todos los medicamentos para la tuberculosis a nivel nacional. (Aplausos)

La nueva planta comprende una superficie de 1.447 metros cuadrados y durante el 2019 vamos a llegar a la producción de 40 millones de unidades y en el año 2020 a 60 millones de unidades de medicamentos.

En estas modernas instalaciones se elaboran 30 especialidades medicinales diferentes para cubrir las demandas de los hospitales y centros de salud de Río Negro, de las cuales, el 80 por ciento son formas farmacéuticas sólidas.

Durante el año pasado, el laboratorio incorporó nuevos productos y presentó en sociedad la Asociación Cuádruple, un medicamento de una importancia sustancial, ya que en un comprimido contiene los cuatro principales antibióticos para el tratamiento de la fase inicial de la tuberculosis. Es para destacar que ningún laboratorio argentino ha desarrollado o producido este medicamento hasta la fecha y el país debía importarlo a través de licitaciones internacionales. (Aplausos)

Pero eso es una parte del proceso de transformación integral del sistema. Ya estamos con los proyectos avanzados y próximos a licitar distintas obras: Las ampliaciones de los hospitales de Norquínco, Lamarque, El Cuy (500 m²), y de los Centros de Atención Primaria de Chelforó y otras localidades.

Estamos proyectando la construcción a nuevo de los Hospitales de Ramos Mexía, con 1.000 metros cuadrados; y de Fernández Oro, con 1.200 metros cuadrados. Además de las refacciones parciales en el Hospital de Maquinchao.

En estado de ejecución de proyectos tenemos las iniciativas de las Unidades Regionales de Epidemiología y Salud Ambiental de Viedma y Villa Regina; la Casa de Medio Camino de Viedma; los CAP de Las Grutas y San Antonio Oeste; el Hospital de Sierra Colorada y los dispositivos de Salud Mental de General Roca.

Otra inversión de importancia fue dotar a los cuatro hospitales cabecera de tomógrafos, lo que demandó en su momento 33 millones de pesos. Bariloche, General Roca, Cipolletti y Viedma fueron los destinatarios de esta tecnología médica porque son los hospitales de máxima complejidad de la Provincia. Y con eso ganamos en seguridad para nuestros pacientes, al no tener que trasladarlos y la rapidez del diagnóstico. Tenemos que tener en cuenta que todos los pacientes de los hospitales públicos de Viedma y de San Carlos de Bariloche para hacer tomografías, en situaciones de no urgencia, tenían que ser trasladados a General Roca o Cipolletti desde Viedma y desde San Carlos de Bariloche, con lo que significaba no sólo el desarraigo de la familia, la ambulancia, los riesgos para nuestros chóferes, los riesgos para nuestros médicos, nuestros enfermeros y el costo para el Estado Provincial.

Un tema que nos mantuvo preocupados e inquietos a principios de año fue la aparición de un brote de hanta virus en la cordillera del Chubut. Tomamos todas las medidas posibles para que el brote no se extendiera y por fortuna no sufrimos de ningún tipo de caso propio. Eso sí, brindamos toda la ayuda humanitaria y profesional a nuestros vecinos. Quiero en esto destacar el esfuerzo del hospital de El Bolsón y el de San Carlos de Bariloche, los tres pacientes que ingresaron con hanta virus al hospital de San Carlos de Bariloche fueron devueltos con vida a sus hogares... (Aplausos en la barra) ... un gran esfuerzo y un gran compromiso de la terapia intensiva del Carrillo de Bariloche y de todo el personal de apoyo, y del hospital de El Bolsón por la detección temprana. Tres casos que eran importados del brote de Epuén fueron resueltos en la Provincia.

Como estos brotes aparecen y no dejan capacidad de respuesta más que reaccionar con los elementos que se tienen, decidimos comprar un equipo específico para la detección del hanta virus con una inversión de 1,5 millones de pesos. Se instalará en el hospital de Bariloche y permitirá a nuestros médicos actuar con la mayor rapidez ante un caso sospechoso.

Con estas inversiones y con la incorporación de forma permanente de nuestros recursos humanos: Médicos, enfermeros y técnicos, tenemos algunos resultados que mostrar importantes. Por ejemplo, la baja de la tasa de mortalidad infantil que mantiene una tendencia decreciente, alcanzando en los últimos tres años los valores más bajos registrados en la historia de la Provincia. (Aplausos)

La última medición fue del 6,7 por mil, cuando la del total del país se encuentra en 9,8 por mil, tres puntos más alta. Es una tasa que se suele usar como un indicador del nivel de salud de un país o de una provincia.

También lo es la medición del embarazo adolescente, y en los últimos 5 años se redujeron los niños nacidos de adolescentes del 16.30 por ciento al 12 por ciento. En cambio, aumentaron en mujeres de más de 35 años.

Se logró la disminución de nacidos vivos pretérmino y postérmino, aumentando los nacimientos en término entre 37 y 41 semanas de gestación. El sistema de salud, nuestros hospitales, dan respuestas a más de 1.600.000 consultas anuales. En 2018 se atendieron más de 6.700 partos en la provincia. El 60 por ciento de los rionegrinos que nacen, nacen en los hospitales públicos de la Provincia. (Aplausos) El promedio de las cirugías de los últimos 5 años se mantiene en forma normal, 12.000 Cirugías por año se llevan adelante y se efectúan en los hospitales de la provincia.

Se Nominalizaron con Nombre y Apellido en Sistema Web SIISA, la totalidad de vacunas colocadas por vacunatorios públicos y privados, con más de 500.000 registros, hemos vacunados a 420.000 rionegrinos en los establecimientos públicos provinciales. (Aplausos) Se alcanzó el 99.08 por ciento de cobertura de vacunación

antigripal con 100.000 dosis aplicadas. Se superó el objetivo de vacunación de la Campaña nacional sarampión-rubeola con más del 98 por ciento de cobertura.

Todos los hospitales se reequiparon de acuerdo a su complejidad y las necesidades de nuevas especialidades: Tomógrafos axiales computarizados en los cuatro hospitales de mayor complejidad; ecógrafos de última generación con efecto doppler; equipos de radiología con sistema digitalizado; mamógrafos; equipos portátiles de radiología con intensificador de imágenes, torres de video endoscopia alta y baja; torres de video laparoscopia; bombas de microinfusión; respiradores; ambulancias de Traslado y Terapia Intensiva Neonatal, ahora estamos ya en la licitación y en la entrega de los dos primeros resonadores magnéticos que va a tener la provincia también para no tener que derivar al sector privado, los dos primeros resonadores que es en el Carrillo de San Carlos de Bariloche y el Zatti de Viedma, que van a estar instalándose en los próximos 90 días aproximadamente. (Aplausos)

Quiero destacar acá lo que hemos logrado a través del CUCAI -está aquí su responsable como todo el equipo de salud- lo que hemos logrado de ser una provincia patagónica en ablaciones en este año. El año pasado así como el país a partir de las distintas leyes batió los récord de ablaciones y de trasplantes, la provincia de Río Negro también el año pasado batió su récord de ablaciones producto de un trabajo de la comunidad pero también de nuestro sistema provincial a través de CUCAI y de los hospitales que llevan adelante estas tareas, un reconocimiento a todos estos trabajadores de la Salud Pública Provincial. (Aplausos)

Se desarrollan todos los programas de salud de la provincia y los ejecutados junto a Nación con cifras de elevado cumplimiento de metas, como Inmunizaciones, Sumar, Redes, Proteger, Sida, TBC, Materno Infante Juvenil, Niño Sano, Salud Reproductiva y Sexualidad Humana, Salud perinatal, Salud bucal, Sangre segura, Nutrición, Diabetes, Cáncer, Paliativos y cronicidad avanzada, Cáncer de la mujer, Red de laboratorios, Comunidades y municipios saludables, Educación para la salud; Vigilancia epidemiológica, Programa de medicamentos en general.

A su vez, la Coordinación de Salud Ambiental, a través de sus unidades regionales y tres laboratorios de alimentos controla todas las enfermedades vectoriales correspondientes a zoonosis, saneamiento básico, vigilancia alimentaria, protección alimentaria, radiofísica sanitaria, y un nuevo equipo de higiene y seguridad que se integra para el cuidado del personal sanitario y su entorno.

Mucho hicimos y todavía nos falta mucho para llegar al nivel que nos gustaría tener, pero cuando vemos las inversiones realizadas en edificios y equipamiento, cuando analizamos la calidad de los profesionales con que contamos, nos damos cuenta de que esto es un verdadero Plan Integral de Salud Pública. Un plan como nunca antes había tenido la provincia. Para que el acceso a la salud deje de ser un privilegio y empiece a ser un derecho de cada uno de las y los rionegrinos. (Aplausos)

El otro gran sistema articulador de la salud de los rionegrinos, por la masividad de su cobertura, es el Instituto Provincial del Seguro de Salud, el IPROSS, que durante el año pasado brindó cobertura a 160.000 afiliados. Significa que está llegando al 22 por ciento de la población total de Río Negro. El 55 por ciento del total de afiliados son mujeres. En relación a las edades, el 31 por ciento de la población asistida son niñas, niños y adolescentes, y el 11 por ciento son mayores de 65 años.

El principal objetivo del IPROSS es garantizar la cobertura prestacional básica a sus afiliados con los recursos disponibles sin afectar el equilibrio financiero.

Así se pudo fortalecer el rol de la Obra Social como principal financiador del sistema de salud pública provincial. Y para afirmar este fortalecimiento del perfil del Instituto como comprador estratégico de servicios de salud, se incluyeron en cada uno de los contratos, indicadores sanitarios de evaluación trimestral. Esto permite monitorear la implementación de los convenios generando incentivos a la producción en salud, dando señales claras sobre la priorización sanitaria de Río Negro. De este modo los indicadores se orientan a fortalecer los servicios de pediatría, de diagnóstico por imágenes y de guardias.

Es para destacar que el Gobierno provincial acompañó permanentemente con los recursos financieros necesarios para afrontar la crisis económica, pudiendo así garantizar un servicio de calidad a los beneficiarios del IPROSS. En este sentido, el presupuesto total ejecutado para el período 2018 fue de casi 3.300 millones de pesos.

Del total de gastos, el 91,07 por ciento correspondió a prestaciones médicas. De este monto, casi el 72 por ciento de los gastos fue invertido en asistencia médica. El segundo rubro de mayor asignación fue el de medicamentos, con un 19,60 por ciento que tiene que ver mucho con medicamentos oncológicos y enfermedades de baja incidencia y alto costo).

A los fines de mejorar la atención a los afiliados de toda la provincia, se pusieron en marcha los sistemas informáticos de facturación de prestaciones, permitiendo a la Obra Social un mayor conocimiento sobre los consumos sanitarios y dando mayor previsibilidad en el gasto. También se implementó un sistema de auditoría médica centralizada, que consiste en tramitar las solicitudes de prestaciones que no se encuentran incluidas en el menú prestacional. Este sistema agiliza la tramitación, pasando de 25 días en promedio de respuesta a 2 días.

Durante este año, en poco tiempo más, asumo que en 30 días, el Ipross pasará a incorporar una moderna tecnología, que llamaremos el Contact Center que va a reemplazar al 0 – 800 actual. Este cambio mejorará la calidad de servicio al mantener al beneficiario, nuestros empleados públicos en un primer plano.

Gracias a la tecnología implementada en el Contact Center y con la ayuda de herramientas como base de datos de información, el afiliado podrá obtener de manera inmediata la información sobre el seguimiento de su expediente y toda información referida a su atención. (Aplausos)

Por otra parte, con el objetivo de mejorar la atención de los afiliados se trasladaron las delegaciones de San Antonio, Las Grutas, Valcheta, Los Menucos y Fernández Oro a locales alquilados con mayor capacidad de espacio, con mobiliario nuevo y con sanitarios adaptados a personas con discapacidad motriz.

También se encuentran en proceso de remodelación, próximos a inaugurarse, las delegaciones propias de Sierra Grande y Viedma. Actualmente se trabaja en el proceso de adjudicación de la obra para la construcción de las nuevas delegaciones de Allen y de Fernández Oro. Y se está trabajando para la adquisición del local de Sierra Colorada, que gracias al esfuerzo del municipio tiene el local propio.

La construcción de la nueva casa central del IPROSS en Viedma supone un hecho histórico para la obra social y para la ciudad de Viedma, para nuestra Capital en particular. Con una superficie total de 3.605 metros cuadrados, la obra ya está en marcha a través de 116 millones de pesos que el Plan Castello se está ejecutando a partir de este momento. (Aplausos).

Otra de las preocupaciones centrales de nuestro Gobierno es garantizar la vigencia de los derechos fundamentales de los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad. La inclusión social es uno de los ejes de nuestro trabajo y estamos convencidos de que todos los habitantes de la Provincia deben tener acceso a servicios colectivos de calidad, que permitan una igualdad de oportunidades real.

Desde el Ministerio de Desarrollo Social, a través de nuestras propias políticas y de entidades intermedias fundamentalmente, llevamos adelante cinco políticas centrales la inclusión y acompañamiento laboral, el mejoramiento habitacional e infraestructura social, la emergencia social, la alimentación y nutrición y la promoción de derechos de género, discapacidad y adultos mayores.

En el marco de la inclusión y acompañamiento laboral, tenemos en marcha tres grandes programas. Uno es el de Capacitaciones Laborales EMPRENDER, con el objetivo generar la inserción laboral de personas en situación de desempleo, fortaleciendo sus habilidades y destrezas. Este programa se realiza junto a municipios, comisiones de fomento, juntas vecinales y organizaciones de la sociedad civil. Durante 2018 se realizaron más de 400 capacitaciones relacionadas a las nuevas tecnologías y otros 800 nuevos proyectos de capacitación en las diferentes localidades rionegrinas.

Con el Fondo Solidario de Asistencia a Desocupados, buscamos promover y fortalecer el desarrollo de proyectos productivos o de servicios enmarcados en un esquema de economía social. Su población destinataria se conforma tanto con las personas en situación de desempleo como aquellas que se encuentran empleadas informalmente. Se brinda asistencia económica, técnica, social y de capacitación; y durante 2018, 400 personas recibieron el impulso que necesitaban para comenzar su emprendimiento. Aquí quiero profundizar un tema lo pasé sucintamente en el Ministerio de Economía, que es el trabajo coordinado entre la Agencia Crear y el Ministerio de Desarrollo Social en lo que es acompañamiento a los emprendedores. Hoy la Provincia de Río Negro está teniendo, así como un cambio importantísimo, una fuerte organización del emprendedorismo. Cada semana hacemos entrega de más de 100, 150 micro créditos a través de la Agencia Crear y a través del Ministerio de Desarrollo Social a los nuevos emprendedores rionegrinos que tienen un sueño, que tienen una utopía, que tiene una idea. (Aplausos).

En el 2017 pusimos en marcha el Programa Rionegrino de Inclusión Laboral, que brinda un ciclo de entrenamiento laboral y brinda una asignación monetaria a sus beneficiarios. Se busca promover la recalificación de las competencias laborales ante el avance de tecnológico en el ámbito productivo. Uno de nuestros programas destinados a modificar el espacio donde viven muchas familias rionegrinas es el de Mejoramiento del hábitat social, el Programa Habitar. Está destinado a los rionegrinos que se encuentran por debajo de la línea de pobreza y con necesidades básicas insatisfechas. En 2018 se realizaron más de 500 mejoramientos habitacionales, proyectándose 2.000 mejoramientos habitacionales promedio para este año.

El Plan Calor, que complementa el Plan Gas, tiene como objetivo mejorar las condiciones de habitabilidad de personas y familias en situación de vulnerabilidad social de la región sur y andina de la provincia, facilitando el acceso a leña, insumos y elementos. Y estamos preparando junto con los municipios y los comisionados de fomento el plan de la temporada 2019.

La emergencia social se atiende mediante el programa Río Negro Presente, con el que buscamos que una familia que se encuentra en situación crítica pueda acceder en forma inmediata a bienes esenciales como una alimentación adecuada o condiciones habitacionales dignas. La prestación integral se brinda a través de una tarjeta social que puede adaptarse a través de las necesidades de cada beneficiario. En el 2018 hubo un promedio mensual de más de tres mil quinientos beneficiarios de este programa.

El Estado también tiene una política destinada a mejorar la alimentación y nutrición de mujeres embarazadas en riesgo nutricional y social, y para niñas y niños menores. El trámite se realiza en el hospital, cuando el médico determina el riesgo inminente de desnutrición. De esta forma se entrega la tarjeta social que permite la compra de los alimentos necesarios con el objeto de facilitar la recuperación del déficit nutricional.

Entre los ministerios de Salud y de Desarrollo Social se coordina el programa de Asistencia al Celíaco. El objetivo es brindar asistencia alimentaria a pacientes celíacos, sin cobertura social y con necesidades básicas insatisfechas.

Los pequeños crianceros, nuestros queridos productores también pueden acceder a una prestación económica que les permita la compra de alimentos básicos. El año pasado, fueron 2.700 pequeños ganaderos, como nos gusta decir cariñosamente, nuestros pequeños ganaderos, 2700 pequeños ganaderos que recibieron en la región Sur, en la zona Atlántica y en la Andina recibieron un subsidio. También lo percibieron 850 familias de pobladores rurales.

La promoción de derechos ha sido una constante de nuestro gobierno. Para nuestros Adultos Mayores, por ejemplo, jerarquizamos el área para darle más importancia y realizar el trabajo en materia de protección y promoción de los derechos, atendiendo tanto a garantizar la satisfacción de sus necesidades básicas, los cuidados que ellos necesiten.

Los adultos mayores, sus núcleos familiares y sus organizaciones son sujetos de pleno derecho, y por lo tanto, protagonistas de las políticas sociales de nuestro gobierno.

El Programa de Residencias de Larga Estadía busca garantizar los cuidados del sector más vulnerable de las personas mayores de 60 años. Actualmente contamos con seis (6) residencias ubicadas en Viedma, Maquinchao, Menucos, Roca, El Bolsón y Cinco Saltos donde se brinda cobertura a 150 abuelos, que si no tuvieran esta residencia estarían en la calle o lamentablemente quizás no estarían. (Aplausos)

El Sistema Integral de Protección a la Vejez, el SIPROVE, brinda protección, asistencia y contención social a las personas mayores de 60 años que se encuentren en situación de desamparo. Durante nuestro gobierno y con el apoyo de esta Legislatura, a través de la sanción de la ley número 4811, el monto otorgado a cada beneficiario del sistema se equiparó al de una pensión mínima nacional, incrementándose con la misma periodicidad que esta, cuando antes era un monto que no se actualizaba nunca. Actualmente cubrimos con el SIPROVE 225 abuelos en todo el territorio provincial.

Los programas de turismo y recreación social tienen por objetivo promover la participación de Personas Mayores en viajes, paseos, circuitos turísticos, culturales y productivos de la Provincia. Con esta premisa pusimos en marcha el programa El Mar te Invita, que resultó ser uno de los programas con mayor repercusión, llegada, emoción; y la verdad que el otro día veíamos un video de los abuelos cuando llegaban al mar y que nunca en 60, 70 años habían conocido el mar, a uno le parte el alma y emociona a todos. (Aplausos)

Más de 4.000 adultos mayores vinieron a El Cóndor y a Las Grutas desde que pusimos en marcha este programa. Este año vamos a extender el programa y comenzaremos a implementar El Tren te invita: producto de la firma de un convenio entre en Tren Patagónico y el Ministerio de Desarrollo Social para que al rededor de 1.500 abuelos puedan conocer y disfrutar de Bariloche durante cuatro días. (Aplausos).

Con el programa Vinculación Intergeneraciona", buscamos promover el intercambio de prácticas y saberes entre personas jóvenes y nuestros abuelos. Llevamos adelante 60 talleres. A demás de la participación constante y creciente de los adultos mayores en los Juegos Rionegrinos y en los Juegos Evita.

El Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad, se ha consolidado desde un ámbito de coordinación de políticas públicas y asesoramiento para la inclusión de las personas con discapacidad. Según hoy, los registros de la Provincia, 21.276 rionegrinos tienen algún tipo de discapacidad.

Se realizan acciones en forma coordinada, con más de 60 instituciones que trabajan con personas con discapacidad, y se acompaña su fortalecimiento a través de visitas técnicas, de asesoramiento y de capacitación.

A través del Consejo Provincial de Discapacidad se consolidó el programa Gestión de Oportunidades Sociales, GESTOS, mediante el cual se brinda asistencia técnica y financiera a través de equipos especializados y de gestión que realizan relevamientos, ejecutan análisis de propuestas y efectúan el monitoreo.

Lo proyectos institucionales implementados están conformados por actividades que llevan a cabo los talleristas polimodales con profesiones y conocimientos acordes a las prestaciones que sean necesarias. En el año 2016 se contaba con 47 talleristas y un presupuesto de 5.700.000 pesos. El año pasado el número de talleristas del Programa GESTOS, es decir, profesionales y operadores pagos por la Provincia y que trabajan en las organizaciones, que colaboran, que atienden y que tienen su compromiso con la capacidad, pasó a 105 con una inversión provincial de 15 millones de pesos en el año. (Aplausos).

En su prestación, este año también, con la aprobación de Ley del Cheque, el Consejo destinó más de 6 millones de pesos para la renovación de su Parque Automotor, adquiriendo 6 nuevas unidades, cosa que no se había dado en muchísimos años en el Consejo de Discapacidad.

El Consejo Provincial de la Mujer es una de las áreas con mayor evolución y que demuestra que Río Negro es una provincia de avanzada en materia de políticas públicas. Se creó en 1998, y en el 2015 tomamos la decisión política de jerarquizarlo con rango de subsecretaría, otorgándole un presupuesto acorde a sus tareas, fondos específicos que permitan soluciones ejecutivas y un espacio físico propio

Desde entonces comenzó un trabajo que permitió la consolidación de los diferentes equipos de atención con sus respectivos espacios físicos, mobiliarios, equipos informáticos y demás recursos, en la localidades de Viedma, San Antonio, Sierra Grande, Bariloche, El Bolsón, Cipolletti, General Roca y Villa Regina, en donde contamos con equipos técnicos que se abocan a las tareas de atención y sensibilización, garantizando el alojamiento, alimentación, traslado y todas las necesidades que presente la mujer y sus hijos por el tiempo que sea necesario. (Aplausos). Asimismo se cuenta con servicios de traslado en vehículos oficiales.

También desarrollamos un trabajo articulado con la línea telefónica 144, quienes nos derivan las situaciones de las llamadas de toda mujer rionegrina para su seguimiento y contención.

Asimismo, hemos comenzado a trabajar en conjunto con el Instituto Nacional de la Mujer, donde por primera vez la Provincia de Río Negro ha sido convocada a participar en los consejos federales de las mujeres para el diseño de políticas públicas para la erradicación de la violencia contra la mujer.

En el 2017 el Consejo Provincial de la Mujer presentó en Bariloche el Plan Provincial de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres.

Se trata de una herramienta de planificación estratégica que cuenta con dos ejes de actuación principales orientados a la atención integral y a la prevención, y con tres ejes transversales que apuntan a la formación en perspectiva de género en todos los niveles, el fortalecimiento institucional a través de un fuerte trabajo de articulación y coordinación institucional y un permanente monitoreo y evaluación de las políticas públicas.

La tarea que se desarrolla concretamente es capacitar y sensibilizar a la comunidad en general, organismos y profesionales en perspectiva de género; Prevención de Embarazo Adolescente y Métodos Anticonceptivos; Noviazgos Libres de Violencias; Nuevas Masculinidades; Violencia Institucional; Bullying y Buenos Tratos; Procedimiento de la Denuncia; Diversidad Sexual; entre otras temáticas.

También y creo que forma parte de los grandes temas que tenemos como sociedad, ahora cuando aborde algunos temas de seguridad, recién reflexionaba sobre algo del Consejo Provincial de la Mujer y todo lo que es la tarea del Estado en la violencia contra la mujer.

Ahora voy a detallar algunos aspectos de la institución más nueva que tiene el Estado provincial que es que es la SENAF y que tiene que ver con lo que pasa en nuestra sociedad que es este nivel intolerable de violencia en la familia, contra nuestros niños, contra nuestros adolescentes y contra la mujer.

Creo que no hay esfuerzo que hoy pueda hacer el Estado provincial que tenga que ser analizado para estas tres problemáticas. Creo que es el tema, es la preocupación, que tienen que ser las políticas de Estado más fuertes de los próximos 10 años de la provincia, a partir de las situaciones aberrantes que estamos viviendo en el territorio provincial.

Entonces cuando hablamos de violencia de la mujer, cuando hablamos de niñez, cuando hablamos de todo este tipo de cosas, creo también tenemos que valorar nosotros y esta Legislatura, la ley que sancionó la jerarquización de lo que era la Secretaría de Promoción que estaba en el Ministerio de Desarrollo Social para haber transformado a la SENAF, a la Secretaría de Niñez y Adolescencia, en una Secretaría de Estado con rango ministerial con un presupuesto autónomo e independiente que tiene. Es la institución más joven y más nueva que tiene el Estado provincial.

Por lo tanto, como nueva institución, que se está formando, que se está creando, es la institución que también más tiempo le tenemos que dar, más tenemos que apoyar y más tenemos que acompañar.

Y en esto yo quiero destacar el esfuerzo de todos los integrantes de la SENAF, desde su responsable hasta todos los integrantes y también agradecer en su momento, una decisión que tomamos todos nosotros, cuando desde el Ministerio de Desarrollo Social, se tomó la decisión de tomar el Programa Becas y que todas las trabajadoras y trabajadores de la SENAF pasen a tener un contrato. (Aplausos).

Creo que esa acción, la cual tengo que reconocer a la Asociación de Trabajadores del Estado -ATE- que había sido su reivindicación durante mucho tiempo, y que quizás nosotros no habíamos logrado entender. Creo que cuando hicimos el acuerdo con ATE y decidimos el fin de la precarización laboral y la incorporación de los contratados de la SENAF es como que empezamos a quebrar esta situación que se estaba dando y empezamos a transitar otro camino. Esos trabajadores que hace dos años cobraban cuatro mil pesos por mes, en negro, sin ningún derecho, y que estaban encargados de atender toda la situación de violencia y de abuso contra nuestra niñez, hoy tienen contrato y con la ley que hemos enviado en pocos días estarán en planta permanente. (Aplausos).

Este es el cambio entre aquella SENAF y la SENAF de hoy. (Aplausos).

Para comprender esta nueva situación, tenemos que entender los cambios que se producen en los modos de habitar en la sociedad, en la posición y en los cambios de concepción de las intervenciones. Por eso no cabe otra forma de resolver la situación que vivimos hoy sino focalizamos fuertemente en la profesionalización y en la capacitación de todo el recurso humano de la SENAF.

El nuevo paradigma, que estamos viviendo, rompe con el sistema tutelar, estableciendo un nuevo contrato social en donde las niñas, niños y adolescentes son sujetos de derecho. Esto nos obliga como Estado a contar con una organización efectiva que esté en función de garantizar el ejercicio de esos derechos, instaurando una práctica desde la corresponsabilidad.

El primer paso fue priorizar la capacitación del recurso humano. Se firmaron convenios con nuestras universidades nacionales, la de Río Negro y la del Comahue, y en conjunto con el IPAP pusimos en marcha la Tecnicatura Superior en Niñez, Adolescencia y Familia. Este año planeamos extender las capacitaciones al resto del territorio provincial.

Otro paso fundamental fue -como decía recién- la jerarquización de todo nuestro personal. Un paso importante fue la formalización del Protocolo de Atención Integral de niñas, niños y adolescentes aprehendidos por las fuerzas de seguridad. Este protocolo, se enmarca en la elaboración e implementación de políticas públicas para la niñez y adolescencia, tendientes a crear un sistema de protección basado -como decía recién- en la corresponsabilidad.

Durante el año pasado, comenzó a funcionar el Programa Camino al Mañana, cuyo objetivo es generar la posibilidad de inclusión laboral de adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad social a través de pasantías laborales. Se basa en capacitaciones laborales que habiliten a los adolescentes y jóvenes a construir un proyecto de vida como sujeto de derecho en una vida democrática.

Por otra parte, tenemos hoy 90 niños sin cuidados parentales, a quienes nuestro personal, la SENAF, le da toda la contención, el cuidado y fundamentalmente, hacerlos sentir como personas. Esos chicos están viviendo hoy, bajo protección del Estado, en 12 Centros de Atención Integral: El Bolsón, Bariloche, Roca, Viedma y Sierra Grande. Esta solución no es la mejor, desde ya. Cuando no hay otro recurso, debemos entender que la institucionalización de

los menores es una situación que debe tener en cuenta la excepcionalidad y la temporalidad. Por este motivo vamos a trabajar en la ampliación del programa Familia Solidaria, que reemplace a las grandes instituciones por grupos familiares que puedan darle al niño la calidez de un hogar. (Aplausos)

Río Negro es la primera provincia en firmar el convenio de Cooperación para la implementación del Programa de Acompañamiento al Egreso, que contempla la situación del adolescente cuando termina su paso por un centro del CAINA. Este programa, aprobado por el Congreso Nacional, busca garantizar la plena inclusión de nuestros niños.

Firmamos un convenio con UNICEF Argentina para la implementación, a nivel provincial, del Registro Único Nominal, el RUN. El mismo es un Sistema de Registro y Producción de Información basado en la nominalidad y en la organización del legajo único digital de niñas, niños y adolescentes con los que interviene el Sistema de Protección en las provincias argentinas.

Otra de las caras visibles de un gobierno provincial es el manejo de la seguridad, especialmente cuando no se tiene una política de seguridad para que las inversiones que se hacen no sean simples amontonamientos. Una política de seguridad no se reduce a sumar una comisaría, un patrullero o incorporar uno o dos integrantes de la policía más. La seguridad es un conjunto de elementos que se tienen que articular. Las modalidades delictivas se van sofisticando, se hacen más complejas y el Estado tiene que reaccionar de manera equivalente. Invirtiendo en capacitación, en tecnología, en logística y especialmente en nuevas formas de organización que nos permitan hacer frente a las nuevas amenazas hacia nuestra sociedad. Nuestro deber es protegerla, obviamente, con la ley en la mano.

El concepto de seguridad es mucho más amplio y al hablar de políticas sociales, de empleo, de protección y de políticas públicas de salud, de educación, siempre de alguna manera estaremos rozando esta problemática.

Pero ahora me voy a referir específicamente a aquellas políticas que instrumentamos para defendernos del delito. Una de las definiciones más completas en este sentido, fue la creación del Ministerio de Seguridad, que sumó áreas como Política Criminal, Participación Ciudadana, Seguridad Vial, el Servicio Penitenciario provincial y la Policía de la Provincia de Río Negro.

Y desde un primer momento hemos definido que el peligro más complejo que debíamos enfrentar, por la capacidad de daño y por la cantidad de recursos que movilizaba, es el narcotráfico. La droga destruye a nuestra sociedad, y en los últimos diez, quince años, hemos visto que se animaba a cuestionar el orden que debe garantizar el Estado. Las bandas narco empezaban a desafiar al Estado en cuanto al monopolio de la fuerza pública y a su capacidad de imponer la ley.

A la hora de tomar una decisión, no nos tiembla la mano ni admitimos vacilaciones. Nuestra historia reciente como argentinos, con las sistemáticas violaciones de los derechos humanos y los abusos evidentes cometidos por las fuerzas de seguridad, nos empujan hoy a una dicotomía que entiendo falsa. Porque acá no se trata de “mano dura” o “mano blanda”, se trata de hacer cumplir la ley, sin interpretaciones caprichosas, y completamente respetuosos de los derechos de nuestros ciudadanos. Esta es la consigna que tiene nuestra policía, el principal rector de su formación y el eje del accionar cotidiano de la inmensa mayoría de los agentes, suboficiales y oficiales que cumplen con su misión, se actúa con la ley y la Constitución en la mano y siempre bajo la coordinación judicial.

Les mencioné la compra de móviles dentro de los fondos petroleros, y el equipamiento de la policía siempre estuvo en nuestras prioridades y en la medida de lo posible fuimos dotándola de los elementos necesarios para su labor. Desde los chalecos antibala al equipamiento informático de última generación, como el Sistema de Identificación de Personas, Afis, utilizado por las principales policías del país, para la identificación de personas, desde patrulleros y camionetas y lo último que tenemos, los mejores drones que puede haber en el país ya siendo utilizados en las tareas de prevención y organización de nuestra policía. Pero como les decía, si no hay una organización y una estrategia, todo ese equipamiento no podría utilizarse con toda la eficiencia que debe tener, y en definitiva, se termina malgastando el dinero y el esfuerzo de toda la sociedad.

En este mundo delictivo, el que más nos preocupa es el narcotráfico, como decía, sabemos que es un tema de la justicia federal, pero también sabemos que el despliegue territorial del Estado Provincial es inigualable, desde las escuelas y los hospitales hasta Vialidad provincial, pasando por cada agente de nuestra policía, se puede tener una red de información creíble. También sabíamos que el narcotráfico es el que le roba el futuro a nuestra juventud, por eso tomamos la decisión de involucrarnos y no ser meros observadores. Modificamos entonces la estructura de la Policía de la Provincia de Río Negro, desvinculando el Departamento de Toxicomanía del de Investigaciones y dándole jerarquía de Dirección. La Jefatura de Policía creó delegaciones de Toxicomanía en los principales centros urbanos y hemos presupuestado con un enorme esfuerzo, equiparlos con los elementos básicos para lograr llevar adelante eficaces tareas de campo, investigación y resolución de las causas que nos encomienden.

- Ante una interrupción de una ciudadana desde la bandeja, dice el

SR. GOBERNADOR (Weretilneck) - ... Lo estamos buscando en Allen, señora. Usted sabe que...

-Ante una nueva interrupción de la ciudadana, dice el

SR. GOBERNADOR (Weretilneck) - ... Bueno, cuando termine seguimos charlando, como siempre lo hemos hecho.

En el ámbito del Ministerio de Seguridad creamos la Secretaría de Narcocriminalidad, pensada para utilizar esa presencia territorial y la comunicación con la sociedad. El primer paso fue crear un centro de recepción de denuncias que fueran completamente anónimas: La central telefónica del 0800 y la página web. Allí, las rionegrinas y los rionegrinos comenzaron a canalizar información. El siguiente paso fue compilar, sistematizar, e investigar esos datos.

Suscribimos convenios de cooperación con 38 municipios, se coordinó el intercambio de información con todos los Ministerios de la Provincia y los diferentes organismos dependientes de la misma. Asimismo, sumamos destacados acuerdos de orden nacional, como la Dirección Nacional de Migraciones, Senasa, Renaper, Interpol, Registro Nacional de la Propiedad Automotor; junto al acceso a diferentes sistemas privados de aporte de la información pública.

El despliegue del accionar de la Secretaría en colaboración con los Juzgados Federales y la Policía de Río Negro permitió desarticular numerosos puestos de venta de drogas y desbaratar las dos principales bandas criminales que operaban con asiento en General Roca. Muchas de estas causas son iniciadas gracias a las denuncias de los vecinos, absorbiendo la Policía de la Provincia de Río Negro más del 80 por ciento de las investigaciones en la materia, cuando al inicio de nuestro gobierno la policía de Río Negro en su vínculo con los Juzgados Federales no investigaba ni siquiera el 10 por ciento de las investigaciones de drogas en el territorio provincial.

Desde el año 2017 a la fecha se desbarataron más de 50 puestos de venta en toda la Provincia, dedicados a la modalidad narcomenudeo, mayormente comercializando marihuana y cocaína.

Asimismo, se desarticulaban 7 organizaciones con mayor despliegue estructural, que operaban mayormente en el Alto Valle y Valle Inferior, en localidades como General Roca, Cipolletti, Viedma, Sierra Grande, entre otras; algunas de ellas con conexión en Provincias limítrofes como Neuquén, Chubut y Buenos Aires.

Gracias al trabajo de nuestra policía, se logró la mayor incautación de marihuana en la provincia, con más de 500 kilos en un solo operativo.

Todos estos operativos dieron como resultado la detención de más de 50 personas, las que quedaron procesadas y a disposición de la Justicia Federal.

A raíz de investigaciones de la Secretaría de narco-criminalidad, del 0800 y de la propia policía de la provincia, durante 2018 se iniciaron 337 causas por tráfico de drogas. con un incremento del 10 por ciento, con respecto al año anterior. En este caso también la preocupación de que, comenzamos a visualizar un cambio en el consumo de estupefacientes y la aparición de las drogas de síntesis como un fenómeno preocupante en este aspecto.

Somos conscientes del inmenso desafío que nos plantea el narcotráfico no alcanza a cubrirse únicamente con una respuesta meramente policial. Para ello creamos con ley de esta Legislatura, la Agencia para la Prevención y Asistencia ante el Abuso de sustancias y las Adicciones. Su objetivo: aumentar la percepción del riesgo, crear redes locales para grupos vulnerables, llevar los conocimientos sobre cómo prevenir y cómo abordar la problemática y la coordinación de acciones con todas aquellas instituciones gubernamentales y no gubernamentales que llevan adelante la tarea de prevención en consumo de sustancias prohibidas.

Dispone de Ventanas de Primera Escucha, para el asesoramiento de personas y familias en Cipolletti, Viedma, Roca, Campo Grande, Fernández Oro, Cervantes y Bariloche.

Continuando con las acciones del ministerio de Seguridad y de la Policía: Para poder llevar adelante los diferentes objetivos que nos planteamos hubo que adecuar la estructura policial, como decía. Se crearon delegaciones de Criminalística en Ingeniero Jacobacci, El Bolsón, Sierra Grande, Cinco Saltos, Allen, Cervantes, Catriel, San Carlos de Bariloche y General Conesa. La creación de estas dependencias permitió la colaboración eficaz en las investigaciones Policiales y Judiciales de hechos delictivos que así lo requieran, incorporando nuevos métodos de trabajo y sistemas de acuerdo a su función específica.

A partir de 2012 comenzamos con la creación de Comisarías de la Familia (**Aplausos**), en primera instancia con asiento en las ciudades más pobladas, Viedma, Roca, Bariloche y Cipolletti; y luego se fue ampliando la cobertura al resto de la Provincia. Esta iniciativa se fundamentó en la necesidad de dar una respuesta eficiente y creativa ante casos de violencia doméstico y abuso sexual. Estas Unidades cuentan con personal especializado y capacitado en la materia, permitiendo de esta manera el abordaje de la problemática social.

En 2015 se crearon Oficina de Asuntos Tutelares de la Mujer el niño y la Familia en las localidades de General Conesa y Maquinchao; en 2016 Comisarías de la Familia en las localidades de Catriel y Los Menucos, y el año 2017 en las ciudades de Allen y Villa Regina.

Desde el Ministerio de Seguridad se incorporó el enfoque de género dentro de las prácticas institucionales, procedimientos y estructura. Forma parte de nuestro de atender la violencia de género en sus diversas expresiones, garantizando la igualdad y equidad de las y los rionegrinos.

El Departamento de Policía Montada se creó para entender todas las actividades relacionadas a la prevención del delito, rescate, disuasión, persuasión, en lugares en los que sólo se puede acceder rápidamente con el uso de personal a caballo.

Para una mejor recepción de las denuncias que la sociedad realiza cotidianamente, con mayor rapidez en las comunicaciones y una mejor utilización de los recursos de seguridad, creamos el Comando de Emergencias 911. Que voy a explicar en un ratito más.

Se crearon las Brigadas Motorizadas de Apoyo a las cinco unidades Regionales de la Policía, para abarcar sectores críticos y actuar ante hechos de relevancia; las Brigadas Rurales de San Antonio Oeste y Río Colorado para

optimizar nuestros recursos en el ámbito rural y creamos nuevos destacamentos de Fernández Oro, Río Colorado, Chelforó, Cipolletti, Villa Regina y Pilquiniyeu; y el Centro Administrativo de Catriel.

También la Policía de la Provincia de Río Negro creó las Divisiones de Toxicomanía en Villa Regina, Allen, Roca, Cipolletti, Lamarque y Bariloche. Nos permiten contar con una mayor coordinación, control y represión de los delitos emergentes de estas problemáticas, de la sustracción, tráfico y comercialización ilegal de automotores, delitos económicos y de todos aquellos delitos que tengan que ver con los intereses de la sociedad.

En el marco de la aplicación del nuevo Código Procesal Penal que sancionó esta Legislatura y que lleva adelante el Poder Judicial, la Policía de Río Negro también adaptó su estructura de funcionamiento. Se conformaron los Cuerpos de Investigaciones Judiciales en Viedma, Roca, Cipolletti, Cinco Saltos, San Carlos de Bariloche, Choele Choel, Los Menucos; y las Divisiones de Investigaciones San Antonio, Villa Regina, El Bolsón e Ingeniero Jacobacci.

Seguimos capacitando y perfeccionando a nuestro Cuerpo de Operaciones Especiales y Rescate, el COER, que hoy tiene asiento prácticamente en toda la Provincia, en Viedma, Choele Choel, Regina, Roca, Cipolletti y Bariloche, como un equipo con capacidad de respuesta rápida.

Creamos las nuevas zonas de seguridad vial en Valle Medio, Alto Valle Norte, Alto Valle Sur, Andina y Atlántica, para readecuar las estructuras de control, fiscalización y coordinación de los servicios de Tránsito en cada ámbito regional.

Nada de esto se podría haber conseguido sin personal capacitado y con un sistema permanente de educación que permite seguir incorporando nuevos conocimientos. En nuestra gestión creamos las escuelas de Suboficiales y Agentes de Allen, Los Menucos, Villa Regina, El Bolsón y Choele Choel. Fueron creadas en base a la necesidad de establecer en distintos puntos geográficos de la provincia, y mantuvimos las que se encontraban en Sierra Grande, Roca y Bariloche. Además, se logró transformar la Escuela de Policía de Cipolletti para la formación de Oficiales.

Asimismo creamos el Instituto Superior de Formación en Investigación Criminal que tiene la finalidad de formar personal especializado en las áreas en investigaciones de homicidios, delitos complejos y narcocriminalidad, como así también coadyuvar a la función prevencional.

Por otra parte, el Ministerio de Seguridad llevó adelante el Programa Río Negro Emergencia, el 911 que conocemos en toda la provincia, que coordina dentro de su estructura los 13 Centros de Monitoreo; el servicio de emergencias telefónica 911; el de vigilancia mediante pulsera electrónica; y el Programa Asiste, que contempla el dispositivo de botón antipánico.

Este esquema tecnológico fue desarrollado integralmente por ALTEC, la empresa de servicios tecnológicos del Estado, los 13 Centros de Monitoreo están desplegados en las localidades de Allen, Campo Grande, Catriel, Cipolletti, El Bolsón, General Roca, Los Menucos, Valcheta, Villa Regina, San Carlos de Bariloche, Viedma, Lamarque, Cinco Saltos y próximamente Fernandez Oro.

Río Negro es actualmente la única provincia, que tiene el 80 por ciento de sus principales accesos a su región monitoreados mediante cámaras de seguridad. El 911 recibió el último año un promedio de 765 llamadas diarias. Un total de 279 mil llamadas en el año. Si hacemos una comparación más detallada veremos que en el 2017 gran parte de esas llamadas fueron de personas irresponsables, con lo cual estamos en un proceso de capacitación muy importante, y hoy de esas llamadas, 700 llamadas, son 365 llamadas reales por pedidos de emergencias.

Las estadísticas nos muestran que la mayoría de los delitos han ido decreciendo en los últimos años. Sabemos lo que implica una muerte violenta en una familia y realmente nos gustaría que este indicador fuera igual a cero. Pero la tasa de homicidios fue bajando en Río Negro. En 2014, se registraron 62 homicidios, lo que representaba una tasa de 9,1 casos cada 100.000 habitantes. El año pasado hubo 21 asesinatos; 3 casos cada 100.000 habitantes. Una disminución del 67 por ciento en solo cinco años.

Si comparamos el año pasado con 2017, tenemos que en general el delito se redujo en un 4,47 por ciento. De las 30.574 denuncias formuladas en 2017 pasamos a 29.208. Pero, obviamente, cualquier delito que se cometa tiene que mantenernos alertas. Por ejemplo, la cantidad de robos denunciados se redujo en 0,35 por ciento, las amenazas bajaron un 15,36 por ciento y las denuncias por lesiones, un 9 por ciento.

Pero antes de pasar a otros temas, me gustaría destacar algo: Hace dos semanas asumió la nueva subjefa de la Policía Provincial. Es la primera vez en la historia del país que una mujer asume esas funciones en la más alta jerarquía de la fuerza de seguridad. (Aplausos). Pero no es casualidad. No es casual que la Comisario general Beatriz Castillo -que está hoy con nosotros aquí-haya llegado a la subjefatura. Antes había sido la primera mujer en ser Jefa de una Unidad Regional, la III de Bariloche. Luego fue la primera mujer en sumarse a la Plana Mayor policial, como Directora General de Recursos Humanos. Nadie llega a ocupar esos cargos si no es por su capacidad y su espíritu de trabajo. Pero tampoco se llega solo por los méritos individuales. Hay una política de reconocimiento a la participación de la mujer en todo el Gobierno, y no podía faltar también en la institución policial. Por eso, la Plana Mayor de la Policía provincial está integrada por seis altos oficiales: Tres mujeres, tres varones. (Aplausos). Además de la Comisario General Castillo, tenemos que destacar la presencia de la comisario inspector Mary Carmen Carrizo, en el área de Investigaciones Judiciales; y la comisario mayor Elsa Adriana Fabi, en el área de Toxicomanía.

Para los casos de emergencia asociados a contingencias naturales, como nevadas, inundaciones o grandes incendios, hemos creado y contamos cada día con la jerarquización de la subsecretaría de Protección Civil. El área conforma los Protocolos de actuación regional respecto de temporales de invierno y grandes nevadas, inundaciones,

aluviones, Incendios Forestales y de campo o Emergencia Volcánica; como así también la búsqueda y rescate en montaña y en monte.

Se efectuaron relevamientos en toda la jurisdicción de huellas y caminos principales y secundarios, estableciendo mediante GPS puntos aptos para utilizar como helipuntos o helimanchas para la operación con helicópteros; como así también de todos los municipios para determinar potencial de medios humanos y materiales a utilizar en emergencias.

En el marco de colaboración y coordinación internacional, existe un enlace permanente con la Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior y SERNAGEOMIN, Servicio Nacional de Geología y minería.

Por otra parte, y también como consolidación de las políticas públicas y la consolidación de nuestra instituciones, destacar lo que ha sucedido en todo estos años en el Servicio Penitenciario Provincial. Una institución creada por ley hace pocos años y que es una de las muestras más claras de como una organización del Estado puede perfeccionarse, mejorar, estar a la altura de la circunstancias, jerarquizarse y cumplir con la tarea que le demanda la ley.

Hoy, el Servicio Penitenciario provincial cuenta con 978 internos, discriminados en 849 condenados y 129 procesados.

Habilitamos dos nuevos módulos de seguridad en el penal de Viedma, refaccionamos, después de muchos años, dos pabellones en General Roca e hicimos reparaciones en el de Bariloche.

Adquirimos diez aulas móviles que se destinaron a los penales de Bariloche, Choele Choel y Viedma, para garantizar la asistencia de los internos que cursan estudios primarios y secundarios.

En complemento con el Servicio Penitenciario Provincial, el rol del Instituto de Asistencia a Presos y Liberados, que posee una misión primordial que tiende a disminuir la criminalidad y reincidencia a través de estrategias de acompañamiento durante el proceso de readaptación social.

En este marco, se inauguraron nuevas delegaciones en el interior de la provincia las que se monitorean en forma constante, y se llevan a cabo cursos a través de IPAP, así también como talleres de capacitación.

Quiero también, dentro de la consolidación del Servicio Penitenciario Provincial, la puesta en marcha de todos los gabinetes psico sociales en cada una de las unidades carcelarias para el seguimiento y la tarea de readaptación de toda la población carcelaria.

En la Agencia de Seguridad Vial se destaca la puesta en marcha de los Centros de Emisión de Licencia de Conducir Nacional, CEL, por parte de los Municipios que se adhirieron a la Ley Nacional de Tránsito. Hoy los municipios adheridos a la Ley nacional de Tránsito, es decir, al Carnet Nacional Único, representan el 71 por ciento del total de la Provincia, encontrándose en estos momentos, cinco localidades mas en proceso de implementación.

La Agencia participa activamente en distintos eventos y temporadas en el ánimo de prevención en conjunto con la Policía de la Provincia de Río Negro.

Recién hacía referencia a la implementación del nuevo Código Procesal Penal y destacar también, creo que, uno de los grandes consensos, acuerdos y trabajos que se llevó adelante entre esta Legislatura, entre los distintos Colegios de Abogados de la Provincia y fundamentalmente la participación del Poder Judicial de la Provincia a través del Superior Tribunal de Justicia y del Ministerio Público Fiscal.

En agosto de 2017 se empieza a implementar el Código Procesal Penal. ¿Qué buscamos? Buscamos una persecución penal más racional y eficaz, que identifique los conflictos que mayor daño producen en la sociedad, y un sistema de garantías fuerte que impida el avasallamiento de los derechos constitucionales durante el proceso penal.

Para poder cambiar esa lógica de funcionamiento era preciso realizar una transformación radical, mutando del sistema inquisitivo al sistema acusatorio, profundizando los valores republicanos en el sistema de justicia, de modo tal que, a través de un sistema de audiencias públicas y orales como mecanismo para la toma de decisiones, se dinamice el proceso y se fortalezca la publicidad de sus decisiones.

También era necesario incorporar decisiones anticipadas al proceso, tales como la conciliación, la mediación, ampliar el marco de aplicación de la suspensión del proceso a prueba, para evitar dar respuestas similares a conflictos disímiles y colaborar con la gestión de las causas judiciales de forma tal de no colapsar al sistema con casos de bajo impacto social.

El Código Procesal Penal de Río Negro se enmarca en estas características modernas de los sistemas de justicia adversariales, que adecuan su funcionamiento a las pautas constitucionales dentro de un marco respetuoso de las garantías.

En el primer año de funcionamiento, el nuevo sistema demostró mayor celeridad y transparencia a las tramitaciones. Esto, creo que el mérito obviamente, está en la Legislatura con su gran consenso, en el Poder Ejecutivo en haber proporcionado al Poder Judicial los fondos que requirieron esta ejecución. Pero los resultados que les voy a mostrar es la gran tarea de todo el Ministerio Público y del Poder Judicial en lo que ha significado el cambio en la persecución penal en la provincia.

Entre agosto, la Oficina Judicial, cumplido un año de la implementación del nuevo sistema, resaltó que se llevaron a cabo un total de 7.148 audiencias; entre agosto de 2017 y agosto de 2018 se iniciaron más de 8.462 legajos: 5.609 desde el Ministerio Público Fiscal, 2.192 correspondientes al sistema anterior, siendo los 661 restantes administrativos, de ejecución, exhortos y querellas privadas.

En el marco del nuevo Código Procesal Penal -estamos hablando agosto de 2017- ya se concretaron 2.023 audiencias de formulación de cargos, 472 de juicios abreviados, 185 de debates de juicio oral y público y 362 de suspensión de juicio a prueba.

Los jueces y juezas de las cuatro circunscripciones judiciales dictaron ya 1.985 sentencias, de las cuales 1.653 corresponden al nuevo Código, 258 se dieron en el marco del código procesal anterior y 74 corresponden a legajos de ejecución, exhortos y otros.

Un dato relevante a tener en cuenta, en relación a los tiempos procesales, a la búsqueda de justicia por las víctimas, a la no impunidad por parte de nosotros como Estado: Desde el momento en que la acusación formula cargos contra el imputado hasta que se dicta la sentencia por parte de los jueces transcurre un promedio de 94 días de proceso, lo que representa una celeridad notable en la tramitación de los expedientes, mucho más si se lo compara con el sistema anterior, cuando en innumerables casos se tardaba años en arribar a una sentencia luego del momento de las indagatorias.

Desde el ámbito privado los abogados de la matrícula, destacan como muy positiva la implementación del nuevo Código. Destacando la oralidad, como modo de transparencia. Además de mejorar el pie de igualdad entre defensa y fiscalía.

Asimismo, esto lleva a los abogados a jerarquizar su tarea, el lenguaje público y la transparencia, en el sentido de la oralidad del sistema.

Voy a continuar con algunos aspectos que tienen que ver con las economías regionales, que tiene que ver también con... cuando hablé hoy del mensaje, de los perfiles a futuro de nuestra Provincia y de lo que significa el plan de desarrollo provincial.

Lamentablemente, y lo asumimos como autocrítica, como esos temas que a uno siempre le dan un sabor amargo, que lo desvela y que terminan -no en la frustración, porque uno no se frustra nunca-, pero si en ese sabor de lo no resuelto.

Lamentablemente, la fruticultura sigue en la misma situación que describimos hace exactamente un año o dos años. La devaluación del 2018 tampoco alcanzó para cubrir las grandes asimetrías que tenemos con los principales exportadores a nivel mundial. Porque una vez más vemos que la paridad peso-dólar no es la única variable que juega con la rentabilidad de la actividad.

Lo paradójico del caso es que llegamos a ponernos de acuerdo en el diagnóstico pero no podemos avanzar en los consensos a la hora de actuar. Por nuestra parte, seguiremos apoyando a la actividad con todas nuestras fuerzas pero sabiendo que la solución está en cambios más profundos, que tienen que ver con la estructura impositiva de la actividad; con el financiamiento para realizar transformaciones de fondo; con criterios organizacionales y empresariales que debemos adoptar; con una estrategia productiva y comercial mejor definida, en la que integremos sinérgicamente los esfuerzos de todos los actores involucrados.

A veces tengo la impresión de que la fruticultura, esta actividad que creció y le dio identidad a todo el Alto Valle y a parte del Valle Medio, que le dio identidad como Provincia, termina en un diálogo de sordos. Nadie escucha al otro, pero todos repetimos más o menos las mismas cosas. Y como no nos ponemos de acuerdo en la provincia, desde Nación no nos prestan mucha atención y miran sin entender la naturaleza de este cultivo. Mientras tanto, todos pierden un poco; pero los que más pierden son los que menos tienen.

Pierden los chacareros de menor superficie, porque no tienen ni volumen de producción ni posibilidades financieras para aguantar, entonces venden y salen del sistema. Algunos, se van tentados por los precios del mercado inmobiliario. Otros, para sacarse de encima un problema urgente. Pierden los trabajadores rurales, porque hay menos empleo. Pierden los trabajadores de la planta de empaque porque hay menos días de trabajo, porque hay menos fruta para empacar.

En definitiva, en síntesis, perdemos todos, porque al haber menos volumen de frutas hay menos posibilidades de exportaciones y menos oportunidades de reinvertir en la actividad.

Lo concreto es que todos los años, la superficie implantada de peras y manzanas se va achicando. Si en 2009 teníamos algo más de 41.174 hectáreas de frutas de pepita, en la temporada pasada tuvimos 34.822 hectáreas. En nueve años hemos perdido el 15 por ciento de superficie destinada a la producción. No todo el fenómeno se le puede achacar a la crisis permanente que atraviesa a la actividad, pero sí una gran parte.

Comparemos otros dos parámetros claves en la actividad: la productividad por hectárea y la inversión. En nuestra región o en nuestra provincia, producimos 34 toneladas de peras y manzanas por hectárea. Tengan en cuenta que es un promedio, habrá quienes producen más, como también los que producen menos. Pero nuestros principales competidores producen casi un 50 por ciento más: Chile llega a 45 toneladas de peras y 57 toneladas de manzanas y Sudáfrica, 49 de peras y 59 toneladas de manzanas.

En los últimos 10 años, la inversión en plantaciones ha sido del 18 por ciento en nuestra región; contra el 29 por ciento de los sudafricanos y el 22,5 por ciento de Chile.

Y así estamos cada vez más lejos. Porque encima se agregan problemas sanitarios que deberían estar resueltos y que perjudican los embarques de fruta a Brasil, tal como hemos conocido días pasados y se agravó esta semana.

Desde la provincia vamos a seguir acompañando a nuestros productores, para que la actividad pueda desarrollarse. Hemos puesto en marcha ayer, a través de Río Negro Fiduciaria, el nuevo equipamiento rural: tractores, plataformas de poda o máquinas curadoras, entre otras.

Con Río Negro Fiduciaria los productores saben que pueden contar con un organismo que entiende su situación y que puede refinanciar sus deudas. Que aplica tasas de interés responsables, no las locuras que está exigiendo el mercado crediticio de la actualidad.

Ayer hemos lanzado una línea de crédito de 100 millones de pesos con una tasa del 12,5 por ciento anual en pesos, o el cero por ciento en dólares. Tasas que hoy no se encuentran en ningún lugar del país. Estos créditos van a financiar maquinarias, mallas antigranizo, riego mecanizado, defensa contra heladas, reconversión y diversificación, y agroquímicos.

En total, en los últimos cuatro años, la fruticultura recibió créditos por 16 millones de dólares y hemos financiado proyectos de pequeños productores por más de 46 millones de pesos.

Mantuvimos el Ente Compensador de Granizo, a pesar de las dificultades de recobro de los seguros, estamos al día cancelando los perjudicados del año pasado, con más de 17 millones de dólares de indemnización a los productores en todo este tiempo.

Estamos demostrando con hechos concretos que seguimos apoyando a la fruticultura y que estamos dispuestos a realizar los aportes que podemos hacer. Tenemos instrumentos financieros a disposición, tenemos a la Secretaría de Fruticultura; realizamos los estudios necesarios sobre comercialización. Pero todos estos esfuerzos son insuficientes sino pretendemos renovar y potenciar la actividad. Hace falta algo más: un plan de mediano y largo plazo en el cual sumemos compromisos de reducción de costos, de inversiones y de competitividad.

Mientras tanto, tenemos otras actividades que están avanzando sostenidamente, con inversiones sostenidas en el tiempo y demostrando que Río Negro es una opción de primer nivel a la hora de producir alimentos de calidad. Un ejemplo concreto es el desarrollo que estamos logrando con la ganadería.

Tal vez es el mejor ejemplo de esa competitividad conseguida es el de la ganadería vacuna, a partir de la consolidación del estatus sanitario de zona libre de aftosa sin vacunación.

Es el resultado de muchos años de trabajo y de inversiones. De esfuerzo del sector, pero también de los distintos estamentos del Estado provincial y de todos los rionegrinos.

El corrimiento de la barrera sanitaria al río Colorado, significó por una parte consolidar la zona ganadera ubicada en los valles del Colorado y del Negro y el sector respondió con las inversiones necesarias. Por ejemplo, pudimos realizar ya las primeras 3 exportaciones de carnes rionegrinas a Japón, el mercado más exigentes del mundo y hoy Río Negro es la única provincia en la Argentina que exporta carne a Japón. (Aplausos).

El número que más impacta es el de la cantidad de cabezas de animales, recordemos que en el año 2012, la ganadería bovina venía de una sequía de 10 años. En el año 2010 había 430.000 cabezas de ganado vacuno; en el año 2019, la ganadería provincial llegó a 750.000 cabezas de animales, un incremento del 75 por ciento en el stock de ganadería bovina en la provincia.

Los productores ganaderos de la provincia, demostraron su capacidad para adaptarse a las condiciones del mercado. En los últimos años, incorporaron prácticas de suplementación que no eran habituales históricamente y las cabañas han desarrollado genética de calidad acorde a las posibilidades de la zona. Dos factores que eran una incertidumbre al momento de decidir el cese de la vacunación y el cierre de la barrera sanitaria, prueba de ello es la cantidad de establecimientos que terminan la producción con animales suplementados a corral y las más de 25 cabañas establecidas en Río Negro que producen más de 500 toros de alto nivel genético, con las cuales no se contaban años atrás.

La recría de terneros y el engorde de novillos permitieron sostener los niveles de la faena, al punto de alcanzar los 165.000 animales durante el 2018. Nuevamente un récord a nivel provincial. No sólo se faena más, sino que animales de mayor peso, por lo que la producción de carne creció significativamente, de 20.000 toneladas de carne procesada al año, en la actualidad se superan ya las 35.000 toneladas. Esto significó un incremento del Producto Bruto anual del orden de 1.250 millones de pesos.

Este desarrollo ganadero, se proyecta fortalecer con la ampliación de las áreas irrigadas, para lo cual la provincia está trabajando en estrategia de desarrollo. Para lograr el abastecimiento en cantidad y calidad demandada, tanto del mercado interno como de la exportación, se proyecta continuar trabajando en alimentación, genética, sanidad, reproducción y manejo, tal las actividades desarrolladas desde los planes y programas impulsados por la Provincia de Río Negro.

Es fundamental la consolidación del resguardo sanitario de la región, con el fortalecimiento de los controles de animales, productos y subproductos cárnicos que ingresan a la Patagonia. A través del Programa Ganadero Bovino, nuestro gobierno continuó financiando al sector, con créditos directo a un centenar de productores por una suma de más de 20 millones de pesos.

En la ganadería ovina, nuestra otra ganadería, continuó la recuperación del stock luego de los años de sequía y la erupción de tres volcanes, tras llegar a un piso de 820.000 cabezas en 2014, y mediante una política consecuente de fomento, financiación y entrega de reproductores de genética de calidad, logramos aumentar el stock de la ganadería ovina en un 50 por ciento. En la actualidad existen más de 1.250.000 de cabezas, lo que resultó en la cosecha de este año que termina, hemos recolectado cerca de 4.500.000 de kilos de lana. El doble de lo acontecido hace tres años atrás. (Aplausos)

Esto es resultado de la continuidad a las políticas de repoblamiento ovino, el financiamiento a las inversiones prediales, la asistencia en la captación de agua y al apoyo a todas las actividades que fortalezcan la recuperación del sector. Además, se fortalecieron los mecanismos de comercialización conjunta de fibra y de carne ovina, se consolidaron los grupos de pequeños productores para la realización de ventas conjuntas y lograr así mejora en la rentabilidad. Las licitaciones de lana por parte de las cooperativas fueron exitosas en la Región Sur, lo que permitió obtener precios superiores a los que ofrece el mercado, los cuales de por sí ya son superlativos comparados con los históricos.

Y para diversificar la producción de lana, se trabajó en los procesos de comercialización de carne ovina, priorizando la venta de corderos de pequeños y medianos productores con destino de venta en cordillera, Alto Valle y Zona Atlántica y hemos acompañado la financiación del Plan Ovino y Caprino de Río Negro, de la Ley Ovina y el PROLANA, por más de 15 millones de pesos, que beneficiaron a más de 150 productores.

La dinámica de la producción ganadera se ha trasladado a la agricultura, especialmente en la producción de forrajes. Entre 2008 y 2018, es decir, una década, la superficie destinada a la producción forrajera tuvo un incremento superior al 50 por ciento, pasó de 29 mil hectáreas a más de 45 mil hectáreas actualmente. En valores cuantitativos la última década muestra una evolución desde las 15 mil hectáreas de alfalfa hasta las 20 mil hectáreas de 2019. Las hectáreas dedicadas al cultivo de cereales con destino forrajero como el maíz, pasaron de 4 mil a más de 10 mil en cultivo. Y las praderas mixtas también ascendieron de casi 10 mil a 15 mil en la actualidad. Esta evolución de la superficie de cultivo de forrajeras bajo riego fue la respuesta lógica a la mayor demanda por parte de la ganadería y fueron acompañadas por mejoras en el manejo de los cultivos y la calidad y cantidad de producciones obtenidas. De a poco, la producción regional está reemplazando la compra de alimentos en otras regiones, calculamos y estimamos que alrededor de 30 millones de pesos anuales salen de Río Negro sólo para comprar forraje para ganado, a respuesta sigue siendo que tenemos que producir, sembrar y cosechar más.

En 2018 financiamos la siembra de 600 hectáreas de maíz y 33 productores de los distintos valles de la Provincia recibieron créditos para impulsar la producción. Se destinaron 7 millones de pesos que permitieron adquirir semillas, fertilizantes y combustible.

Venimos acompañando el sector de frutos secos, de forma activa y estrecha con el sector productivo y de investigación en el marco del cluster de frutos secos de la Norpatagonia. La producción provincial de nueces, avellanas y almendras, se ubica en el cuarto lugar en la provisión de frutos secos a nivel nacional, con una incipiente presencia en los mercados externos y liderando la oferta nacional de avellanas. (Aplausos) Se han ejecutado importantes proyectos, como la Planta Comunitaria de postcosecha de Valle Medio, en la localidad de Lamarque, que brinda servicios de secado y clasificación de nueces con cáscara, que permitió en el 2018 consolidar la carga para exportaciones a Italia y a Brasil. También en Valle Inferior, aquí en la zona de El Juncal, se encuentra recientemente instalada una línea de descascarado de frutos secos y se están desarrollando experiencias de valor agregado de la producción, a través de la elaboración de aceites y harinas de nuez.

Continuando con el Valle Inferior, en la jurisdicción del Idevi, tenemos que el 75 por ciento de la superficie regable, es decir, 12.500 hectáreas, están destinadas a la producción de pasturas, maíz y cereales forrajeros. Aquí también se advierte ya el impacto de la política ganadera, que en la región contiene a más de 16 mil vacunos. Por primera vez los productores de la región cuentan con una política económica que intenta resolver la totalidad de la cadena de valor. Desde el Idevi y en conjunto con la Comisión de Fomento, invertimos en la construcción del matadero de animales menores en San Javier incorporando el módulo de faena. Después de 40 años hemos hecho realidad de que San Javier y los pequeños productores del Valle Inferior tengan su propio matadero. (Aplausos)

La pesca marítima es otra de las actividades que ha recuperado su dinámica y nos viene demostrando que es una alternativa válida a la hora de diversificar nuestra economía. Por cuarto año consecutivo aumentaron las capturas totales, asaron de 6.600 toneladas en el 2015 a 12.500 en el año 2018. También creció por tercer año consecutivo la captura de merluzón de anzuelo que realizan los pescadores artesanales. Las capturas de merluza volvieron en el último año a los valores históricos. Esto nos habla del excelente estado de salud del sector pesquero y de la fuerte inversión efectuada por los privados, lo que provoca el aumento del empleo y un crecimiento sin precedentes en el volumen del negocio pesquero, tanto en el sector industrial, como en el artesanal.

En definitiva significa muchos más y mejores puestos de trabajo para nuestra gente. En febrero junto a un grupo de jóvenes sanantonienses inauguramos la primera planta industrial pesquera que se construye desde mediados de los años '90, hacía 20 años que no se construía una planta pesquera y lo hicieron jóvenes sanantonienses y hay varias otras en construcción y vamos a consolidar el sector pesquero en Sierra Grande que es todavía la tarea pendiente en Punta Colorada. También se pusieron en marcha el Plan de Manejo de Langostino, la normalización y mejoramiento de la Terminal Pesquera Artesanal, la regulación del ingreso de embarcaciones al caladero y un nuevo marco normativo para el ordenamiento de la pesca artesanal. En el mismo orden se enmarcan las campañas de evaluación de recursos pesqueros efectuada por nuestro Instituto de Biología Marina, con financiamiento provincial y privado, lo que ha permitido volver a conocer, después de 10 años el potencial productivo de algunos de los principales recursos pesqueros del Golfo San Matías.

En materia de asistencia a los sectores de la producción pesquera, continúan operativas las dos líneas de financiamiento que, desde el Fondo Fiduciario Pesquero, asisten en forma permanente a los sectores industriales y artesanales como una herramienta de desarrollo e inversión. En los últimos 2 años, se entregaron créditos a tasas subsidiadas por valor de más de 700.000 dólares, de acompañamiento al sector.

En Pesca continental se continuará con los programas de Educación Ambiental y de Repoblamiento de Ambientes, a partir de la plena operatividad de las 3 pisciculturas provinciales y la colaboración de todas las personas e instituciones, públicas y privadas, que integran las tres Mesas Directivas de Pesca Deportiva.

Hay un detalle que quiero destacar: que cuando hablamos de "agro alimentos", siempre estamos pensando en producción rionegrina con valor agregado, que impulsen el trabajo en la zona de origen. Así como nuestros pioneros de los valles no se conformaron con producir manzana a granel, nosotros también pensamos en esta necesidad que tenemos de generar riqueza. Y lo hacemos estimulando la creatividad y la voluntad de nuestros

emprendedores. Este fue el concepto inicial del Programa Provincial de Agregado de Valor y Nuevas Tecnologías en materias primas y agroalimentos.

Mediante este programa, el año pasado entregamos créditos para facilitar las ampliaciones de dos establecimientos de elaboración de mieles en Roca y Regina; la extracción de aceite orgánico de rosa mosqueta en Bariloche; una peletizadora de alfalfa en Viedma; dos procesadoras de pescados y mariscos en San Antonio Oeste; una planta de sidra artesanal en Villa Regina y una productora de snacks de manzanas y peras en Cipolletti. Y en este mismo marco se encuentran aprobados otros siete proyectos, por un monto de 5.750.000 pesos. Una planta elaboradora de congelados de mar en San Antonio; dos plantas de secado y descascarado de frutos secos en Campo Grande y en Paraje Arroyito; frutas orgánicas en Cinco Saltos; una cooperativa agropecuaria en Roca; una elaboradora de jamones ovinos en Maquinchao, y una fábrica de cerveza artesanal en Viedma.

Me demoro unos minutos en mencionarlás no por su volumen, no por la cantidad de su producción pero sí por el sentido del emprender, del emprendedorismo que es de lo que hablábamos recién, que en tiempos de tanta inestabilidad estos emprendedores tengan la inquietud y la audacia de invertir, que apuesten a generar producción, que se hagan cargo de empleados, que estén pensando en la distribución y comercialización, la verdad es que son ejemplos dignos de destacar y de elogiar. (Aplausos)

El cuidado del bosque nativo, su preservación y manejo sustentable, es otra área que concentra el interés de esta gestión, hoy estamos trabajando en la restauración del Cerro Otto, de Bariloche; y en el proyecto de recuperación del Sauce Criollo en conjunto con Neuquén y Chubut. En el Cerro Piltriquitron, de El Bolsón, está previsto comenzar este año.

Mantenemos el Programa de Desarrollo de Viveros Provinciales. Nuestra provincia tiene su Vivero Provincial de Viedma y también en distintos lugares de la Provincia.

El manejo responsable de los bosques tiene también que ver con nuestro servicio de prevención, con el SPLIF, que surgió como parte de la constante movilización y reclamo de las comunidades andinas, Bariloche y El Bolsón fundamentalmente, que sufrían las consecuencias de incendios que se descontrolaban, de la falta de recursos y sobre todo, la falta de organización para enfrentar esas contingencias. Así que después de un gran incendio en Chubut, se crea en el año '87, pero es a partir del año 2014, que cuando con una inversión de más 5 millones de dólares, empezamos a jerarquizar nuestro SPLIF con la incorporación de personal, con su propio estatuto, con su propio régimen laboral, con la Central en San Carlos de Bariloche, con la Central en El Bolsón, con la subcentral en El Foyel, que nos permitió la jerarquización del SPLIF, que es hoy uno de los servicios provincial de lucha contra incendios más moderno del país y que de forma permanente es solicitado para capacitación, como pasó hace unos días, cuando brigadistas mexicanos visitaron Bariloche para una capacitación.

El año pasado inauguramos la delegación del SPLIF en General Conesa. La temporada anterior habíamos tenido el drama de los incendios de campos y era necesario instalar un equipo especializado para controlar esas eventualidades. Para eso la provincia compró lo que había sido la planta de Flavors y la dotó del equipamiento necesario. Hoy con 27 personas, el SPLIF de General Conesa, para la protección de los campos de la zona Este de la provincia es una realidad y vamos ahora por otra subcentral en el aeropuerto de Choele Choele. (Aplausos)

El turismo es una de las actividades centrales de nuestra provincia. En algunas regiones, como la cordillerana, es el eje vertebrador de su economía. Y teníamos que tratarlo como se merece, como una actividad productiva. Por eso esta Legislatura aprobó la adhesión al artículo 33 la ley nacional de Turismo, que incluye al turismo como una actividad productiva y permite que estos emprendimientos reciban un tratamiento impositivo y crediticio similar al de la actividad industrial.

Desde el primer momento hemos trabajado junto a la comunidad, a las fuerzas sociales y económicas que invierten para el desarrollo del turismo, con la finalidad de que se desarrolle en las mejores condiciones. El Estado y los particulares, trabajando en conjunto y con objetivos comunes, que es la única forma de llevar adelante esta actividad.

Algunos números generales para que entiendan la magnitud del impacto turístico en Río Negro en 2018: un millón y medio de turistas visitaron la provincia de Río Negro, que dejaron a la economía provincial más 3.800 millones de pesos, de esos 3.800 millones de pesos. El 70 por ciento de ese total estuvo en Bariloche; un 20 por ciento en Las Grutas y el 10 por ciento en el resto de nuestro territorio.

Un cálculo de lo que significa la inversión privada en el sector, que fue de 63 millones de dólares.

¿Cuál es nuestro desafío como gestión? Aportar las condiciones para que esa actividad pueda desarrollarse con normalidad. Desde caminos a aeropuertos; de la protección del medio ambiente a la seguridad; o la concreción de infraestructura turística para sumar atractivos a nuestras bellezas naturales.

Para eso fue que el año pasado se aprobó, esta Legislatura el Programa Provincial de Infraestructura y Desarrollo Turístico, conformado por el 20 por ciento de la recaudación de Ingresos Brutos generados por la misma actividad. Además de contar con esos recursos afectados, la novedad es la participación del sector privado en el Consejo Consultivo, un organismo de asesoramiento al Ministerio para las inversiones.

Estimamos que durante el año este fondo recaudará alrededor de 90 millones de pesos que serán invertido en obras de infraestructura.

La mirada que tenemos es que además de consolidar los centros turísticos que ya están en desarrollo, vayamos generando nuevas alternativas que permitan diversificar la oferta provincial.

Ya se licitó y está en proceso de adjudicación la construcción del Centro de Informes de Río Colorado, con un presupuesto que supera los 11 millones de pesos. Y se realizó el llamado a concurso para los balcones de mar en Viedma, con un presupuesto de 1.200.000 pesos.

Tenemos en proceso de licitación los Centros de Informes Turísticos de El Bolsón y Bariloche, proyectos de 12 millones de pesos cada uno; los baños públicos y el centro náutico de Playas Doradas, que se lanzará en marzo con un presupuesto de 2,5 millones de pesos.

Y ya se están desarrollando los proyectos ejecutivos para la refuncionalización y reparación de la estación ferroviaria Ojos de Agua, una de las paradas de nuestra Trochita, para lo cual estamos pensando en un presupuesto de 6 millones de pesos; la cartelería de la Ruta del Vino; la Cartelería trilingüe en San Carlos de Bariloche y Cartelería bilingüe en Las Grutas.

Y en forma paralela -como decía- estamos desarrollando nuevos productos turísticos que sumen atractivos. Uno es el ejemplo de La Trochita, el tren a vapor que unía Jacobacci con Esquel y que fue abandonado en los '90. Así que lo hemos recuperado -como decía recién- con distintas actividades.

En Las Grutas, junto con el sector privado comenzamos a desarrollar el Parque Submarino, destinado a profundizar uno de los atractivos del sector. Ya es un punto de referencia para buceadores del país por la calidad de sus aguas; con el hundimiento de algunos pesqueros en desuso esperamos agregar atractivos con la fauna que se instala en el lugar.

Como el buceo es una actividad que se puede realizar durante todo el año, permitirá el uso de parte de la capacidad ociosa del destino durante el otoño, invierno y primavera, contribuyendo a desestacionalizar la oferta de servicios que se concentra especialmente en la temporada estival.

También estamos trabajando en conjunto con la Municipalidad de Chimpay para poner en valor el turismo religioso. Hemos presentado el proyecto para buscar financiamiento del CFI. El objetivo es generar un circuito que permita conocer mejor los lugares donde nuestro Ceferino Namuncurá vivió su infancia, la historia del pueblo y las manifestaciones culturales y religiosas de la comunidad. La idea es desarrollarlo entre el acceso a Chimpay, en la ruta 22 ya el Parque Ceferiniano.

Otro de los objetivos que nos planteamos en turismo es crear las condiciones para que también puedan trabajar nuestros niños, nuestros abuelos en lo que hoy planteaba en las actividades que tienen en interrelación entre los distintos ministerios.

Otro detalle fue la puesta en marcha del programa Activá Río Negro, que organizó más de 500 actividades culturales, deportivas y turísticas durante el verano. Cinco Saltos, El Cóndor, Bariloche, El Bolsón, Playas Doradas, Valcheta, San Antonio Este, Las Grutas, Cipolletti, Allen y Jacobacci fueron los lugares a los que llegamos con esta propuesta.

Este es el momento de preguntarse también si se puede mantener una actividad como el turismo sin el cuidado permanente del medio ambiente, que tienen que ver las dos cosas. Sin obras de saneamiento ambiental. Y en realidad, cualquier actividad humana es insostenible en el tiempo si no garantizamos su conservación. Nosotros estamos convencidos en el principio del desarrollo sustentable: Entendemos que el medio natural puede ser explotado racionalmente, con buenas prácticas, para que pueda existir un determinado bienestar de la sociedad. Pero esa explotación no puede hipotecar ni el presente ni el futuro.

Y podríamos mencionar casi todas las actividades que realizamos. Enumerando prácticas culturales agresivas con el medio ambiente que hoy ya no se practican o que se han mitigado. En estos 203.000 kilómetros cuadrados de superficie de Río Negro tenemos una amplia diversidad de regiones, de micro regiones, de suelo, los bosques andino patagónicos, la estepa, los valles, la costa, los ríos, lagos, el océano, las zonas de transición, el monte criollo tradicional, las actividades como los hidrocarburos, la fruticultura, la ganadería, todo eso, todo eso tiene un impacto. Sobre todo esto hay que hacer el equilibrio y garantizar el menor impacto la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

El objetivo de estas delegaciones es tener una puerta de entrada para recibir denuncias y poder actuar rápidamente frente a situaciones como las que detallé recién.

Durante 2018, la intensa labor de control, fiscalización y prevención que realizamos desde el Ministerio de Ambiente incluyó la evaluación de 570 estudios de impacto ambiental; 700 inspecciones, 147 infracciones por contravenciones a la Ley de Tráfico de fauna silvestre; la recuperación de 398 animales vivos, producto del tráfico; 25 allanamientos por tenencia ilegal y tráfico de ejemplares de la fauna silvestre y 256 actas por caza furtiva. Y se realizaron 5 audiencias públicas en el marco del procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Otra de las actividades centrales es la participación de la Secretaría de Medio Ambiente en todas las Audiencias Públicas de los Planes Directores Cloacales que lleva adelante el Departamento Provincial de Aguas.

El año pasado comenzamos con la campaña de recolección de residuos derivados de aparatos eléctricos y electrónicos. Empezamos en Cipolletti y Fernández Oro y ya acondicionamos 24 m3 para empezar a concientizar sobre lo que significa el peligro del residuo electrónico.

En colaboración con productores y 11 municipios del Alto Valle se realizan dos campañas anuales para la recolección de envases de agrotóxicos. Durante el año pasado se recolectaron casi 700 metros cúbicos de estos envases.

En lo que hace al tema hidrocarburos, el año pasado se evaluaron 292 informes ambientales que corresponde a informes de remediación, estudios de Impacto Ambiental, Adendas, Auditorías Ambientales, Informes de saneamientos de Incidentes, Informes de Abandono de Pozos, Monitoreo de Obras y tareas.

También se realiza el seguimiento de las remediaciones comprometidas en los contratos petroleros.

Hasta diciembre pasado se realizaron 539 inspecciones, de las cuales el 82 por ciento corresponden a las áreas de hidrocarburos, esto promedia 44 inspecciones mensuales.

En el Área de Evaluación de Impacto Ambiental, durante el año 2018, se han analizado en total 336 estudios de impacto ambiental. Se revisaron 136 estudios relacionados con explotaciones mineras y 9 proyectos de instalación de parques eólicos.

También se analizaron y recibieron los estudios correspondientes a las plantas de procesamiento, gasoductos, abandono y restauración de áreas e informes de monitoreo y control ambiental. Así mismo, los diferentes seguimientos en forma permanente de las empresas con más impacto en la provincia.

Ambiente tiene también bajo su responsabilidad el manejo de las Áreas Naturales Protegidas de Río Negro. Durante el año pasado se continuó la última etapa del Plan de Manejo del Área lago Escondido y se obtuvo el financiamiento para los planes de manejo en las áreas Río Limay; Islote Lobos y para la conservación de la mojarra desnuda en el área protegida Meseta de Somuncura.

Se instalaron equipos de Energía Renovables en viviendas y puestos de control de los Guardas Ambientales en Chipauquil; Pozo Salado y Río Azul; y equipamiento de comunicaciones en Punta Bermeja; Pozo Salado; Chipauquil y Río Azul.

Hace unos días reinauramos el Centro de Interpretación del Área Protegida Punta Bermeja, ubicada a 60 kilómetros de Viedma la reserva marina más importante de lobos marinos de un pelo. En este nuevo centro se puede acceder a una propuesta renovada de educación e interpretación, con la reapertura de dos senderos de avistajes que contemplaran la instalación de cartelería nueva, con descripciones de las actividades que se encuentran permitidas y/o restringidas en el recorrido, así como también una breve descripción de lo que se puede observar en cada uno de estos lugares.

Durante esta gestión hemos profundizado el desarrollo de una política cultural, entendiendo la cultura como un vehículo de integración provincial. Nuestros poetas, músicos, bailarines, pintores, escultores, cineastas, todos nuestros creadores aportan a la generación de un contenido simbólico que nos representa y nos identifica. Y al difundir estas propuestas, compartirlas, vamos constituyendo a ese espíritu colectivo que es la idea de la comunidad. Y ese es el fundamento de una provincia que quiera proyectarse.

A través de nuestros programas, apostamos fuertemente a lograr un imaginario social rionegrino que nos involucre a todos, que el ser y sentirnos rionegrinos nos llene de orgullo y nos permita concretar proyectos colectivos que nos brinden nuevas oportunidades ante un país y un mundo en permanente cambio. Hoy el país está mirando el desarrollo de las políticas públicas de cultura en Río Negro.

Producto de un gran esfuerzo conjunto, conformamos las Escuelas de Arte Popular para llevar la danza, la música y el canto a cada rincón de la provincia. Es un proyecto compartido entre nuestra secretaría de Cultura, 38 municipios y la totalidad de las comisiones de fomento.

Es un programa articulado entre la Secretaría de Cultura, el IUPA y los municipios o Comisiones de Fomento, como decía recién. A través del mismo, niños, jóvenes y adultos asisten a clases de danzas o música en sus propias localidades, con una oferta de calidad universitaria.

En el año 2018, se incorporaron en el programa 110 Maestros Populares de toda la provincia que asistieron a capacitaciones mensuales, y se inscribieron más de 2.500 alumnos. Al día de hoy, nos encontramos en etapa de preinscripción 2019, estimando que duplicaremos ese número, para comenzar las clases en el 100 por cien de las localidades de la provincia durante la primera semana de abril. (Aplausos)

Para el verano diseñamos un programa que incluyó a más de 70 grupos en seis escenarios alternativos, todos estos grupos de artistas rionegrinos, mujeres y hombres rionegrinos y estuvimos en todos los destinos turísticos.

Con este impulso, con este recuperado orgullo de sentirnos muy rionegrinos y muy argentinos, las delegaciones de la provincia nos representaron en los escenarios más importantes de la cultura popular argentina. En Cosquín, por ejemplo, donde nuestros artistas participaron de la jornada de cierre; en Laborde; Baradero y Jesús María, allí estuvieron los músicos y bailarines rionegrinos.

Junto a los municipios de la provincia organizamos Encuentros Culturales rionegrinos, que se complementan con los Juegos Evita. Participaron 1.200 jóvenes y más de 2500 adultos mayores. Y con las bibliotecas populares organizamos las "Kermeses Nómades", la Feria del libro en Jacobacci y distintas jornadas.

Otros eventos importantes en el 2018 fueron las seis muestras itinerantes de artes visuales, que llegaron a 14 localidades; la sexta edición del FAB EL Festival Audiovisual de Bariloche; y las giras que realizaron los 31 grupos de teatro por 20 localidades, totalizando 172 representaciones.

Además, mediante el programa Rutas Teatrales se promueve la actividad teatral en la provincia. Se realizaron de 70 funciones que reunieron más de 6.000 espectadores en distintas localidades.

Con nuestro Cinemovil hemos podido acercar la producción cinematográfica nacional y regional a los lugares más remotos de la provincia. También, mas de 7.000 rionegrinos viendo cine en nuestras playas, en nuestros camping, en nuestros balnearios.

Se está desarrollando un ambicioso plan de mejora para los museos provinciales incorporando tecnología y realizando refacciones edilicias. Durante el 2018 se creó la Red Provincial de Museos que integran 33 instituciones, que ahora trabajan coordinadas, recibiendo capacitaciones y organizando eventos para generar un nuevo concepto

museológico. Esto implica la puesta en valor del patrimonio natural y cultural, realizando muestras, actividades, eventos científicos y culturales en el ámbito de los museos.

En el Archivo Histórico Provincial se está desarrollando la obra de refacción del edificio, habiendo cambiado ya la totalidad del techo, colocando chapas nuevas y membranas en toda su superficie. Se realizó a nuevo la instalación eléctrica; se controla permanentemente la humedad y la temperatura del ambiente. Hemos adquirido estanterías, escaleras, ventiladores, matafuegos, y todo tipo de herramientas e insumos para la mejor realización del trabajo y la preservación del material allí albergado.

Otro hecho importante y destacado de cultura provincial fue la inauguración, por parte del Gobierno Provincial, del Complejo Cultural de Cipolletti, una inversión de más de 82 millones de pesos para crear en la Patagonia Argentina el Centro Cultural más importante. (Aplausos).

Por otra parte, seguimos trabajando en modernizar y extender la presencia de nuestro Mercado Artesanal, pensándolo como parte de las industrias culturales. Esto nos permite transmitir y mantener las raíces culturales y las identidades; y también contribuye con el crecimiento económico, generando empleo e ingresos.

Podemos destacar que Mercado Artesanal participó en todas las fiestas provinciales y nacionales, estuvo con sus globos en centros turísticos y centros de encuentros culturales y deportivos, y se abrieron nuevos puntos de venta en distintas localidades. El resultado: las ventas aumentaron notablemente, quintuplicando los ingresos de los artesanos. (Aplausos).

En tanto, el Fondo Editorial Rionegrino, en los últimos tres años editó 32 obras, con 22.300 ejemplares de nuestros escritores que esta distribuidos en toda la provincia. Este Fondo fue normalizado finalmente en el año de 2013. (Aplausos).

Recién hablaba del IUPA y el convenio con la Secretaría de Cultura para la Escuela de Música Popular. El Instituto Universitario Patagónico de Artes, IUPA, es la Universidad pública de la Provincia de Río Negro.

El IUPA tiene por finalidad específica brindar formación superior de carácter universitario en las distintas ramas del arte, formando profesionales de los más elevados niveles artístico e intelectual, capaces de actuar con pensamiento crítico, espíritu creador, comprometidos con la promoción de la inclusión social y educativa y el desarrollo colectivo.

IUPA, es un centro de formación artística que nace tras un largo camino de gestación que cristaliza un sueño largamente proyectado por Norberto Mario Rajneri, fundador de la institución y primer rector.

El IUPA, creado por Ley de la Provincia de Río Negro, se inscribe en un ámbito de excelencia en la formación artística, con el concepto de integración como valor insoslayable.

En el año 2014, esta Legislatura Provincial otorga al IUPA de manera unánime, la autonomía y autarquía universitaria que establece la Ley de Educación Superior. Seguidamente, en el año 2015 obtiene el reconocimiento del Estado Nacional como institución universitaria, luego del dictamen favorable de la CONEAU.

A lo largo de los años, el IUPA se ha constituido en un referente único en la provincia y en la Región Patagónica como un polo de formación artística. Constituye, hasta el día de hoy, la única institución universitaria pública en el campo de las artes en toda la Patagonia Argentina, cumpliendo una función social, educativa y cultural de alta relevancia en la provincia. (Aplausos).

Su matrícula ha crecido de manera significativa en los últimos años. Más de 6.000 estudiantes provenientes de toda la provincia, de provincias cercanas y de países como Chile, Perú, Colombia y Uruguay. Ha consolidado una oferta académica compuesta por 29 carreras universitarias, Licenciaturas, Profesorados y Tecnicaturas en distintas áreas.

El IUPA avanza en la inclusión social en la educación superior y hoy cuenta con 635 trabajadores entre docentes y personal universitario que desempeñan las distintas tareas.

El deporte fue otra de las actividades que dinamizaron este sentimiento rionegrino a partir de la capacidad de movilización que tienen los distintos torneos y las distintas actividades; la representación de nuestros deportistas y el permanente intercambio que realizan atletas de distintas regiones; el sentimiento colectivo que despiertan a partir de esa camiseta verde que defienden. Todos son los aspectos que nos llenan de orgullo.

También nos llenan de orgullo los éxitos que tienen estos jóvenes y adolescentes en las distintas competencias. Por el resultado en sí, porque no son obra de la casualidad sino porque detrás hay mucho esfuerzo individual y colectivo, hay talento y organización. Y porque si el vértice está bien, si esta élite provincial logra trascender de esta manera, es porque significa que la base está mejor y que nuestros jóvenes están llegando a donde estaban dirigidos, a que miles de jóvenes practiquen una actividad deportiva.

Río Negro tiene hoy, un programa de becas para atletas de alto y mediano rendimiento deportivo. Tenemos 123 deportistas en esta condición. Y podemos decir con orgullo que aportamos siete representantes provinciales en las distintas Selecciones nacionales que compitieron en los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018. (Aplausos) Y por si todavía faltaba un reconocimiento para saber dónde estaban, esos deportistas obtuvieron cuatro medallas: una de oro, una de plata y dos de bronce.

Queremos expresar nuestras felicitaciones a esos deportistas que nos representaron: Nahuel Baptista (Viedma); Tomás Paez (Viedma), y Rocío Soto (Cipolletti), en Beach handball; Valentina Muñoz (Maquinchao), en ciclismo; que acaba de salir campeona nacional; Sol Castro (Río Colorado), en Basquet 3x3; Mateo Del Mastro (Bariloche), en Bádminton y Mario Carvajal (Fernández Oro), en Breaking, que lo vimos ayer en la inauguración de la sucursal del Banco Patagonia. (Aplausos).

Gracias al trabajo en gestión asociada entre el Gobierno de Río Negro y las distintas Federaciones y Asociaciones deportivas en la segunda mitad del año se llevaron adelante selectivos para definir los equipos que representaron a la Provincia en las finales convencional y de deporte adaptado de los Juegos Nacionales Evita. En las que la Provincia obtuvo el noveno puesto.

El año pasado, en los Juegos Deportivos de la Patagonia, los clásicos EPADE, que se jugaron en La Pampa, participamos con una delegación de 170 chicos y fuimos subcampeones. Este año seremos los organizadores, con la sede principal en Bariloche, también participamos en los Para Epade, con 69 atletas.

En los Juegos Argentinos de Invierno que se realizaron en Tierra del Fuego, Río Negro obtuvo el título de campeón por tercera vez con 42 deportistas. *(Aplausos)*

En últimos Juegos de la Araucanía, que es la competencia deportiva entre las regiones de la Patagonia Chilena y las provincias de la Patagonia Argentina, que se realizaron en la Región de Magallanes, obtuvimos el primer lugar, con otra delegación de 170 atletas. Hemos logrado en los últimos años tener la Copa Challenger de los Juegos de la Araucanía, a partir de tres conquistas de toda la Delegación Rionegrina de la Provincia. *(Aplausos)*

Todo esto es importante, pero es la consecuencia del trabajo de una intensa actividad deportiva que se realiza. El deporte comunitario vivió momentos inolvidables durante el año, porque en los Juegos de Río Negro participaron más de 30.000 chicas y chicos de toda la Provincia en instancias locales, y la final que se realizó en Bariloche, participaron 2.900 jóvenes.

Además -como cuando hablé hoy de nuestros abuelos-, que un joven no haya tenido la posibilidad de salir de su localidad y que tenga la posibilidad de salir con sus amigos con sus compañeros y con conocer no solamente Bariloche, sino toda la Provincia, también es un acto de justicia social y de integración provincial, fundamentalmente de tenerlos en cuenta y de respetarlos. *(Aplausos)*

También llegamos a las finales de los Juegos Evita en Mar del Plata, una delegación de 858 deportivas, la más grande que armó la Provincia en este último tiempo.

En los balnearios de Las Grutas y El Cóndor, las Colonias de Deporte rionegrinas hospedaron a 5.900 niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. En estas colonias, la Secretaría de Deporte brinda alojamiento a todos aquellos que participan de las actividades turísticas, recreativas, deportivas y culturales. Obviamente, como parte de una política turística de desarrollo provincial, la Secretaría de Deporte y el Gobierno de la Provincia hemos acompañado grandes eventos masivos como la La Regata del río Negro, el Turismo de Carretera en Viedma, la Natación en Aguas Frías en Viedma, los Juegos de Playa, el Mundialito Infantil de Fútbol en Roca, y tantas otras actividades que en forma permanente estamos llevando adelante.

Muchas veces me habrán sentido mencionar la importancia que le damos a la "paz social". Un concepto que merece un par de reflexiones, porque en nuestra Provincia, esa "paz social" nunca es una imposición, ni el resultado de una política destinada a evitar el conflicto, ni mucho menos una restricción a la política sindical. Porque "paz social" no es ausencia de conflicto, "Paz social" es la búsqueda permanente de ámbitos de negociación en donde los trabajadores y los empleadores puedan sentarse a solucionar los problemas, con la mediación del Estado. Paz social es una política del gobierno rionegrino que hace del diálogo una de las partes más importantes para mantener las condiciones de trabajo adecuadas. *(Aplausos)*

Durante el 2018, un año recesivo, con mucha inflación, complicado desde todo punto de vista, difícil para todos, logramos cerca de mil acuerdos laborales gestionados a través de la Secretaría de Trabajo. Pero bien dicen que el ejemplo tiene que pasar por casa, y en este caso, que el Estado Rionegrino debía demostrar con sus propios trabajadores si podía implementar esa política con sus propios trabajadores. Hay que reconocer que no siempre ha sido fácil, pero hemos podido llegar a acuerdos básicos que contemplan la flexibilidad necesaria para ir adaptando estos esquemas a los vaivenes económicos y esa flexibilidad nos va a permitir, entre otras cosas, iniciar un ciclo lectivo con total normalidad el día 11. *(Aplausos)*

Es así, quiero hacer un reconocimiento a toda la dirigencia gremial estatal, por la madurez y por la seriedad que han asumido la situación, reconocemos que son momentos difíciles, pero también hemos encontrado interlocutores dispuestos a escuchar, a buscar alternativas, y juntos hemos encontrado caminos intermedios. Quizás no sea la mejor solución, pero esos caminos fueron las alternativas posibles, y entre todos hemos ido mejorando las condiciones laborales de todos los trabajadores públicos de la Provincia de Río Negro. Quiero volver a destacar el ánimo que primó de diálogo, de búsqueda de consensos, de respeto, de ponernos en el lugar del otro, con todos los gremios estatales, más allá de las diferencias, más allá de los puntos de vista, más allá de los inconvenientes, pero si hay algo que tenemos que destacar de los últimos años, es precisamente que ni el Gobierno es enemigo de los trabajadores públicos, ni los trabajadores públicos son enemigos del Gobierno, esto es lo que nos permite el Río Negro de hoy. *(Aplausos)*

Tenemos 18 delegaciones zonales de la Secretaría de Trabajo, lugares propicios, como decía recién, para buscar y encontrar los acuerdos. El año pasado, en la Zona Andina y la Región Sur, llegamos a 223 convenios firmados; en Valle Medio, 150; en el Alto Valle, 251; y en la Zona Atlántica, 246.

Esta Secretaría tiene también la misión de controlar la calidad del empleo y las condiciones y el medio ambiente de trabajo. En tres años alcanzamos las 23 mil inspecciones por temas laborales y de seguridad e higiene. Pero nuestro objetivo no es multar sino transformar para mejorar las condiciones de trabajo, por eso implementamos el esquema de doble visita: En la primera se observa la situación y en caso de persistir la irregularidad, recién en la segunda visita se procede a realizar la infracción.

Las inspecciones fueron aumentando con el tiempo: El año pasado llegaron a 4.257 en lo laboral, un 112 por ciento superior a las realizadas en el 2016, mientras que en materia de Seguridad e Higiene fueron 4.867 inspecciones, un 45 por ciento más que el año anterior.

Otro aspecto para resaltar de nuestra política laboral fue la adhesión por parte de esta Legislatura a la nueva ley de Riesgo de Trabajo, pero como el gusta decir a Lucas, “a la rionegrina”, buscando ajustar los costos laborales para las pequeñas y medianas empresas de la Provincia, pero con el compromiso de cuidar el empleo genuino y de calidad. La nueva ley de Riesgo de Trabajo establece que las comisiones médicas tienen un plazo máximo de 60 días para expedirse, cuando antes no tenían ninguno; que los montos indemnizatorios deben calcularse sobre el total de ingresos y no sólo de sumas remunerativas y la obligatoriedad del patrocinio letrado del trabajador y la garantía del control judicial posterior. (Aplausos)

Nuestra Lotería provincial cumple 40 años de vida y lo vamos a celebrar el 12 de este mes, cuando inauguramos la sala de sorteos más moderna del país y demos inicio a una nueva etapa en la Provincia cuando en todos los lugares aparezca “La Rionegrina, quiniela oficial de Río Negro”. (Aplausos)

Todos aquellos que son amantes de la quiniela y demás, ya no van a tener que mirar la neuquina, la de la Provincia, ahora vamos a tener nuestro propio salón de sorteos por lo tanto vamos a afirmar aún más la pertenencia y el orgullo rionegrino. Para llegar a este punto hubo que pasar por varias etapas. Actualizamos y digitalizamos las bases tecnológicas, comerciales y de la red de ventas. En 2017 se renovó la tecnología en la toma de apuestas en los 950 agencia y subagencias que conforman la red de venta on line de la Provincia. La sala de sorteo a inaugurar cuenta con la tecnología más moderna del país. La seguridad está garantizada por una serie de controles: la carga de bolillas es controlada por el sistema, huella digital, los sorteadores se apagan automáticamente, etcétera, siete millones e pesos hemos invertido en esta sala de sorteos para inaugurar el próximo 12.

En los últimos años nuestra lotería tuvo un aumento del 50 por ciento en su recaudación, que permitió transferir cuantiosos recursos en Educación y Salud, Cultura, Deportes, Turismo, Bomberos y Desarrollo Social. Se actualizó la forma de comercializar los productos; se modificó la imagen de Lotería y fuimos los primeros en certificar con la Corporación Iberoamericana de Loterías.

El Programa de Juego Responsable se focaliza en la prevención y educación. En este marco implementó en 2017 y 2018 hemos puesto en marcha el Juego Responsable y el objetivo es transmitir qué conductas y usos son saludables y cuáles, y además entregar un material de consulta para que todos los miembros de la familia tengan disponible en la casa.

Por otro lado la Lotería creó el Departamento de Prevención de Lavado de Activos que está trabajando coordinadamente con instituciones de nivel nacional en esta temática.

Uno de los grandes objetivos centrales que nos hemos trazado en la gestión es regularizar las tenencias precarias. Desde la Dirección de Tierras y el Ministerio de Gobierno se trabajó en tener presencia en estos lugares, para poder asesorar y acompañar al poblador fiscal.

Estamos consensuando con los pueblos originarios un nuevo texto de la Ley de Tierras y aspiramos que en este año legislativo con la búsqueda de consensos con los pueblos originarios, poder enviar la nueva Ley de Tierras que es absolutamente necesaria e imprescindible para poder consolidar el desarrollo provincial.

Se entregaron más de 500 Certificados de Ocupación, un elemento indispensable para realizar trámites como la renovación del boleto de marca o señal ante ganadería provincial.

Se otorgaron en los últimos 2 años más de 210 Permisos Precarios de Ocupación y por primera vez en la historia de la Dirección de Tierras, se implementó el sistema de Concurso Público para entrega de terrenos baldíos destinados a la construcción de viviendas en comisiones de fomento. A la fecha se han entregado 30 terrenos, todo ello en un marco de absoluta transparencia.

Junto con ALTEC se está trabajando en la implementación de un sistema de liquidaciones y cobranzas de canon de uso de la Tierras Fiscal como también de adjudicaciones en venta y administración. Esto brinda seguridad en el cobro, la recaudación y la flexibilidad de pago que va a tener el poblador fiscal quien tendrá la posibilidad de realizar los pagos a través de distintos mecanismos.

Se está proyectando la realización de mensuras en todas las comisiones de fomento, de cara a la regularización dominial y entrega de títulos de propiedad. También la ejecución de mensuras en comunidades de pueblos originarios, según lo previsto en la Ley provincial 2287.

En otro marco el Registro de la Propiedad Inmueble puso en marcha la denominada Ley Pierri. Esto facilitará el trámite para aquellas familias que acrediten su residencia permanente en el lugar por más de tres años.

Uno de los avances del Registro es la del edificio propio en General Roca, con lo cual avanzamos en la calidad de atención al público y en la seguridad del resguardo de información. Y para este año proyectamos la compra de un edificio para la delegación Viedma y años anteriores la apertura en la delegación en Cipolletti.

El proyecto más complejo que nos permitirá una mejor calidad de atención, con mayor rapidez en la completa digitalización del Registro. Por un lado poniendo en marcha una plataforma más segura y por otro con la digitalización con más de 3 mil tomo de soporte papel, lo que implica 5 millones de folios; el proyecto logrará preservar la documentación histórica y obviamente responder en mucho menos tiempo la consulta de los usuarios. Además esperamos contribuir la transparencia jurídica de la transacción inmobiliaria publicando on-line la información digital del acceso de gente de interés legítimo previo pago del arancel correspondiente.

Por otra parte mediante de un convenio entre el Ministerio de Gobierno, Educación y Derechos Humanos, hemos impulsado un curso de tres años con título homologado en Ministerio de Educación de la Nación, con el objeto de crear la tecnicatura con registración.

También quiero hacer un reconocimiento al esfuerzo y al trabajo y compromiso de todo el personal de los Registros Civiles de la Provincia, como me gusta decir también, otra de las instituciones provinciales más federales, que está en todos los lugares y todos los rinconcitos de la provincia.

En el año 2012 sólo 17 localidades contaban con puestos digitales de toma de trámite de DNI y sólo el 10 por ciento de la población contaban con el DNI nuevo; en la actualidad ampliamos la cobertura de puesto digitales de DNI y pasaporte a un total de 37 localidades, con 75 puestos digitales y ¿saben qué? el 10 por ciento de los rionegrinos tienen actualizado su documento. (Aplausos)

Documentamos al 100 por ciento de la población y ya hemos realizados más de un millón de trámites, sólo de identificación; sumamos 7 móviles portátiles para trámites domiciliarios y para trámites de distintas comisiones de Fomento y una unidad móvil que recorre permanentemente la provincia acercándole el registro a la gente.

En esta semana estamos lanzando en Viedma el Registro Civil Electrónico, que se extenderá en primer semestre en toda la provincia y que implica un mejor servicio para el ciudadano, un mejoramiento a la eficiencia de la estadística vital que releva la provincia. Esto permitirá estar presente en todo los centros médico, actualmente ya atendemos en los 8 hospitales con más nacimiento de la provincia, Viedma, San Antonio, Choele, Regina, Roca, Cipolletti, Bariloche y El Bolsón. Y ya avanzó el Registro Civil en la digitalización total de los trámites; el Registro Civil de Valcheta que construimos junto con el municipio, con el intendente, es el primer Registro Civil en el cual está absolutamente digitalizado. Pero el día de mañana un ciudadano de Valcheta, hoy, que quiera tener dentro de diez años su partida de nacimiento, no va a tener que hacer lo que hacíamos todos nosotros de ir a buscarla a Valcheta, en cualquier Registro Civil de la provincia va a tener impresa su partida de nacimiento y esto con todos tramites digitales de los Registros Civiles de la provincias. (Aplausos)

El Estado rionegrino garantiza el derecho a la identidad, por eso hemos reglamentado la inscripciones de oficio en la provincia de Río Negro, lo que significa que si los progenitores no solicitan la inclusiones del nacimientos de sus hijos en el plazo legal de 40 días, el Registro Civil asume la responsabilidad y los inscribe de oficio; esto tiene que ver con el objeto de prevenir el sub registro de nacimientos y erradicar las inclusiones fuera de términos de nacimiento, ajustándose a los estándares nacionales, internacionales y fundamentalmente a la Convención Internacional de los Derechos del Niño. (Aplausos)

Junto con los distintos municipios que nos acompañan inauguramos la sedes propias de los Registros Civiles de Catriel, Sierra Colorada, Los Menucos, Cinco Saltos, Comallo, Valcheta y el hospital de Roca. Estamos construyendo el de Fernández Oro y obviamente la tan esperada Delegación Primera de Viedma, que es la Casa Histórica que también remodelaremos y que sera la sede histórica del Registro Civil.

Por su parte, la Inspección General de Personas Jurídicas impulsó procedimientos más sencillos para la regularización de las instituciones y organizaciones no gubernamentales. Impulsamos la creación del Registro Público Provincial de Asociaciones Civiles y Fundaciones. Esto representa un gran apoyo a las entidades en formación, ya que se les ha eliminado el costo que demandaba gestionar la personería jurídica contratando un Escribano Público. Y el efecto no tardó en notarse: Aumentaron las gestiones para obtener el reconocimiento oficial.

En el mismo sentido, el año pasado se implementó el Registro de las Sociedades por Acciones Simplificadas, la SAS. Durante el año 2018, en la Provincia, generaron 300 nuevas sociedades con esta nueva forma -Me perdí, se largo, discúlpeme Vice, pero pensé que iba a ser menos- (Aplausos).

En tanto, con la Dirección de Comisiones de Fomento que tiene la compleja misión de coordinar acciones entre el gobierno provincial y todas esas localidades, nos permitió en forma permanente, a través de las distintas instituciones, ir consolidando todas las tareas en las comisiones de fomento. Hoy hablaba del gas, podemos hablar también de todas nuestras escuelas, de nuestros CAPS, hablar del rol de Vialidad Rionegrina, el mantenimiento de las rutas, hablar también del perfil de ALTEC con nuestra conectividad, todo el Estado provincial de alguna manera ha hecho justicia con nuestros vecinos, con nuestros pobladores de las comisiones de fomento llevando adelante las distintas acciones.

Y otro tema que fue muy importante la modificación en esta Legislatura, cuando empezamos a modificar el régimen de coparticipación para que las comisiones de fomento más grandes, tengan también los fondos en consonancia con la cantidad de habitantes que ellos tienen.

En otro aspecto, creo destacar y quiero destacar, la gran reivindicación del Estado provincial con nuestros veteranos de Guerra de Malvinas en dos áreas fundamentales. Una, lideraba por nuestro Vicegobernador, por Pedro, que lo ha asumido en forma personal, de estar cerca de todos nuestros veteranos de guerra, no sólo con las leyes, el trato, con el afecto, con el cariño, si no también con lo que hemos hecho desde la Dirección de Veteranos de Guerra y todas las situaciones que hemos puesto en marcha.

La Provincia asimismo se encarga de fiscalizar y orientar el funcionamiento de cooperativas y mutuales. El año pasado, la actividad cooperativa generó ingresos en la Provincia por más de 1.300 millones de pesos y el mutualismo generó ingresos por 850 millones de pesos. Esto habla claramente de la importancia del cooperativismo y del mutualismo. En estas instituciones convergen, hoy, más de 60 mil asociados en las mutuales y 120 mil asociados a las distintas cooperativas.

La aplicación de una política pública para este sector, basada en acompañar su crecimiento y fomentando sus principios, nos ha dado muestra que la asociación de personas unidas y comprometidas hacen a una alternativa eficaz.

El cooperativismo, hoy en la provincia atraviesa toda nuestra sociedad, desde la cooperativa pesquera en el Golfo San Matías o la cooperativa que tiene que ver con la fruticultura, las cooperativas que tienen que ver en la Región Sur con lo que tiene que ver con la telefonía, en toda la región, o la cooperativa de productores. Hoy creo Río Negro ha recuperado ese perfil cooperativo que nos dio origen en toda nuestra provincia. Hoy tenemos 400 cooperativas que fueron reempadronadas y se encuentran en plena actividad, y 60 mutuales se registran totalmente activas.

Quiero dejar para el final, un tema que también tiene que ver con nuestra identidad, con nuestro orgullo, con nuestra cultura, con nuestros jóvenes, con nuestra diversidad, que es la creación, la conformación y consolidación de la Orquesta Filarmónica de Río Negro. Empezó la actividad en el 2014, primero en el ámbito del Ministerio de Educación. La idea que teníamos es que esa Filarmónica no fuera una orquesta más, destinada no estuviera destinada a una élite, sino que rompiera esas limitaciones que saliera a llevar la música a toda la sociedad rionegrina. La tarea era doble: conformar la orquesta, buscar y convencer a los músicos para que se radicaran en Río Negro, elegir un repertorio, pero además convencerse de que podían formar parte de un proyecto cultural mucho más grande. Y animarse a toda serie de presentaciones.

Puedo decirles que hemos superado todas esas expectativas, la Orquesta Filarmónica de Río Negro es una realidad.

Hoy, nuestra Orquesta posee posee 57 músicos, la mayoría residiendo en la provincia. Todos ellos son docentes en las orquestas infanto juveniles que tenemos los rionegrinos.

La Filarmónica participa en realidad con 32 conciertos en 24 localidades y alcanzó a 17.000 espectadores.

Nuestra Filarmónica posee además 4 ensambles regionales. Y durante 2018, la Filarmónica continuó con su Programa de formación de jóvenes músicos rionegrinos con la participación de más de 30 jóvenes de la provincia. Realizó conciertos en conjunto con coros en todo nuestro territorio provincial.

Esto es una forma más de transmitir la identidad rionegrina. Una forma de expresarnos y de reconocernos como partes de un mismo proyecto, de una idea de futuro.

Y así es como tenemos que ser los rionegrinos. Reencontrarnos en esos puntos de coincidencia, que son muchos, y no concentrarnos en las diferencias que nos alejan. Si queremos continuar por el camino del desarrollo provincial, de las inversiones, la obra pública, la generación de empleo, la protección de derechos, tenemos que concentrarnos en este proyecto.

Vamos a seguir adelante. Vamos a seguir impulsando esta idea de transformación provincial. Con el mismo sentimiento de siempre.

Y para terminar, me gustaría repetir los versos de nuestro amigo y poeta rionegrino Jorge Castañeda. Ese poema que nos representó en la última noche de Cosquín y que leyó Daniel: *Yo soy pedrero, escorial / araucaria en la espesura, / una meseta en la altura, / gaviota en el litoral. / Yo soy río, lago, amancay, / del Gualicho la salina, / una piedra que camina, / mata sebo y chacayal. / Soy puma y también huemul, / guarida del zorro gris, / Melipal como la Cruz, / alpataco y piquillín. / Soy la tierra hospitalaria / que a todos quiere abrigar, / provincia de Río Negro, / sos del mundo mi lugar. / Soy chivada de los cerros / y majadas bajo el sol, / el viento que sopla arisco / entre arrayán y coirón. / Basalto soy, manzanares, / tierras del peral en flor, / ranchitos de los puesteros, / chacras de arado y tractor. / Orgulloso de mi tierra / todo el valle es un primor, / por eso le digo al mundo: / rionegrino sí señor.*

Muchas gracias. Doy inicio a las sesiones ordinarias del año 2019 de la Legislatura provincial. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 13:40 horas.

9 - AUTORIDADES DE LA CÁMARA

Presidente:	Pesatti, Pedro Oscar
Vicepresidente 1º:	López, Facundo Manuel
Vicepresidente 2º:	Rivero, Sergio Ariel
Secretario Legislativo:	Ayala, Daniel Arnaldo
Secretario Administrativo:	Porro, Oscar

AUTORIDADES DE BLOQUES LEGISLATIVOS

- BLOQUE JUNTOS SOMOS RÍO NEGRO:

Presidente: Palmieri, Alejandro

Vicepresidente 1º: Cides, Juan Elbi

Vicepresidente 2º: Vidal, Miguel Ángel

Secretario Administrativo: Scavo, Natalia Mabel

Secretario Parlamentario: Tobares Altamiranda, Rodrigo Emmanuel

- BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA:

Presidente: Marinao, Humberto Alejandro

Vicepresidente 1º: Albrieu, Luis Horacio

Vicepresidente 2º: Grandoso, María Inés

Secretario Administrativo: Llancapan, Javier

Secretario Legislativo: Spessot, Aldo

- BLOQUE COALICIÓN CIVICA-ARI-CAMBIEMOS:

Presidente: Ocampos, Jorge Armando

Vicepresidente: Agostino, Daniela Beatriz

Secretario: Mendioroz, Bautista

- BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL:

Presidente: Yauhar, Soyara Elisandra Iris

Secretario: Ceci, Sergio

- BLOQUE FUERZA NACIONAL Y POPULAR:

Presidente: Sabbatella, Mario Ernesto

Secretario: Rodríguez Marcos

- BLOQUE CFK ARGENTINA:

Presidente: Arroyo, Ricardo

COMISIONES PERMANENTES

Cultura, Educación y Comunicación Social	
Presidente Fernández, Roxana Celia	JSRN
Vicepresidente Paz, Silvia Alicia	JSRN
Secretaria Yauhar, Soraya Elisandra Iris	UCR
Vocal Domínguez Mascaró, Mariana Eugenia	JSRN
Vocal Martín, Alfredo Adolfo	JSRN
Vocal Gemignani, María Liliana	JSRN
Vocal Grandoso, María Inés	FPV
Vocal Pita, Carina Isabel	FPV
Vocal Williams, Elvin Gerardo	FPV
Vocal Vallazza, Jorge Luis	FPV
Vocal Inchassendague, Elsa Cristina	JSRN

Planificación, Asuntos Económicos y Turismo	
Presidente Martín, Alfredo Adolfo	JSRN
Vicepresidente Vidal, Miguel Ángel	JSRN
Secretario Grandoso, María Inés	FPV
Vocal Arroyo, Ricardo Daniel	BCFKA
Vocal Larralde, Silvana Beatriz	JSRN
Vocal Coronel, Norma Beatriz	JSRN
Vocal Germanier, Viviana Elsa	JSRN
Vocal Holtz, Graciela Esther	FPV
Vocal Liguén, José Adrián	JSRN
Vocal Martínez, Raúl Francisco	FPV
Vocal Rivero, Sergio Ariel	FPV

Presupuesto y Hacienda	
Presidente Cufre, Rodolfo Rómulo	JSRN
Vicepresidente Palmieri, Alejandro	JSRN
Secretario Iud, Javier Alejandro	FPV
Vocal Cides, Juan Elbi	JSRN
Vocal Díaz, Oscar Eduardo	JSRN
Vocal Vidal, Miguel Ángel	JSRN
Vocal Ocampos, Jorge Armando	CCARIC
Vocal Garro, Edith	FPV
Vocal Albrieu, Luis Horacio	FPV
Vocal Marinao, Humberto Alejandro	FPV
Vocal Tozzi, Leandro Miguel	JSRN

Asuntos Sociales	
Presidente Milesi, Marta Silvia	JSRN
Vicepresidente Recalt, Sandra Isabel	JSRN
Secretaria Agostino, Daniela Beatriz	CCARIC
Vocal Morales, Silvia Beatriz	JSRN
Vocal Valdebenito, Graciela Mirian	JSRN
Vocal Fernández, Roxana Celia	JSRN
Vocal Jerez Marcelino	JSRN
Vocal Vallazza, Jorge Luis	FPV
Vocal Maldonado, María del Carmen	FPV
Vocal Martínez, Raúl Francisco	FPV
Vocal Bizzotto, Marta Susana	FPV

Asuntos Constitucionales y Leg. General	
Presidente Lastra, Tania Tamara	JSRN
Vicepresidente López, Facundo Manuel	JSRN
Secretario Lescano, Leandro Martín	JSRN
Vocal Larralde, Silvana Beatriz	JSRN
Vocal Casadei, Adrián Jorge	JSRN
Vocal Coronel, Norma Beatriz	JSRN
Vocal Cufre, Rodolfo Rómulo	JSRN
Vocal Ramos Mejía, Alejandro	FPV
Vocal Mango, Héctor Marcelo	FPV
Vocal Rochás, Nicolás	FPV
Vocal Sabbatella, Mario Ernesto	FNP

CONSEJOS

- CONSEJO DE LA MAGISTRATURA (Capítulo V, Sección 5º, 3ra parte - Constitución Provincial).
 - a) Presidente: Presidente del Superior Tribunal de Justicia.
 - b) Tres (3) abogados representantes de la circunscripción respectiva.
 - c) Un (1) representante de la Cámara Civil (para jueces especiales letrados).
 - d) Un (1) procurador general o presidente de cámara o tribunal del fuero o circunscripción judicial.
 - e) Tres (3) legisladores provinciales.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Vocales	López, Facundo Manuel	J.S.R.N.
	Lastra, Tania Tamara	J.S.R.N.
	Rochás, Nicolás	F.P.V.
Suplentes	Casadei, Adrián Jorge	J.S.R.N.
	Lescano, Leandro Martín	J.S.R.N.
	Ramos Mejía, Alejandro	F.P.V.

- Consejo para designar miembros del Superior Tribunal de Justicia (Art. 204 Constitución Provincial).
 - a) Presidente: Gobernador de la Provincia.
 - b) Tres (3) representantes de los abogados por cada circunscripción judicial.
 - c) Igual número de legisladores.

CONSEJO PARA DESIGNAR MIEMBROS DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Vocales			Suplentes		
	Ocampos, Jorge Armando	CCARIC		Agostino, Daniela Beatriz	CCARIC
	López, Facundo Manuel	JSRN		Morales, Silvia Beatriz	JSRN
	Lastra, Tania Tamara	JSRN		Cufre, Rodolfo Rómulo	JSRN
	Cides, Juan Elbi	JSRN		Lescano, Leandro Martín	JSRN
	Palmieri, Alejandro	JSRN		Paz, Silvia Alicia	JSRN
	Arroyo, Ricardo Daniel	BCFKA		Coronel, Norma Beatriz	JSRN
	Martín, Alfredo Adolfo	JSRN		Casadei, Adrián Jorge	JSRN
	Larralde, Silvana Beatriz	JSRN		Vidal, Miguel Ángel	JSRN
	Iud, Javier Alejandro	FPV		Grandoso, María Inés	FPV
	Mango, Héctor Marcelo	FPV		Albrieu, Luis Horacio	FPV
	Rivero, Sergio Ariel	FPV		Vallazza, Jorge Luis	FPV
	Marinao, Humberto Alejandro	FPV		Holtz, Graciela Esther	FPV

JUICIO POLÍTICO

(Capítulo VI, sección 3º, 3ra parte. Constitución Provincial).

• SALAS JUZGADORA Y ACUSADORA

Sala Acusadora		
Vocal	Coronel, Norma Beatriz	JSRN
	Arroyo, Ricardo Daniel	BCFKA

Sala Juzgadora		
Presidente: Presidente del STJ		
Vocal	Milesi, Marta Silvia	JSRN
	Recalt, Sandra Isabel	JSRN

	Holtz, Graciela Esther	FPV
	Iud, Javier Alejandro	FPV
	López, Facundo Manuel	JSRN
	Vallaza, Jorge Luis	FPV
	Agostino, Daniela Beatriz	CCARIC
	Casadei, Adrián Jorge	JSRN
	Cides, Juan Elbi	JSRN
	Fernández, Roxana Celia	JSRN
	Rivero, Sergio Ariel	FPV
	Larralde, Silvana Beatriz	JSRN
	Lastra, Tania Tamara	JSRN
	Lescano, Leandro Martín	JSRN
	Gemignani, María Liliana	JSRN
	Mango, Héctor Marcelo	FPV
	Martínez, Raúl Francisco	FPV
	Palmieri, Alejandro	JSRN
	Rochas, Nicolás	FPV
	Valdebenito, Graciela Mirian	JSRN
	Vidal, Miguel Ángel	JSRN
	Williams, Elvin Gerardo	JSRN
	Yauhar, Soraya Elisandra Iris	UCR

	Jerez, Marcelino	JSRN
	Díaz, Oscar Eduardo	JSRN
	Inchassendague, Elsa Cristina	JSRN
	Germanier, Viviana Elsa	JSRN
	Liguen, José Adrián	JSRN
	Cufre, Rodolfo Rómulo	JSRN
	Martín, Alfredo Adolfo	JSRN
	Tozzi, Leandro Miguel	JSRN
	Morales, Silvia Beatriz	JSRN
	Paz, Silvia Alicia	JSRN
	Domínguez Mascaró, Mariana Eugenia	JSRN
	Ocampos, Jorge Armando	CCARIC
	Garro, Edith	FPV
	Ramos Mejía, Alejandro	FPV
	Pita, Carina Isabel	FPV
	Grandoso, María Inés	FPV
	Sabbatella, Mario Ernesto	FNP
	Marinao, Humberto Alejandro	FPV
	Albrieu, Luis Horacio	FPV
	Bizzotto, Marta Susana	FPV
	Maldonado, María del Carmen	FPV

COMISIÓN ACUSADORA

TITULARES	Cides, Juan Elbi	J.S.R.N.
	López, Facundo Manuel	J.S.R.N.
	Lescano, Leandro Martín	J.S.R.N.
	Iud, Javier Alejandro	F.P.V.
	Rivero, Sergio Ariel	F.P.V.
SUPLENTE	Palmieri, Alejandro	J.S.R.N.
	Lastra, Tania Tamara	J.S.R.N.
	Larralde, Silvana Beatriz	J.S.R.N.
	Mango, Héctor Marcelo	F.P.V.
	Williams, Elvin Gerardo	F.P.V.

COMISIONES ESPECIALES

- **Especial Control Externo de la Gestión Administrativa del Tribunal de Cuentas (Ley K N°2747).**

Especial Control Externo de la Gestión Administrativa del Tribunal de Cuentas		
Vocal	Coronel, Norma Beatriz	J.S.R.N.
Vocal	Cufre, Rodolfo Rómulo	J.S.R.N.
Vocal	Martínez, Raúl Francisco	F.P.V.
Vocal	Casadei, Adrián Jorge	J.S.R.N.
vocal	Valdebenito, Graciela Mirian	J.S.R.N.
Vocal	Agostino, Daniela Beatriz	CCARIC
Vocal	Garro, Edith	F.P.V.

- **Comisión Interpoderes e Interestadual proyecto "Tren del Valle".** (Ley N° 4314).

Artículo 3º.- La comisión del artículo 1º, estará integrada de la siguiente manera:

- Dos (2) representantes del Poder Ejecutivo que serán designados por el Gobernador de la Provincia de Río Negro.
- Un (1) representante por cada bloque legislativo.
- Dos (2) representantes de la organización "Pro-Tren del Valle", elegidos por sus pares.
- Un (1) representante del Gobierno de la Provincia del Neuquén.
- Un (1) representante del Gobierno Nacional.
- Un (1) representante del Sindicato "La Fraternidad".
- El Intendente Municipal o quien éste designe en representación de cada localidad beneficiaria directa del servicio ferroviario interurbano de pasajeros "Tren del Valle" de la Provincia de Río Negro.

Comisión Interpoderes e Interestadual proyecto "Tren del Valle"		
	Ocampos, Jorge Armando	CCARIC
	Vidal, Miguel Ángel	J.S.R.N.
	Pita, Carina Isabel	F.P.V.
	Yauhar, Soraya	U.C.R.

- **Evaluación y Seguimiento del Convenio ratificado por Ley 4750.** (Ley N° 4779).

Artículo 1º.- Se crea la Comisión Especial de Evaluación y Seguimiento del Convenio ratificado por Ley N° 4750 que estará integrada por seis (6) legisladores, cuatro (4) por la mayoría y dos (2) por la minoría, y un (1) representante de la federación de productores.

Evaluación y Seguimiento del Convenio ratificado por Ley 4750		
	Palmieri, Alejandro	J.S.R.N.
	Díaz, Oscar Eduardo	J.S.R.N.
	Vidal, Miguel Ángel	J.S.R.N.
	Larralde, Silvana Beatriz	J.S.R.N.
	Williams, Elvin Gerardo	F.P.V.
	Martínez, Raúl Francisco	F.P.V.

- **Comisión de Transparencia del Negocio Frutícola (Ley E N° 3611).**

Artículo 29.- Créase la Comisión de Transparencia del Negocio Frutícola, la que estará integrada por el señor Secretario de Estado de fruticultura, o el representante que éste designe, quien lo presidirá y tendrá doble voto en caso de empate; dos (2) representantes de los productores designados por la "Federación de Productores de Río Negro y Neuquén"; dos (2) representantes del sector compuesto por el empaque, la industria y comercialización designados uno por la "Cámara Argentina de Fruticultores Integrados" (C.A.F.I.) y otro por la "Cámara de Industria y Exportación de Jugos Concentrados de Manzanas, Peras y Afines" (C.IN.EX.); dos (2) legisladores, uno en representación del bloque mayoritario y otro del minoritario.

Comisión de Transparencia del Negocio Frutícola		
Vocales	Coronel, Norma Beatriz	J.S.R.N.
	Rivero, Sergio Ariel	F.P.V.
Suplentes	Lastra, Tania Tamara	J.S.R.N.
	Bizzotto, Marta Susana	F.P.V.

- **Mesa de Contractualización Frutícola** (Ley N° 3993)

Artículo 2º - Integración: La "Mesa" está integrada por:

- Cuatro (4) representantes del sector de la producción primaria designados por la Federación de Productores de Fruta de Río Negro y Neuquén.
- Dos (2) representantes del sector de acondicionamiento, conservación y comercialización de la fruta designados por la C.A.F.I..
- Dos (2) representantes del sector de la transformación de la fruta designados por C.IN.EX..
- Dos (2) representantes del Poder Ejecutivo.
- Tres (3) representantes del Poder Legislativo, dos (2) por la mayoría y uno (1) por la minoría.
- Uno (1), por invitación, en representación del Poder Ejecutivo Nacional. Se debe designar igual número de representantes suplentes por cada sector.

Artículo 3º- Presidencia y quórum: La "Mesa" es presidida por un (1) representante del Poder

Mesa de Contractualización Frutícola		
Vocales	Coronel, Norma Beatriz	J.S.R.N.
	Liguen, José Adrián	J.S.R.N.
	Ocampos, Jorge Armando	CCARIC
Suplentes	Lastra, Tania Tamara	J.S.R.N.
	Larralde, Silvana Beatriz	J.S.R.N.
	Rivero, Sergio Ariel	F.P.V.

- **Comisión de Seguimiento de los Acuerdos de Renegociación de Concesiones Hidrocarburíferas** (Ley N° 4818).

Artículo 5º. - **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO**. Créase la Comisión de Seguimiento de los Acuerdos de Renegociación de Concesiones Hidrocarburíferas, integrada del siguiente modo:

- Tres (3) representantes del Poder Ejecutivo Provincial.
- Tres (3) legisladores, dos (2) por la mayoría y uno (uno) por la minoría.
- Un (1) representante de la Confederación General del Trabajo.
- Dos (2) representantes de los municipios productores, que recaerán en el Intendente del municipio que tenga el índice más alto en concepto de distribución de regalías, conforme el artículo 5º inciso a) de la ley N N° 1946, y en otro Intendente a elegir entre los restantes municipios productores.
- Un (1) representante de la Federación de Entidades Empresarias de Río Negro.
- Un (1) representante de la Cámara de Servicios Petroleros de Río Negro.

Comisión de Seguimiento de los Acuerdos de Renegociación de Concesiones Hidrocarburíferas		
	Larralde, Silvana Beatriz	J.S.R.N.
	Germanier, Viviana Elsa	J.S.R.N.
	Rivero, Sergio Ariel	F.P.V.

COMISIÓN DE INTERIOR Y EXTERIOR

EXTERIOR	
Rivero, Sergio Ariel	F.P.V.
Maldonado, María del Carmen	F.P.V.
Palmieri, Alejandro	J.S.R.N.

López, Facundo Manuel	J.S.R.N.
Agostino, Daniela Beatriz	CCARIC
Yauhar, Soraya Elisandra Iris	U.C.R.

INTERIOR	
Marinao, Humberto Alejandro	F.P.V.
Ocampos, Jorge Armando	CCARIC
Coronel, Norma Beatriz	J.S.R.N.
Lastra, Tania Tamara	J.S.R.N.
Williams, Elvin Gerardo	F.P.V.

COMISIONES ESPECIALES

- **Comisión de Transacciones Judiciales** (Artículo 194, Constitución Provincial / Ley N° 3233)

a) Presidente: Fiscal de Estado.

b) El Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos o quien éste designe.

c) El Secretario Legal, Técnico y de Asuntos Legislativos de la Secretaría General de la Gobernación.

d) Un (1) representante del organismo o jurisdicción que haya dado lugar al planteamiento del litigio cuya propuesta transaccional deba tratarse.

e) Dos (2) legisladores provinciales, uno en representación del bloque mayoritario y otro en representación de la minoría.

Los representantes que se designen en los casos previstos en el presente artículo no podrán detentar una jerarquía inferior a la de subsecretario.

Comisión de Transacciones Judiciales		
Vocales	López, Facundo Manuel	J.S.R.N.
	Yauhar, Soraya Elisandra Iris	U.C.R.

- **Especial de Asuntos Municipales** (Resolución N° 18/1992)

Artículo 2º. -La comisión estará integrada por nueve (9) miembros.

Especial de Asuntos Municipales		
Presidente	Vidal, Miguel Ángel	J.S.R.N.
Vicepresidente	Germanier, Viviana Elsa	J.S.R.N.
Secretaria	Maldonado Maria del Carmen	F.P.V.
Vocal	Albrieu, Luis Horacio	F.P.V.
Vocal	Tozzi, Leandro Miguel	J.S.R.N.
Vocal	Díaz, Oscar Eduardo	J.S.R.N.
Vocal	Larralde, Silvana Beatriz	J.S.R.N.
Vocal	Garro, Edith	F.P.V.
Vocal	Yauhar, Soraya Elisandra	U.C.R.

- **Especial Parlamento Patagónico** (Resolución N° 4/1993)

Especial Parlamento Patagónico		
Presidente	López, Facundo Manuel	J.S.R.N.
Vicepresidente	Lastra, Tania Tamara	J.S.R.N.
Secretario	Iud, Javier Alejandro	F.P.V.
Vocal	Agostino, Daniela Beatriz	CCARIC
Vocal	Larralde, Silvana Beatriz	J.S.R.N.
Vocal	Cides, Juan Elbi	J.S.R.N.
Vocal	Mango, Héctor Marcelo	F.P.V.
Vocal	Marinao, Humberto Alejandro	F.P.V.

- **Especial de Pesca y Desarrollo Zona Atlántica** (Resolución N° 1/1996)

Especial de Pesca y Desarrollo Zona Atlántica		
Presidente	Casadei, Adrián Jorge	J.S.R.N.
Vicepresidente	Fernández, Roxana Celia	J.S.R.N.
Secretario	Iud, Javier Alejandro	F.P.V.
Vocal	Cufre, Rodolfo Rómulo	J.S.R.N.
Vocal	Tozzi, Leandro Miguel	J.S.R.N.
Vocal	Holtz, Graciela Esther	F.P.V.
Vocal	Martínez, Raúl Francisco	F.P.V.

- **Especial de Límites** (Ley N° 1812)

Artículo 2º. - La Comisión estará integrada por tres legisladores de la mayoría, dos legisladores de la minoría y un funcionario que designará el Poder Ejecutivo Provincial.

Especial de Límites		
	Larralde, Silvana Beatriz	J.S.R.N.
	Tozzi, Leandro Miguel	J.S.R.N.
	Domínguez Mascaró, Mariana Eugenia	J.S.R.N.
	Iud, Javier Alejandro	F.P.V.
	Yauhar, Soraya Elisandra Iris	U.C.R.
		P.Ejecutivo
	Liguen, José Adrián	J.S.R.N.
	Coronel, Norma Beatriz	J.S.R.N.
	Lastra, Tania Tamara	J.S.R.N.
	Maldonado, María	F.P.V.
	Agostino, Daniela Beatriz	CCARIC

- **Especial de Aprovechamiento Integr. de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados en Río Negro (Ley Q N° 4162)**

La Comisión se compone con nueve (9) miembros, a saber:

- Siete (7) legisladores provinciales de los cuales cuatro (4) deben pertenecer al bloque de la mayoría y tres (3) por los bloques de la minoría.
- Dos (2) representantes designados por el Poder Ejecutivo, de los cuales uno (1) debe pertenecer al área hídrica y uno (1) al área energética.

Especial de Aprovechamiento Integr. de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados en Río Negro		
Presidente	Tozzi, Leandro Miguel	J.S.R.N.
Vicepresidente	Inchassendague, Elsa Cristina	J.S.R.N.
Secretario	Ocampos, Jorge Armando	CCARIC
Vocal	Martin, Alfredo Adolfo	J.S.R.N.
Vocal	Liguen, José Adrián	J.S.R.N.
Vocal	Albrieu, Luis Horacio	F.P.V.
Vocal	Williams, Elvin Gerardo	F.P.V.

- **Especial de Derechos Humanos (Ley 4758)**

Artículo 2º.- Esta comisión se integrará con un mínimo de once (11) legisladores, respetando en lo posible , la proporcionalidad de la representación obtenida en la Cámara por los diversos bloques. Su funcionamiento estará nombrado por el Reglamento Interno de la Cámara, sin que ello origine nuevos gastos.

Especial de Derechos Humanos		
Presidente	Paz, Silvia Alicia	J.S.R.N.
Vicepresidente	Inchassendague, Elsa Cristina	J.S.R.N.
Secretario	Dominguez Mascaró, Mariana Eugenia	J.S.R.N.
Vocal	Agostino, Daniela Beatriz	CCARIC
Vocal	Mango, Héctor Marcelo	F.P.V.
Vocal	Garro, Edith	F.P.V.
Vocal	Holtz, Graciela Esther	F.P.V.
Vocal	Liguen, José Adrián	J.S.R.N.
Vocal	Milesi, Marta Silvia	J.S.R.N.
Vocal	Morales, Silvia Beatriz	J.S.R.N.
Vocal	Williams, Elvin Gerardo	F.P.V.

- **Fondo Especial para Obras de Gas y Provisión de Gas propano Vaporizado por Redes de la Provincia (Ley J N° 4572).**

Artículo 3º. - La priorización de las obras a financiar por el "fondo", será definida por una Comisión Especial integrada por siete (7) legisladores, dos (2) integrantes designados a utilizar, el de la situación económica social de los habitantes a quienes estarán destinadas las obras de mantenimiento y ejecución de obras de gas, a ser financiadas por el "Fondo".

Fondo Especial para Obras de Gas y Provisión de Gas propano Vaporizado por Redes de la provincia		
Presidente	Maldonado, María del Carmen	F.P.V.
Vicepresidente	Paz, Silvia Alicia	J.S.R.N.
Secretaria	Recalt, Sandra Isabel	J.S.R.N.
Vocal	Vidal, Miguel Ángel	J.S.R.N.
Vocal	Domínguez Mascaró, Mariana Eugenia	J.S.R.N.

Vocal	Martínez, Raúl Francisco	F.P.V.
Vocal	Yauhar, Soraya Elisandra Iris	U.C.R.
Poder Ejecutivo	Echarren, Alejandro	O. y S. Pub.
Poder Ejecutivo	Cdra. Verne, Mabel	Economía
Poder Ejecutivo	Oliva Tagle, Guillermo	Gobierno

- **Especial Estudio Problemática de Género** (Resolución N° 4/2000)-
Artículo 2º. - La comisión estará integrada por siete (7) legisladores y se regirá por las disposiciones del reglamento Interno de la Cámara.

Especial Estudio Problemática de Género		
Vocal	Recalt, Sandra Isabel	J.S.R.N.
Vocal	Valdebenito, Graciela	J.S.R.N.
Vocal	Pita, Carina Isabel	F.P.V.
Vocal	Vallazza, Jorge Luis	F.P.V.
Vocal	Paz, Silvia Alicia	J.S.R.N.
Vocal	Holtz, Graciela Esther	F.P.V.
Vocal	Milesi, Marta Silvia	J.S.R.N.

- **Comité Provincial Adhesión al Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad (Ley N° 4687).**
Artículo 1º. - Se crea en el ámbito de la legislatura de la Provincia de Río Negro, el "Comité Provincial de Adhesión al programa Nacional de Lucha Contra la Impunidad". El mismo estará integrado por tres (3) representantes del Poder Legislativo, correspondiendo dos (2) integrantes de la mayoría parlamentaria, un (1) representante a la primera minoría parlamentaria, y un (1) representante de cada uno de los restantes poderes del estado, según la forma que estimen corresponder para su designación y que variará según se sucedan los distintos períodos de gobierno y, en su caso, lo que determine el Poder Judicial para su representante.

Comité Provincial Adhesión al Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad		
	Lastra, Tania Tamara	J.S.R.N.
	Casadei, Adrián Jorge	J.S.R.N.
	Mango, Héctor Marcelo	F.P.V.
<i>Proc. Gral</i>	Dr. Crespo, Jorge	

- **Comité Provincial de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención Contra la Tortura.**
(Ley E N° 4621)
Artículo 4º.- Integración. El Comité será integrado, con carácter *ad honórem*, por un mínimo de seis (6) y un máximo de diez (10) representantes de organismos de derechos humanos no gubernamentales que demuestren experiencia y conocimiento del tema y que no se hubieran desempeñado en funciones de responsabilidad o asesoramiento político en los poderes del Estado en el curso de los últimos dos (2) años; dos (2) miembros del Poder Legislativo; un (1) miembro del Poder Ejecutivo, y un (1) miembro del Poder Judicial. Tanto los miembros de organismos de derechos humanos, como los funcionarios de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, deberán acreditar integridad ética, compromiso con los valores democráticos y poseer una reconocida trayectoria en la promoción y defensa de los derechos humanos.
En la integración del Comité se asumen como prioritarios los principios de representación equilibrada entre géneros sobre la base de los principios de igualdad y no discriminación.

Comité Provincial de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención Contra la Tortura		
Vocal	Fernández, Roxana Celia	J.S.R.N.
	Mango, Héctor Marcelo	F.P.V.
Suplente	Vallazza, Jorge Luis	F.P.V.

- **Especial Seguridad** (Ley Nº 3152)

Artículo 1º.- Créase la Comisión Especial de Seguridad, la que estará integrada por los siguientes representantes:

a) Poder Legislativo: Por medio de los presidentes de los bloques de Legisladores.

b) Poder Ejecutivo: Por el Ministro de Gobierno y dos (2) representantes con rango o jerarquía no inferior a Subsecretario.

c) Poder Judicial: Por un (1) miembro del Superior Tribunal de Justicia, pudiendo subrogarlo un (1) representante designado por dicho cuerpo, con jerarquía no inferior a Juez de Cámara.

d) El Ministerio Público: Por el Procurador General, pudiendo ser subrogado por un (1) representante con jerarquía no inferior a Fiscal de Cámara.

Especial Seguridad		
	Palmieri, Alejandro	J.S.R.N.
	Marinao, Humberto Alejandro	F.P.V.
	Yauhar, Soraya Elisandra Iris	U.C.R.
	Ocampos, Jorge Armando	CCARIC
	Sabbatella, Mario Ernesto	FNP

- **Comisión Interpoderes Ley Nº 2440 – Salud Mental** (Ley Nº 4327).

Artículo 5º.- Integración – Presidencia. La mencionada comisión está integrada por:

a) Cuatro (4) representantes del Poder Legislativo, dos (2) legisladores en representación de la mayoría y dos (2) por la minoría, los que serán elegidos conforme el procedimiento que este Poder establezca.

b) Tres (3) representantes del Poder Ejecutivo, de los cuales al menos dos (2) de ellos corresponden al Ministerio de Salud.

c) Tres (3) representantes del Poder Judicial.

La presidencia de la Comisión Interpoderes Ley Nº 2440, será ejercida por uno de los representantes de la Legislatura Provincial.

Estos representantes deben ser designados en un plazo máximo de diez (10) días desde la promulgación de la presente ley.

Comisión Interpoderes Ley Nº 2440 – Salud Mental		
Presidente	Valdebenito, Graciela Mirian	J.S.R.N.
Vicepresidente	Milesi, Marta Silvia	J.S.R.N.
Secretaria	Agostino, Daniela Beatriz	CCARIC
Vocal	Pita, Carina Isabel	F.P.V.

- **Consejo Interinstitucional de Actuación Contra la Trata de Personas** (Ley B Nº 4634)

Artículo 2º. - El Consejo Interinstitucional de Actuación Contra la Trata de Personas está integrado por:

Un (1) representante del Ministerio de Gobierno, Secretaría de Seguridad.

Un (1) representante del Ministerio de Educación.

Un (1) representante del Ministerio de Salud.

Un (1) representante del Ministerio de Familia.

Un (1) representante del Ministerio Público de la provincia.

Un (1) representante de la Defensoría del Pueblo provincial.

Un (1) representante de ONGs vinculadas a esta temática.

Un (1) representante del Poder Legislativo, que designará la Comisión de Labor Parlamentaria.

Un (1) representante de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

Un (1) representante de la Secretaría de Trabajo.

Los miembros designados para este Consejo Interinstitucional deben acreditar conocimiento e idoneidad en el abordaje de esta problemática.

Consejo Interinstitucional de Actuación Contra la Trata de Personas		
Vocal	Larralde, Silvana Beatriz	J.S.R.N.
Suplente	Pita, Carina Isabel	F.P.V.

- **Consejo Derechos Niños/as y Adolescentes** (Ley N° 4109)

Artículo 48. - Integración. El Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Río Negro, se integra necesariamente con: cuatro (4) representantes del Poder Ejecutivo; dos (2) representantes de la Legislatura Provincial; dos (2) representantes de organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Artículo 49.- Autoridades. Designación y jerarquía. El/la Presidente/a del Consejo, así como sus integrantes, serán designados/as conforme lo previsto por el Reglamento que deberá dictarse en el plazo previsto por el artículo 54 inciso l).

Consejo Derechos Niños/as y Adolescentes		
Vocales	Valdebenito, Graciela Mirian	J.S.R.N.
	Vallazza, Jorge Luis	F.P.V.
Suplentes	Fernández, Roxana Celia	J.S.R.N.
	Agostino, Daniela Beatriz	CCARIC

- **Comisión Especial de Fiscalización de los Servicios Financieros y Bancarios para el Control, Fiscalización y Seguimiento de los servicios que se presten a la provincia en los términos del referido contrato.**(Ley N° 5160)

Estará integrado por: a) Cinco (5) integrantes de la Legislatura Provincial, tres (3) por la Mayoría y dos (2) por la Minoría. b) Dos (2) Representantes del Ministerio de Economía. c) Un (1) Representante de la Contaduría General. d) Un (1) Representante de la Fiscalía de Estado.

Especial de Fiscalización de Servicios Financieros Bancarios		
Vocales	Cufre, Rodolfo Rómulo	J.S.R.N.
	Palmieri, Alejandro	J.S.R.N.
	Cides, Juan Elbi	J.S.R.N.
	Maldonado, María del Carmen	F.P.V.
	Yauhar, Soraya Elisandra Iris	U.C.R.
Suplente	Holtz, Graciela Esther	F.P.V.

- **Consejo Provincial de Becas** (Ley 2950).

Artículo 36. - El Consejo Provincial de Becas estará conformado por: el Secretario de Acción Social, que será el Presidente natural del organismo; el Presidente del Consejo Provincial de Educación; el vocal en representación de los padres ante el Consejo Provincial de Educación; un (1) representante del Consejo Provincial de Salud Pública; el Subdirector de Asuntos Universitarios; el Subdirector de Becas y Residencias

Universitarias; dos (2) legisladores provinciales que serán propuestos por la Cámara Legislativa, y un (1) representante del Área de Planificación.

Consejo Provincial de Becas		
	Paz, Silvia Alicia	J.S.R.N.
	Agostino, Daniela Beatriz	CCARIC

- **Comisión Interpoderes de Seguimiento al Proceso de Implementación del Nuevo Sistema Procesal Penal** (Ley N° 5020).

Artículo 4º. - La legislatura de Río Negro crea, para una adecuada implementación del nuevo sistema procesal penal, una Comisión Interpoderes que dé seguimiento al proceso de reforma.

La Comisión estará integrada por un (1) representante del Poder Ejecutivo designado por el Gobernador; tres (3) legisladores; un (1) representante del Superior Tribunal de Justicia designado por el Presidente del Cuerpo; un (1) representante del Ministerio Público designado por la Procuración General; el Presidente del Colegio de Magistrados, y un (1) representante de los Colegios de Abogados.

Comisión Interpoderes de Seguimiento al Proceso de Implementación del Nuevo Sistema Procesal Penal		
	Lastra, Tania Tamara	J.S.R.N.
	Lescano, Leandro Martín	J.S.R.N.
	Ramos Mejía, Alejandro	F.P.V.
	Rochás, Nicolás	F.P.V.

- **Comisión Permanente de Aplicación y Arbitraje** (Art. 6, Ley N° 1946)

Comisión Permanente de Aplicación y Arbitraje		
	Tozzi, Leandro Miguel	J.S.R.N.
	Cufre, Rodolfo Rómulo	J.S.R.N.
	Rivero, Sergio Ariel	F.P.V.
	Fernández, Roxana Celia	J.S.R.N.
	Iud, Javier Alejandro	F.P.V.
	Yauhar, Soraya Elisandra Iris	U.C.R.

- **Comisión Técnica Ley de Costas** (Ley 2951)

Artículo 56. - Créase la Comisión Técnica que estará integrada por representantes técnicos de cada una de las competencias que se encuentren involucradas en la cuestión costera.

Comisión Técnica Ley de Costas		
	Fernández, Roxana Celia	J.S.R.N.
	Martínez, Raúl Francisco	F.P.V.

- **Comisión Especial de Reconocimiento y Distinción** (Ley N° 4508).

Artículo 2º. - Se crea en el marco de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social de la Legislatura de Río Negro, una comisión específica a los efectos de evaluar oportunamente el reconocimiento o la distinción.

La misma estará integrada por dos (2) legisladores de la mayoría y un (1) legislador por la minoría, quienes establecerán los criterios para la selección y el otorgamiento de la mención.

Comisión Especial de Reconocimientos y Distinciones		
	Domínguez Mascaró, Mariana Eugenia	J.S.R.N.
	Williams, Elvin Gerardo	F.P.V.
	Inchassendague, Elsa Cristina	J.S.R.N.

- **Comisión Especial de Proyectos e Iniciativas Privadas** (Ley A N° 3484).

Artículo 13. - Créase una Comisión Especial integrada por el Secretario General de la Gobernación que la presidirá, el Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos y dos legisladores, uno por la mayoría y otro por la minoría. Cuando la propuesta comprenda una materia ajena a la competencia de aquellos, integrará también la Comisión el Ministro con competencia en la misma.

La Comisión evaluará y emitirá dictamen sobre la propuesta a los efectos de los artículos 6° y 9° de la presente.

En las sesiones de la Comisión podrá requerirse la presencia del Fiscal de Estado, al efecto de recabar dictamen de legalidad y asesorar a la Comisión respecto del trámite de la iniciativa, y en especial sobre la necesidad o no del dictado de una Ley.

Comisión Especial de Proyectos e Iniciativas Privadas		
	Lescano, Leandro Martín	J.S.R.N.
	Martínez, Raúl Francisco	F.P.V.
	Palmieri, Alejandro	J.S.R.N.
	Ocampos, Jorge Armando	CCARIC
	Rochás, Nicolás	F.P.V.

- **Comisión Legisl. Interprovincial. Cuencas Ríos Limay, Neuquén y Negro** (Ley Q N° 4591).

Artículo 4º. - Integran esta comisión: el presidente de la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados de Río Negro de la Legislatura rionegrina; el presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Legislatura de Neuquén; dos (2) miembros de la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados de Río Negro de la Legislatura rionegrina; dos (2) miembros de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Legislatura de Neuquén; cuatro (4) legisladores por la Legislatura de Río Negro, a designación de dicho Cuerpo; cuatro (4) legisladores por la Legislatura de Neuquén, a designación de dicho Cuerpo; un (1) integrante de la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro (AIC); un (1) integrante del Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA); un (1) representante de la Provincia de Buenos Aires (invitado).

Comisión Legisl. Interprovincial. Cuencas Ríos Limay, Neuquén y Negro		
	Morales, Silvia Beatriz	J.S.R.N.
	Tozzi, Leandro Miguel	J.S.R.N.
	Mango, Héctor Marcelo	F.P.V.
	Ocampos, Jorge Armando	CCARIC

- **Seg. Proc. De Imp. En SAO del Sub- Prog II "G.M.A."** (Ley M N° 4368)

Artículo 2º. - Integración: La Comisión creada en el artículo 1º estará integrada por:

Un (1) representante del Ministerio de Producción de la Provincia de Río Negro.

Un (1) representante de la Dirección de Minería de la Provincia de Río Negro.

Un (1) representante del Consejo de Ecología y Medio Ambiente de la Provincia de Río Negro.

Un (1) representante del Poder Ejecutivo Municipal, del área específica.

Tres (3) Legisladores provinciales, dos (2) por mayoría y uno (1) por la minoría.

Un (1) representante del Grupo Promotor para el tratamiento de la problemática ocasionada por la contaminación causada por el vertido de metales pesados en San Antonio Oeste, constituida a partir de la participación ciudadana desde el año 2005.

Seg. Proc. De Imp. En SAO del Sub- Prog II "G.M.A."		
	Casadei, Adrián Jorge	J.S.R.N.
	Fernández, Roxana Celia	J.S.R.N.
	Iud, Javier Alejandro	F.P.V.

- **Comisión de promoción y Evaluación Permanente Sistema Bibliotecario Provincial** (Ley F N° 2278).

Artículo 12. - La Comisión para la Promoción y Evaluación Permanente estará integrada por:

Un (1) representante de la Dirección de Bibliotecas.

Tres (3) Legisladores de la Comisión Legislativa de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tres (3) delegados del Sistema Bibliotecario Provincial, incluyendo a bibliotecarios y representantes de bibliotecas, seleccionados de acuerdo a los mecanismos que establece la Federación de Bibliotecas.

Comisión de promoción y Evaluación Permanente Sistema Bibliotecario Provincial		
	Domínguez Mascaró, Mariana Eugenia	J.S.R.N.
	Martín, Alfredo Adolfo	J.S.R.N.
	Grandoso, María Inés	F.P.V.

- **Comisión de la Mesa 6 de Septiembre Bariloche** (Ordenanza del Concejo Municipal de Bariloche N° 2255-cm-11).

Artículo 5º. - La Mesa 6 de Septiembre estará integrada por dos (2) concejales y por los familiares y amigos que perdieron a un ser querido en accidentes donde uno de los factores determinantes fue el consumo indebido de alcohol. La participación de los integrantes será *ad honorem*, y tendrán la responsabilidad de invitar a representantes de las siguientes instituciones y organismos públicos:

- Dos (2) representantes del Ejecutivo Municipal, uno de la Secretaría de Deportes y otro de Desarrollo Social.
- Un (1) representante de la Defensoría del Pueblo Municipal.
- Un (1) representante del Ministerio de Familia de la provincia de Río Negro.
- Un (1) representante de Salud Pública de la provincia de Río Negro.
- Representantes de O.N.Gs. vinculadas directa o indirectamente con el tema.
- Instituciones educativas públicas o privadas.
- Instituciones deportivas.
- Dos (2) legisladores provinciales.
- Personas particulares comprometidas con la temática.

Comisión de la Mesa 6 de Septiembre Bariloche		
	Paz, Silvia Alicia	J.S.R.N.
	Vallazza, Jorge Luis	F.P.V.
	Ramos Mejía, Alejandro	F.P.V.

- **Comisión de Seguimiento del Convenio Transferencia de Tierras Fiscales S.A.O.**

Comisión de Seguimiento del Convenio Transferencia de Tierras Fiscales S.A.O.		
	Casadei, Adrián Jorge	J.S.R.N.
	Iud, Javier Alejandro	F.P.V.

- **Consejo de Programación y Gestión Estratégica de la Universidad Nacional de Río Negro, Artículo 19 del Estatuto (dos legisladores, uno de cada una de las dos bancadas de mayor número de miembros).**

Consejo de Programación y Gestión Estratégica de la Universidad Nacional de Río Negro		
	Martín, Alfredo Adolfo	J.S.R.N.
	Bizzotto, Marta Susana	F.P.V.
	Holtz, Graciela Esther	F.P.V.
	Fernández, Roxana Celia	J.S.R.N.

- **Comisión Especial de Control y Evaluación para el Seguimiento del Proceso de reactivación del Complejo Tecnológico Pilcaniyeu para enriquecimiento de Uranio (Ley N° 5043)**

La comisión estará integrada por nueve (9) miembros:

- Cinco (5) representantes de la Legislatura provincial, uno por cada bloque.
- Un (1) representante del Departamento Provincial de Aguas.
- Un (1) representante de la Secretaría de Medio Ambiente.
- Un (1) representante del Consejo Asesor Indígena.
- Un (1) representante designado por el municipio de la localidad de Pilcaniyeu.

Comisión Especial de Control y Evaluación para el Seguimiento del Proceso de reactivación del Complejo Tecnológico Pilcaniyeu para enriquecimiento de Uranio		
	Recalt, Sandra Isabel	J.S.R.N.
	Lescano, Leandro Martín	J.S.R.N.
	Ramos Mejía, Alejandro	F.P.V.
	Yauhar, Soraya Elisandra Iris	U.C.R.
	Agostino, Daniela Beatriz	CCARIC
	Vallazza, Jorge Luis	F.P.V.

- **Comisión de Seguimiento (Art. 217 Ley E N° 4819, Orgánica de Educación)**

Que la Comisión de Seguimiento estará integrada por el Ministro de Educación y Derechos Humanos y Presidente del Consejo Provincial de Educación, los Vocales del Consejo provincial de Educación, el presidente de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social de la Legislatura de Río Negro, un Legislador por la mayoría Parlamentaria, un Legislador por la minoría parlamentaria, un representante de la U.N.R.N., un representante de la U.N.C. y un representante de la Un.T.E.R.

Comisión de Seguimiento (Art. 217 Ley E N° 481)		
	Martín, Alfredo	J.S.R.N.
	Mango, Héctor Marcelo	F.P.V.
		Ministro de Educación y DDHH
		Presidente del Consejo Provincial de Educación
	Fernández, Roxana	J.S.R.N.
		U.N.R.N.
		U.N.C.
		Un.T.E.R.

- **Observatorio Permanente de la Igualdad y Calidad Educativa (Art. 218 Ley E N° 4819, Orgánica de Educación)**

El inciso b) del Art. 218 establece que el Consejo Directivo del Observatorio estará integrados por tres (3) legisladores, dos (2) por el bloque mayoritario y uno (1) por los bloques minoritarios.

• Observatorio Permanente de la Igualdad y Calidad Educativa (Art. 218 Ley E N° 4819)		
	Fernández, Roxana	J.S.R.N.
	Martín, Alfredo	J.S.R.N.
	Mango, Héctor Marcelo	F.P.V.

• Comisión Especial de Evaluación de la Situación del Arroyo Valcheta (Ley 4980).

Estará integrada por:

- a) Tres (3) legisladores por el Circuito Electoral de la Línea Sur y tres (3) legisladores por el Circuito Electoral Zona Atlántica.
- b) Dos (2) representantes del Departamento Provincial de Aguas, uno (1) por la Intendencia General de Hidráulica y Saneamiento y uno (1) por la Intendencia General de Riego.
- c) Un (1) representante de Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima a determinar por esta institución.
- d) Un (1) representante del Poder Ejecutivo Municipal de Valcheta.
- e) Dos (2) representantes del Concejo Deliberante de Valcheta, uno (1) por la mayoría y uno (1) por la minoría.
- f) Un (1) representante de la Secretaría de Planificación de la Provincia de Río Negro.
- g) Un (1) representante del Ente para el Desarrollo de la Línea Sur y Región Sur.
- h) Dos (2) representantes de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Río Negro.
- i) Un (1) representante de los Productores de Valcheta.
- j) Un (1) representante del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Comisión Especial de Evaluación de la Situación del Arroyo Valcheta		
	Recalt, Sandra Isabel	J.S.R.N.
	Iud, Javier Alejandro	F.P.V.
	Casadei, Adrián Jorge	J.S.R.N.
	Marinao, Humberto Alejandro	F.P.V.
	Holtz, Graciela Esther	F.P.V.
	Yauhar, Soraya Elisandra Iris	U.C.R.

• Comisión Legislativa Especial Investigadora por la Memoria, Verdad y Justicia (Ley N° 4956)

Comisión Legislativa Especial Investigadora por la Memoria, Verdad y Justicia		
	Fernández, Roxana Celia	J.S.R.N.
	Agostino, Daniela Beatriz	CCARIC
	Mango, Héctor Marcelo	F.P.V.
	Grandoso, María Inés	F.P.V.
	Díaz, Oscar Eduardo	J.S.R.N.
	Recalt, Sandra Isabel	J.S.R.N.
	Vidal, Miguel Ángel	J.S.R.N.

• Subcomisión para la redacción del Anteproyecto del Código de Procedimiento de Familia de la Provincia de Río Negro (Dependiente de la Comisión Permanente de A. Constitucionales y L. G.) (Ley N° 5153)

Artículo 2º.- INTEGRACION.- La Subcomisión está integrada por:

1. El legislador o legisladora que ejerza la presidencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
2. Legislador o legisladora que ejerza la presidencia de la Comisión de Asuntos Sociales.

3. Cinco legisladores o legisladoras respetando, en la medida que es posible, la proporcionalidad de la representación política de la Cámara.
4. Un o una representante del Superior Tribunal de Justicia.
5. Un o una representante del Ministerio Público de la Defensa. Legislatura de la Provincia de Río Negro
6. Un o una representante de los Juzgados de Familia por cada Circunscripción Judicial.
7. Un o una representante de los Colegios de Abogados y Abogadas de cada Circunscripción Judicial.

• **Subcomisión para la redacción del Anteproyecto del Código de Procedimiento de Familia de la Provincia de Río Negro (Dependiente de la Comisión Permanente de A. Constitucionales y L. G.) (Ley N° 5153)**

	Lastra, Tania Tamara	J.S.R.N.
	Milesi, Marta Silvia	J.S.R.N.

• **Consejo Provincial de Evaluación Ambiental Minera (Co.P.E.A.M.) (Ley Q N° 4738).**

Artículo 3º. - El Consejo Evaluador estará integrado por:

- a) Un (1) representante de la Autoridad de Aplicación.
- b) Un (1) representante de la Dirección de Minería de la Provincia.
- c) Tres (3) legisladores en representación de la Legislatura Provincial, dos (2) por la mayoría y uno (1) por la minoría.
- d) Un (1) representante del Municipio en el que se desarrolle la actividad que deba someterse al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.
- e) Un (1) representante propuesto por las Universidades Nacionales con sede en la Provincia de Río Negro.
- f) Un (1) representante de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) ambientalistas con personería jurídica.
- g) Un (1) representante de los Pueblos Originarios.
- h) Un (1) representante del INVAP S.E.

Consejo Provincial de Evaluación Ambiental Minera (Co.P.E.A.M.)		
	Fernández, Roxana Celia	J.S.R.N.
	Martín, Alfredo Adolfo	J.S.R.N.
	Ocampos, Jorge Armando	CCARIC

• **Consejo Directivo del "Observatorio Malvinas Argentinas" (Ley N° 5178)**

Artículo 5º.- Integración. El "Observatorio Malvinas Argentinas" está compuesto por un Consejo Directivo que lo integran:

- a) El Presidente de la Legislatura.
- b) Un (1) Legislador de cada uno de los Bloques Legislativos que conforman la Cámara.
- c) Tres (3) Veteranos de Guerra que se encuentren registrados en el Padrón de Veteranos de Guerra de la Provincia de Río Negro.
- d) Tres (3) Veteranos de Guerra docentes, que presenten anticipadamente el relevo de sus funciones, otorgado por la ley n° 4969 – Decreto n° 708/2015 y que se encuentren registrados en el Padrón de veteranos de Guerra de la Provincia de Río Negro.

Consejo Directivo del "Observatorio Malvinas Argentinas"		
	Pesatti, Pedro Oscar	J.S.R.N.
	Cufre, Rodolfo Rómulo	J.S.R.N.
	Yauhar, Soraya	U.C.R.
	Ocampos, Jorge Armando	CCARIC
	Garro, Edith	F.P.V.
	Sabbatella, Mario Ernesto	F.N.P.
	Mango, Héctor Marcelo	F.P.V.

- **Mesa Directiva del Instituto Autártico de Planificación para la Integración y el Desarrollo (IAPID)** (Ley N° 5098).

Artículo 5º. -Organización: El IAPID se organiza de la siguiente manera:

La Mesa Directiva, compuesta por:

*Un intendente, que surgirá de un sorteo entre quienes manifiesten intención fehaciente de integrar el IAPID, a realizarse previo a la primera reunión del Instituto, y que durará un año en su cargo. Será reemplazado mediante el mismo procedimiento o por el que reglamentariamente disponga el Instituto.

*El Ministro de Economía, o un representante designado por el mismo.

*El Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca o un representante designado por el mismo.

*El Ministro de Turismo, Cultura y Deporte o un representante designado por el mismo.

*El Secretario de Energía.

*Dos legisladores, uno (1) por la mayoría y uno por la minoría.

*Un representante del Consejo Interministerial.

*El Secretario de Planificación, que ejercerá la presidencia de la Mesa Directiva.

Mesa Directiva del Instituto Autártico de Planificación para la Integración y el Desarrollo (IAPID)		
	Martín, Alfredo Adolfo	J.S.R.N.
	Rivero, Sergio Ariel	F.P.V.
	Martínez, Raúl Francisco	F.P.V.

- **Comisión Mixta Creación del Parque Central de San Carlos de Bariloche. (Ley 5155).**

Comisión Mixta Creación del Parque Central de San Carlos de Bariloche (Ley 5155)		
	Martín, Alfredo Adolfo	J.S.R.N.
	Ramos Mejía, Alejandro	F.P.V.
	Lescano, Leandro Martín	J.S.R.N.
	Vallaza, Jorge Luis	F.P.V.

Comisión Mixta de Asociativismo y Economía Social en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. (Ley N° 5154)

Artículo 5º.- Integración: La Comisión Mixta de Asociativismo y Economía Social está integrada por: 1. Tres (3) representantes del Poder Legislativo, los que serán designados por la Comisión de Labor Parlamentaria, procurando que su integración respete en general la proporcionalidad representativa de las agrupaciones políticas que integren la Cámara. Legislatura de la Provincia de Río Negro 2. Tres (3) representantes del Poder Ejecutivo designados por éste, de los cuales al menos uno (1) de ellos represente al Ministerio de Desarrollo Social. 3. Un (1) representante de la Federación de Cooperativas de Río Negro. 4. Un (1) representante del Consejo Asesor Mutual.

Comisión Mixta de Asociativismo y Economía Social		
	Martínez, Raúl Francisco	F.P.V.
	Inchassendague, Elsa Cristina	J.S.R.N.
	Cufre, Rodolfo Rómulo	J.S.R.N.
	Benitez, Mario Ariel	Consejo Asesor Mutual
	Prof. Gaiga, Alfredo	Federa de Cooperativas de R. N.
	Rampelloto, Osvaldo	Dirección de Coop. y Mutuales
		Ministerio de Gobierno
Suplente	María Inés Grandoso	F.P.V.
	Rodríguez, María del Carmen	Consejo Asesor

• **Comisión de Seguimiento y Control de la Inversión (Plan Castello). (Ley Nº 5201)**

Artículo 6º - Se crea una Comisión de Seguimiento y Control de la inversión de los fondos destinados al cumplimiento de la presente ley, la cual estará integrada por miembros del siguiente modo:

- Un (1) representante del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.
- Un (1) representante del Ministerio de Economía.
- Un (1) representante del Ministerio de Gobierno.
 - Once (11) legisladores: Cinco (5) por la mayoría parlamentaria; cuatro (4) por la primera minoría; uno (1) por la segunda minoría y uno (1) por la tercera minoría.

	Palmieri, Alejandro	J.S.R.N.
	Martín, Alfredo Adolfo	J.S.R.N.
	Vidal, Miguel Ángel	J.S.R.N.
	Tozzi, Leandro Miguel	J.S.R.N.
	Fernández, Roxana Celia	J.S.R.N.
	Rivero, Sergio Ariel	F.P.V.
	Martínez, Raúl	F.P.V.
	Maldonado, María del Carmen	F.P.V.
	Marinao, Humberto Alejandro	F.P.V.
	Ocampos, Jorge Armando	CCARIC
	Yauhar, Soraya Elisandra Iris	U.C.R.

Comisión de Priorización de Inversiones (Plan Castello). Ley Nº 5201

Artículo 7º - En caso de que el financiamiento obtenido no sea suficiente para la ejecución de la totalidad de los proyectos, será la "Comisión de Priorización de Inversiones" la que determine las prioridades de ejecución, la cual se conformará con los once (11) legisladores que forman parte de la comisión creada en el artículo anterior.

	Palmieri, Alejandro	J.S.R.N.
	Maldonado, María del Carmen	F.P.V.
	Ocampos, Jorge Armando	CCARIC
	Vidal, Miguel Ángel	J.S.R.N.
	Tozzi, Leandro Miguel	J.S.R.N.
	Fernández, Roxana Celia	J.S.R.N.
	Rivero, Sergio Ariel	F.P.V.
	Martínez, Raúl	F.P.V.
	Martín, Alfredo Adolfo	J.S.R.N.
	Marinao, Humberto Alejandro	F.P.V.
	Yauhar, Soraya Elisandra Iris	U.C.R.

ENTES

- **Ente Desarrollo Línea Sur** (Art. 110 Const. Prov. Ley E Nº 2583).
 - a) Presidente, elegido por el Poder Ejecutivo.
 - b) Los intendentes de los municipios de la jurisdicción.
 - c) Un representante por cada uno de los municipios, elegido por los respectivos Concejos Deliberantes.
 - d) Un (1) representante por las Comisiones de Fomento de cada Departamento, elegido entre los comisionados de fomento del departamento correspondiente.
 - e) Un (1) representante del C.O.P.A.D.E.R, o de la máxima autoridad provincial en materia de planificación.

f) Un (1) representante de la Secretaría General.

g) Dos (2) legisladores designados por la Legislatura Provincial, uno (1) por la mayoría y otro por la minoría.

*La vicepresidencia es ejercida por el vocal que es designado por el directorio por simple mayoría de sufragios. Los integrantes del directorio durarán mientras dure su representación.

Ente Desarrollo Línea Sur		
	Marinao, Humberto Alejandro	F.P.V.
	Recalt, Sandra Isabel	J.S.R.N.

• **Ente Desarrollo General Conesa** (Art. 110 Const. Prov. / Ley E N° 2564)

*Presidente, elegido por el Poder Ejecutivo.

a) Dos (2) representantes titulares y un (1) suplente por el Municipio de General Conesa.

b) Tres (3) representantes titulares y tres (3) suplentes por el Concejo Deliberante de General Conesa.

c) Dos (2) representantes titulares por los pobladores del Departamento Conesa y dos (2) suplentes. Los mismos son designados por elección popular concordante con las elecciones municipales y con residencia mínima de dos (2) años.

d) Dos (2) representantes del COPADER o de la máxima autoridad provincial en materia de planificación.

e) Un (1) representante del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

f) Un (1) representante de la Secretaría General.

g) Tres (3) Legisladores designados por la Legislatura de la Provincia de Río Negro, dos (2) en representación de la mayoría y uno (1) por la minoría.

h) Un representante por cada una de las entidades intermedias de General Conesa con personería jurídica reconocida, vinculadas a la actividad económica, comercial, productiva e industrial, hasta un máximo de cuatro (4) representantes, que son en cada caso elegidos de entre sus asociados conforme el procedimiento que ellas determinen.

*La Vicepresidencia es ejercida por el vocal que fuera designado por el Directorio por simple mayoría de sufragios. Los integrantes del Directorio duran cuatro (4) años en sus funciones pudiendo ser reelectos.

Ente Desarrollo General Conesa		
	Valdebenito, Graciela Mirian	J.S.R.N.
	Cufre, Rodolfo Rómulo	J.S.R.N.
	Martínez, Raúl Francisco	F.P.V.

• **Ente de Reconversión del Parque Industrial de Viedma** (Ley N° 3381)

a) Cuatro (4) representantes del sector privado de Viedma, propuestos por consenso de las entidades intermedias.

b) Un (1) representante del Poder Ejecutivo Provincial.

c) Un (1) representante de la Legislatura de la Provincia.

d) Dos (2) representantes del Gobierno Municipal.

Ente de Reconversión del Parque Industrial de Viedma		
	Cufre, Rodolfo Rómulo	J.S.R.N.
	Martínez, Raúl Francisco	F.P.V..
	Grandoso, María Inés	F.P.V.

• **Ente para el Desarrollo de la Margen Sur** (Ley N° 3142)

a) Tres (3) representantes del sector productivo de la zona.

b) Un (1) representante del Poder Ejecutivo Provincial.

c) Dos (2) representantes de la Legislatura Provincial.

d) Un (1) representante designado por el Poder Ejecutivo Municipal de Cipolletti y dos (2) por el e) Concejo Deliberante de dicha ciudad

f) Un (1) representante designado por el Consejo de Planeamiento Municipal.

g) Un (1) representante de la Universidad Nacional del Comahue.

*Por mayoría de dos tercios (2/3) de los miembros plenos podrán incorporarse o removerse miembros consultivos que tendrán voz, sin voto, en la toma de decisiones.

Ente para el Desarrollo de la Margen Sur		
	Cides, Juan Elbi	J.S.R.N.
	Ocampos, Jorge Armando	CCARIC
	Larralde, Silvana Beatriz	J.S.R.N.
	Mango, Héctor Marcelo	F.P.V.

- **Ente Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico.** (Ley E N° 4014).

Artículo 8º.- El Directorio del Ente estará integrado de la siguiente manera:

- Un representante del Ministerio de Producción de la Provincia de Río Negro.
- Un representante de la Secretaría de Turismo de la Provincia de Río Negro.
- Un representante del Ente de Desarrollo de la Región Sur.
- Dos intendentes de ciudades de la Provincia de Río Negro pertenecientes al Corredor.
- Un representante del Tren Patagónico S.A.
- Un representante de ViaRSE.
- Un representante de las asociaciones empresariales de San Carlos de Bariloche.
- Un representante de las asociaciones empresariales de San Antonio Oeste - Las Grutas.
- Un representante de las asociaciones empresariales de la región sur de la Provincia de Río Negro.
- Un representante de las asociaciones empresariales de Viedma.
- Un representante de las organizaciones privadas del Puerto de San Antonio Este.
- Tres legisladores provinciales, dos por la mayoría y uno por la primera minoría.
- Un representante del Emprotur de San Carlos de Bariloche.

Ente Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico		
	Lastra, Tania Tamara	J.S.R.N.
	Lescano, Leandro Martín	J.S.R.N.
	Iud, Javier Alejandro	F.P.V.
	Martín, Alfredo Adolfo	J.S.R.N.
	Recalt, Sandra Isabel	J.S.R.N.
	Ocampos, Jorge Armando	CCARIC
	Ramos Mejía, Alejandro	F.P.V.

**COMISIÓN EVALUADORA Y JURADO EXAMINADOR EN EL MARCO
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

Comisión Evaluadora en el marco del Consejo de la Magistratura (Ley A n° 2434) Resol. 262/12			
Coronel. Norma Beatriz	A.J.S.R.N.	Titular	Dr. Valdés. Alejandro Rodriago / Suplente

Jurado Examinador en el marco del Consejo de la Magistratura (Ley A n° 2434) Resol. 262/12			
Jurgeit, Omar	Titular	Boholslavsky, Juan Pablo Raimundo	Suplente
Boico, Roberto José	Titular		

Jurado Examinador en el marco del Consejo de la Magistratura (Ley A nº 2434) Resol. 262/12			
Piccone, Marta Verónica	Titular		
Pravato, Luis Emilio	Titular		
Pellizon, Aleiandro Ignacio	Titular		

LISTADO DE PROFESIONALES SUBROGANTES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Listado especial de profesionales confeccionado en los términos del artículo 8º inc. a) apartado 2) de la Ley K nº 2747:

- 1) José Luis MERLOTTI, DNI nº 11.418.556, Abogado, con domicilio en calle Periodistas Argentinos nº 381 de Viedma.
- 2) Gervasio Roberto VALLATI, DNI nº 21.624.935, Abogado, con domicilio en calle Alvear nº 747 de Viedma.
- 3) Sergio Daniel GONDOLLO, DNI nº 14.421.240, Contador, con domicilio en calle Mutualismo 1284 de Viedma.
- 4) Orlando CANOSA, DNI nº 8.312.169, Contador, domicilio en El Colono nº 366 de Viedma.
- 5) María José GILARDI, DNI nº 22.851.795, Contadora, con domicilio en calle Buenos Aires nº 228 3º "C" de Viedma.
- 6) Alejandro CORREA, DNI nº 16.739.457, Abogado, con domicilio en calle 25 de Mayo 196 de Viedma.
- 7) Alicia Beatriz GONZALEZ VITALE, DNI nº 14.256.575, Abogada, con domicilio en calle Las Acacias nº 747, Barrio Capellán de Cipolletti.
- 8) Adrián Fernando OTERO, DNI nº 21.919.463, Abogado, con domicilio en calle 1 nº 370 de Sierra Grande.
- 9) Javier LARRION, Abogado, domicilio en calle San Lorenzo 548 Of. "2" de Cinco Saltos.
- 10) Juan Carlos MONTECINO, DNI nº 16.813.986, Abogado, con domicilio en calle Belgrano nº 450 de Viedma.
- 11) Pedro Víctor CANDERAN, DNI nº 12.680.356, Contador, con domicilio en Avenida Roca nº 1277 3º Piso of. 303 de General Roca.
- 12) Roberto STELLA, Matrícula nº 532-532 III, Abogado, con domicilio en calle Mitre 17 1º Piso de San Carlos de Bariloche.